



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 54 (conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.8.- **9L/C-1124** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para fomentar la renovación turística.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **9L/I-0029** Del GP Popular, sobre la política legislativa para resolver las incógnitas respecto al sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

4.- MOCIONES

4.1.- **9L/M-0017** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre las medidas de política general para mejorar la situación del sistema de la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (I-26).

4.2.- **9L/M-0018** Del GP Podemos, consecuencia de la Interpelación del GP Podemos, sobre las medidas, planes y objetivos en materia de vivienda para 2018, dirigida al Gobierno (I-27).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **9L/PNL-0483** Del GP Mixto, para la dotación de un equipo de resonancia magnética en el Hospital Insular de La Gomera.

5.2.- **9L/PNL-0487** Del GP Socialista Canario, sobre la revisión de las compensaciones a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes.

5.3.- **9L/PNL-0505** Del GP Socialista Canario, sobre la prevención de la violencia en el deporte base.

5.4.- **9L/PNL-0506** Del GP Podemos, sobre el aumento de salarios en el sector turístico.

5.5.- **9L/PNL-0522** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la inclusión en los fondos Feader de una línea para el desarrollo turístico de las zonas rurales de La Palma, La Gomera y El Hierro.

5.6.- **9L/PNL-0524** Del GP Podemos, sobre condiciones laborales en el sector cultural.

5.7.- **9L/PNL-0525** Del GP Popular, sobre refuerzo de la estructura de personal de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

6.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

6.1.- **9L/AGND-0005** Consejo Rector y Presidencia de Radiotelevisión Canaria (RTVC): provisión de vacantes.



Sumario

Se abre la sesión a las nueve horas y siete minutos.

- 9L/DI-0019 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA FIGURA, TRAYECTORIA POLÍTICA Y CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE CANARIAS EN EUROPA A DON MANUEL MARÍN GONZÁLEZ. Página..... 6

La señora presidenta lee la declaración institucional en honor a la memoria del señor Manuel Marín González, recientemente fallecido.

- 9L/C-1124 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS MEDIDAS PARA FOMENTAR LA RENOVACIÓN TURÍSTICA. Página..... 6

Para exponer la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC). Toma la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) para proporcionar la información requerida.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) y los señores Jorge Blanco (GP Popular), Gómez Hernández (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC). El señor consejero retoma la palabra para hacer referencia a los planteamientos hechos.

- 9L/I-0029 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA LEGISLATIVA PARA RESOLVER LAS INCÓGNITAS RESPECTO AL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 17

Presenta la iniciativa el señor Jorge Blanco (GP Popular). Seguidamente, contesta el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés). Ambos oradores hacen uso de los respectivos turnos de réplica.

- 9L/M-0017 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (I-26). Página... 23

La señora Luzardo Romano (GP Popular) expone la iniciativa.

A continuación, toma la palabra la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) para presentar las enmiendas de su grupo, una de supresión y otra de sustitución.

La señora Luzardo Romano (GP Popular) anuncia que únicamente acepta la enmienda de sustitución.

Fijan la posición de los grupos no enmendantes la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Del Río Sánchez (GP Podemos) y Cruz Oval (GP Socialista Canario).

La señora Luzardo Romano (GP Popular) acepta que se realice la votación de los cuatro puntos de la moción por separado, a petición de la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto). Resultan aprobados los puntos 1, 2, y 4 de la iniciativa. El punto 3 resulta rechazado.

- 9L/M-0018 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS MEDIDAS Y LOS PLANES Y OBJETIVOS EN MATERIA DE VIVIENDA PARA 2018, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-27). Página... 29

Explica la iniciativa la señora Del Río Sánchez (GP Podemos).

A continuación, interviene la señora Luzardo Romano (GP Popular) para defender el contenido de las enmiendas de su grupo. La señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) anuncia que retira la enmienda de su grupo. Finalmente, el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) toma la palabra para hacer referencia al contenido de la enmienda presentada por su grupo.

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) acepta la enmienda presentada por el GP Nueva Canarias (NC) y rechaza las enmiendas del GP Popular. Se acuerda un texto transaccional entre el grupo proponente y el GP Nueva Canarias (NC).

Fijan la posición de los grupos no enmendantes las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y Cruz Oval (GP Socialista Canario).

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) acepta que se realice la votación de los cuatro puntos de la iniciativa por separado, a petición de la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Resultan aprobados los puntos 1 y 2 de la iniciativa. Los puntos 3 y 4 son rechazados.

· 9L/PNL-0483 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA LA DOTACIÓN DE UN EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA. Página....37

Para exponer la iniciativa toma la palabra el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

Las señoras Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) defienden el contenido de las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios.

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) presenta a la Mesa un texto transaccionado por su grupo y por los dos grupos enmendantes.

Fijan el criterio de los grupos no enmendantes los señores Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos) y Gómez Hernández (GP Popular).

La proposición no de ley, en su forma transaccional, es aprobada por unanimidad.

· 9L/PNL-0487 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REVISIÓN DE LAS COMPENSACIONES A PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD Y SUS ACOMPAÑANTES. Página... 43

Toma la palabra el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) para explicar la iniciativa.

Presentan el contenido de sus respectivas enmiendas las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) acepta las enmiendas presentadas por ambos grupos.

Fijan la posición del resto de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos) y Gómez Hernández (GP Popular).

La proposición no de ley, incluyendo las enmiendas, queda aprobada por unanimidad.

· 9L/PNL-0505 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE BASE. Página... 48

Para explicar la iniciativa interviene el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) defiende el contenido de la enmienda presentada por su grupo.

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) anuncia que acepta la enmienda.

El criterio de los grupos no enmendantes es fijado por la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Arnaiz Martínez (GP Podemos) y Hernández Labrador (GP Popular).

La proposición no de ley, incluyendo la enmienda, resulta aprobada por unanimidad.

· 9L/PNL-0506 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL AUMENTO DE LOS SALARIOS EN EL SECTOR TURÍSTICO. Página... 53

La señora Santana Perera (GP Podemos) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa. A continuación, interviene la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) para defender la enmienda presentada por su grupo.

La señora Santana Perera (GP Podemos) acepta dicha enmienda.

Fijan la posición del resto de los grupos los señores Ramos Chinaa (GP Mixto) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Pérez Batista (GP Popular) y Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, incluyendo la enmienda, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

- 9L/PNL-0522 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA INCLUSIÓN EN LOS FONDOS FEADER DE UNA LÍNEA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ZONAS RURALES DE LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO. Página... 59

Interviene la señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) para exponer la iniciativa. Defienden el contenido de sus respectivas enmiendas los señores Curbelo Cubelo (GP Mixto) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) anuncia que acepta ambas enmiendas. El criterio de los grupos no enmendantes es fijado por los señores Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y Déniz Ramírez (GP Podemos) y la señora Hernández Labrador (GP Popular).

La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra por alusiones.

La señora Hernández Labrador (GP Popular) interviene para hacer referencia a los planteamientos anteriores.

La proposición no de ley, en su forma transaccional, se somete a votación y resulta aprobada.

- 9L/PNL-0524 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL SECTOR CULTURAL. Página... 65

El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) expone la iniciativa.

Explican el contenido de sus respectivas enmiendas la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Reverón González (GP Popular). El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) anuncia que acepta todas las enmiendas. Se hace entrega a la Mesa de un texto transaccional elaborado por el grupo proponente y los grupos enmendantes.

La posición del resto de los grupos es fijada por los señores Ramos China (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Tras proceder a la votación de la proposición no de ley, incluyendo las enmiendas, esta es aprobada por unanimidad.

- 9L/PNL-0525 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL REFUERZO DE LA ESTRUCTURA DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 70

La señora Reverón González (GP Popular) expone el contenido de la iniciativa.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y González González (GP Nueva Canarias-NC), los señores Marrero Morales (GP Podemos) y Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley es sometida a votación y resulta aprobada.

- 9L/AGND-0005 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO RECTOR Y PRESIDENCIA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): PROVISIÓN DE VACANTES. Página... 75

El señor secretario primero (Cabrera González) anuncia que, no habiéndose alcanzado en la votación de la sesión plenaria celebrada el pasado 29 de noviembre la mayoría requerida de los dos tercios, procede celebrar una segunda votación en los términos del artículo 11.3 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Con arreglo al procedimiento acordado, presenta a la Cámara la candidatura única para formar parte del Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria, compuesta por las candidatas doña Marta Cantero Lleó (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), y Carmen María Zamora González (GP Socialista Canario).

Se celebra la votación secreta, por papeletas, y la candidaturas presentada resulta rechazada.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.



(Se abre la sesión a las nueve horas y siete minutos).

• **9L/DI-0019 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA FIGURA, TRAYECTORIA POLÍTICA Y CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE CANARIAS EN EUROPA DE DON MANUEL MARÍN GONZÁLEZ.**

La señora PRESIDENTA: Les decía que buenos días, a los presentes que están aquí y a los que nos siguen a través del *streaming* del Parlamento, medios de comunicación.

Reanudamos la sesión plenaria y lo hacemos, como acordamos en Junta de Portavoces, señorías, con la lectura de la declaración institucional en reconocimiento a la figura, a la trayectoria política y a la contribución en la construcción de Canarias en Europa de don Manuel Marín González.

Comenzamos, señorías.

“El Parlamento de Canarias muestra su más sentido pésame a los familiares y amigos de Manuel Marín González y lamenta su pérdida profundamente.

A su vez, el Parlamento de Canarias procede a dar su máximo reconocimiento a la figura de don Manuel Marín González, a su amplia trayectoria política y a su gran contribución en la construcción del proyecto común europeo.

Se ha perdido con su fallecimiento a un europeísta convencido, a una persona entregada a su trabajo y de altos valores sociales y medioambientales, a un político conciliador, a un profesor consagrado a su labor docente y a un trabajador público sin igual.

Dentro de su intachable trayectoria política, que comenzó con la recuperación de la democracia en nuestro país, ostentó numerosos cargos públicos: desde diputado en las Cortes Generales a secretario de Estado, comisario europeo, vicepresidente de la Comisión Europea y presidente, en funciones, del mismo órgano; para, posteriormente, ser presidente del Congreso de los Diputados y luego retirarse de la esfera pública para luchar contra el cambio climático.

Podemos decir que su papel fue crucial en la apertura de nuestro país al exterior y también en la integración de España dentro de la Unión Europea.

Entre sus múltiples logros, está el ser reconocido como uno de los padres de las becas Erasmus, que han permitido en estos treinta años, desde su creación, allá por el año 1987, que más de 3,3 millones de estudiantes pudieran cursar sus estudios en diferentes países de Europa.

Si no fuera suficientemente loable este hecho, es justo reconocer por este Parlamento que Manuel Marín González trabajó de forma notable en la configuración del estatus singular que tiene Canarias en la Unión Europea, ya que fue con su esfuerzo negociador, siempre en armonía con la voluntad de los canarios y las canarias y del trabajo que emanaba de esta Cámara, como se consiguió primero el Protocolo II para la incorporación de Canarias dentro de la Unión Europea con un régimen especial, y posteriormente con el Tratado de Maastricht, en 1992, con la declaración de Canarias como Región Ultraperiférica de Europa, de la que emanan, gracias a su férrea defensa de la singularidad canaria, compensaciones tan vitales a nuestra lejanía e insularidad como son las contenidas, entre otras, en el Poseican.

Es necesario que hoy, desde esta casa, la de todos los canarios, se rinda un justo tributo a quien ayudó a construir la Canarias actual que tenemos, a quien abrió tantas puertas para los canarios en Europa y a quien defendió con sana fiereza el convencimiento de nuestra singularidad.

Manuel Marín González no era ajeno a nuestra tierra. Vino a Canarias en varias ocasiones, visitando islas como Tenerife y La Gomera, y aún se le recuerda por su cercanía y su afabilidad.

Fue, durante toda su trayectoria política, ejemplo de lo que debe ser un político español firme, creyente en las políticas sociales y la solidaridad interterritorial que consagra nuestra Constitución.

Por ello, el Parlamento de Canarias y todos los grupos parlamentarios que conforman esta Cámara expresamos hoy nuestras condolencias y rinden un sentido tributo a Manuel Marín González”.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Gracias, señorías.

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa su escaño en la sala)

• **9L/C-1124 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS MEDIDAS PARA FOMENTAR LA RENOVACIÓN TURÍSTICA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la comparecencia 2.8, a instancias del Grupo Nueva Canarias, al consejero de Turismo, Cultura y Deportes, sobre las medidas para fomentar la renovación turística.

Para la defensa, el señor Rodríguez. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

Volvemos a esta tribuna a hablar del sector económico decisivo, determinante, de nuestro sistema productivo y, si cabe, cada vez más importante.

Los datos son incontestables. En el año 2010, el peso del turismo en el PIB era del 25%. En el año 2016, a datos cerrados y oficiales, el peso del turismo en el PIB del archipiélago es del 34,3. Prácticamente, diez puntos más. El empleo que aportaba el turismo en el año 2010 era del 30%, entre empleo directo e indirecto; y ahora es del 39,7. Es decir, el 40%. De estos datos macro se pueden sacar muchas conclusiones, pero hay dos que yo creo que cantan solas. Y es que eso de la diversificación económica está muy bien para los discursos, está muy bien para la propaganda, si usted quiere. Pero lo que es evidente es que el sistema económico canario no solo no se diversifica, sino que su sector puntero –clave, por otra parte, determinante, el que tira del crecimiento, del empleo y de la actividad en general– no solo no pierde peso porque hay otros sectores que ganan influencia, sino que gana cada vez más peso, de manera que no hay ninguna duda de que el asunto de la diversificación no anda bien desde el punto de vista de los datos macro de la economía canaria, porque el dato es evidente. Y, además, vamos a seguir creciendo a este ritmo de demanda que estamos teniendo. De forma que esa podía ser una conclusión.

Y la otra –seguramente, la más realista y la más práctica– es que de esto vivimos y de esto vamos a seguir viviendo, sobre todo, si hacemos las cosas bien. Porque es evidente que va a ser difícil, y menos sin políticas adecuadas, buscar nuevas actividades que reequilibren el sistema productivo del archipiélago, de manera que el turismo siga siendo muy importante pero que no sea lo único importante, que es lo que apuntan los macrodatos de la economía canaria. Por lo tanto, es claro que del turismo vivimos y del turismo vamos a vivir.

El momento del turismo en Canarias es especialmente espectacular. Lo es también en las zonas turísticas del Estado español y lo es también en los países turísticos fundamentalmente del sur de Europa. ¿Por qué? Primero, porque se ha consolidado una potente industria, atractiva, profesionalizada, segura, a precios razonables en todos estos lugares; y porque hay un dato incontestable, indiscutible, evidente, triste, y es que nuestros competidores andan en una posición crítica que hace que muchos de los visitantes no elijan esos lugares, justamente por la situación crítica que se vive en esas zonas. Es decir, hay una parte del éxito turístico de los destinos españoles y de los destinos del sur de Europa –han repuntado en los últimos años– porque se ha recuperado la economía, pero también, y de manera muy relevante, porque los destinos competidores están en crisis. Y, por lo tanto, hay una afluencia muy importante de visitantes hacia los destinos tradicionales europeos, españoles y canarios.

El asunto es, al margen de los perfiles discutibles del modelo turístico que tenemos, basado solo en el crecimiento cuantitativo, es evidente que si no aprovechamos el momento de bonanza para hacer las reformas, para hacer las tareas, cuando vengan épocas difíciles –que vendrán, porque esto pasa siempre en la economía–, pues, tendremos más dificultades. Y, entre las tareas que siempre hemos identificado en este Parlamento, en todos los parlamentos territoriales del Estado español y en el propio Congreso de los Diputados, en todos los análisis sobre el futuro del sistema turístico, en todos, en todos los planes, en todas las actuaciones de orden estratégico, aparece la necesidad de la renovación, de la renovación, de la recualificación de los destinos. Y eso significa mejorar las instalaciones alojativas en sus distintas modalidades. Y significa también mejorar las infraestructuras comunes, las infraestructuras públicas. Y también, innovar tecnológicamente. Y también, diversificar la oferta.

Yo lamento concluir lo que voy a decir, pero lo digo honesta y sinceramente. Yo creo que en Canarias no tenemos política turística. Esa es mi percepción: que una cuestión es que vivamos del turismo y lo vayamos a seguir haciendo, entre otras cuestiones, porque hemos profesionalizado un destino razonable, porque somos un sitio seguro, porque estamos en un espacio económico o jurídico de seguridad y esto está funcionando o funciona solo. Pero nosotros no tenemos una política turística que a mí me parece que debe tener dos cuestiones fundamentales: la renovación del destino y la recualificación de este destino.

Y hoy quería centrarnos, al menos en parte, en este asunto. ¿Qué está haciendo el Gobierno? Aunque conozco... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto más).* El documento del Gobierno, el plan de... *(sin micrófono)*, recientemente presentado, en el mes de julio de este año, por parte del Gobierno, hecho por una persona a la que yo le tengo consideración intelectual, el profesor Simancas, que ha coordinado el trabajo. Es una persona dinámica, comprometida, conocedora del sistema turístico y ha hecho un Plan de Infraestructuras Turísticas para Canarias que, metodológicamente, es bastante interesante, bastante interesante; repasa también la historia

de estas cuestiones en nuestra comunidad. Pero a mí me parece que, al margen de que ahí pueda haber... No se puede, cada cuatro años, volver a planificarlo todo y tirar por la borda lo que ya tenemos hecho. Luego hablaremos de los planes de modernización y mejora aprobados. Algunos de ellos, durmiendo el sueño de los justos.

Lo que quería es que el consejero nos anime –a ver si esto es posible, no será fácil–, y que nos diseñe o nos apunte una política turística, al menos, en este ámbito –que no es el único en el que hay que actuar, porque luego hablaremos del alquiler vacacional, en una moción interesante que presenta el Grupo Podemos–.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, señor Castellano.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor Rodríguez.

Creo que, si los mejores datos turísticos de nuestra historia no son capaces de animarle, difícilmente voy a conseguir ese objetivo con una intervención de diez minutos.

En cualquier caso, el Gobierno de Canarias es consciente de la oportunidad histórica que vive el sector turístico y de la necesidad de impulsar la modernización, mejora e incremento de la competitividad, no solo de los núcleos turísticos, sino del conjunto de las islas, bajo el entendimiento de que cualquier lugar de nuestra geografía es ya susceptible de ser considerado lugar de visita y, por lo tanto, turístico. Una responsabilidad en la que estamos todos inmersos, Administración e iniciativa privada, pues es unánime que, si queremos mantener nuestra posición de liderazgo europeo por número de pernoctaciones turísticas, las cifras de negocio, el ritmo de creación de empleo –y que este sea cada vez de mayor calidad–, la única vía con la que contamos es seguir apostando por la constante actualización y renovación de nuestra oferta.

14 millones un año, 15 otro y, en el ejercicio que está a punto de acabar, casi 16 millones de personas están siendo en sí mismas, y por mucho que algunos no sean capaces de reconocerlo, un poderoso incentivo para la iniciativa privada a la hora de acometer la renovación e inversión en la mejora de nuestros espacios públicos turísticos.

El último estudio de impacto económico del turismo, Impactur 2016, al que hacía referencia, revelaba que la inversión empresarial en las ramas características del turismo ascendió en 2016 a 992 millones de euros, que si sumamos los 992 en el año 2016, 962 en el año 2015 y 934 en el 2014, suponen 2888 millones de inversión privada. La mitad de estos 2888 millones de formación bruta de capital, según este mismo informe, fue destinada a la renovación y modernización de las instalaciones y equipamientos de los establecimientos de alojamientos turísticos canarios.

Este impulso a la dinámica inversora, tal y como recoge textualmente Impactur, ha sido producto del favorable contexto turístico y macroeconómico en los últimos años, que mantiene unos elevados niveles de confianza entre empresas turísticas canarias y ha propiciado la recuperación de sus márgenes empresariales, junto a la apuesta del Gobierno canario por apoyar la renovación de destinos maduros, favoreciendo la dinámica inversora turística. Esto es lo que decía también el informe al que hacía referencia, señor Román.

Ambos elementos, el favorable contexto y las medidas desarrolladas por el Gobierno, han favorecido la dinámica inversora en los establecimientos turísticos, especialmente. Pero, también, la inversión en el ámbito de la restauración o el alquiler de vehículos. Esta es una senda por la que debemos seguir y en la que, desde el Gobierno, estamos claramente apostando, con el objetivo de lograr una mejora manifiesta de la imagen turística de Canarias y de las condiciones de vida, tanto para la población residente como para aquellos que deciden visitarnos.

Las vías en las que trabajamos desde el Gobierno de Canarias son las siguientes. La aprobación de nueva normativa que beneficie estos procesos, como la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos, que favorece claramente la renovación, al simplificar y clarificar la normativa que afecta al sector y a su ordenación, y al contemplar mecanismos para agilizar los proyectos viables. Esta ley, con estos nuevos mecanismos a los que hacía referencia de gestión de suelo urbano consolidado, facilitará los planes de modernización y mejora turística –impulsadas en el anterior mandato–, que, como sabemos, han tenido dificultades por inseguridad jurídica. Esta es una de las cuestiones que me planteaba en su intervención.

Como sabe, uno de los principios esenciales de la Ley del Suelo es el procedimiento monofásico en la toma de decisiones sobre el territorio. Es, en definitiva, una clara apuesta del Gobierno por la eficacia normativa con plenas garantías jurídicas. Esto, señorías, constituye sin duda un incentivo a la inversión.

Otra de las vías por las que apuesta este Gobierno, ya en ejecución, para incentivar los procesos de renovación y mejora en general del espacio turístico, es el Fondo de Desarrollo de Canarias. Un instrumento propiciado por este Ejecutivo y compartido por las distintas administraciones que está contribuyendo al crecimiento turístico de las islas y a la regeneración de infraestructuras del sector, a través de más de doscientas cincuenta actuaciones que suman una financiación superior a los 334 millones de euros. Estos fondos permitirán la rehabilitación de espacios públicos con potencialidades turísticas, a la vez que favorecerán la mejora de todos aquellos proyectos que aportan valor al destino y son capaces, además, de generar más gasto turístico y, por ende, más movimiento económico y más empleo.

Paralelamente, desde esta consejería no hemos cesado de trabajar para alcanzar acuerdos con el Estado para disponer de recursos que incidan en la mejora y la rehabilitación de infraestructuras turísticas. Por citar alguno de ellos, a principios de mayo, propiciamos que se convocara la mesa de seguimiento del Convenio de Costas, algo que no se hacía desde el año 2008. Y, recientemente, firmamos en Madrid el Plan de Actuaciones en Costas para Canarias, por un importe de 6 millones de euros.

Igualmente, este mes firmaba con la Secretaría de Estado de Turismo dos convenios, que supondrán una inversión de 8 millones de euros, para la ejecución de trece proyectos en las islas de renovación de infraestructuras y de equipamientos en zonas turísticas en todas las islas de Canarias.

Además, con respecto a estos convenios, tengo que reconocer también el papel que ha jugado su grupo parlamentario, poniendo de manifiesto la capacidad que tiene un nacionalismo útil, como el que nosotros representamos, para mejorar la vida de los canarios.

Continuamos, además, desde la consejería que dirijo, con el desarrollo y la ejecución de planes de infraestructuras turísticas, aportando financiación propia para potenciar la renovación y la mejora de los espacios públicos turísticos. Y, con este objetivo –no nos olvidemos–, contribuimos a suplir el maltrato que hemos sufrido en los últimos años por parte del Estado. Saben que en el año 2012 se retiró el Plan de Infraestructuras Turísticas, que solo en ese ejercicio suponía un aporte para las inversiones en infraestructuras de 50 millones de euros.

No obstante todo lo anterior, y como ya hemos informado en distintas ocasiones, este departamento trabaja con la Fundación de la Universidad de La Laguna, los siete cabildos insulares y los municipios turísticos canarios, así como con los técnicos de Promotur y el Instituto Canario de Estadística, en el desarrollo del llamado Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias 2017-2023, el Pitcan, que pretende identificar y priorizar de forma participativa el déficit de las infraestructuras turísticas e implementar su desarrollo y ejecución en el periodo temporal señalado.

En cuanto a otras actuaciones específicas que tiene el Gobierno de Canarias para incentivar la renovación de los establecimientos alojativos turísticos privados, contamos, como saben, con los siguientes instrumentos. Por un lado, con los incentivos previstos en la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística de Canarias; y, por otro, con los incentivos económicos regionales para proyectos de rehabilitación de inmuebles destinados a establecimientos turísticos alojativos, provenientes, en este caso, de fondos Feder, que se convocan hasta el año 2019 a través del Ministerio de Hacienda y que se tramitan, entre otras, por la consejería que dirijo.

En cuanto a incentivos previstos en la Ley 2/2013 a la que hacía referencia, de Renovación y Modernización Turística de Canarias, el artículo 10 establece que los proyectos de renovación edificatoria que cumplan los requisitos establecidos en la misma podrán acogerse, además, a los incentivos económicos y fiscales previstos en la norma aplicable. A los supuestos de incremento de edificabilidad –voy resumiendo–, el artículo 11 establece que, en el caso de renovación, se podrán admitir incrementos de edificabilidad sobre la normativa establecida en el planeamiento vigente, sin que en ningún caso se supere el límite máximo establecido en la legislación urbanística, con base en una serie de coeficientes establecidos en el propio artículo.

Adecuación del estándar de densidades del suelo turístico, de forma que, si un establecimiento no puede cumplir con el estándar de 60 m² por cama sin perder capacidad alojativa, se le exime si renueva este estándar.

Asimismo, en el artículo 13 de la misma ley, se señala que la renovación edificatoria de un establecimiento de alojamiento turístico que cumpla un mínimo de inversión por plaza dará lugar al derecho a la autorización de plazas de alojamiento turístico adicionales, hasta un 50% más de las que tenía autorizadas.

En definitiva, el Gobierno de Canarias, con respecto a los datos, a los resultados de estos incentivos para la renovación, estamos a expensas de que los cabildos nos proporcionen los datos para tener constancia de los resultados de los mismos.

En definitiva, sí existe plan para la producción de renovación en Canarias, está produciendo resultados. Y, sobre algunas de las aseveraciones que hizo en su primera intervención, me reservo el segundo turno para responder a las mismas, porque no he tenido tiempo de hacerlo en este.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Bueno, realmente, no ponemos en duda la calidad turística de nuestro archipiélago, pero la realidad es que hay zonas e infraestructuras que van quedando obsoletas, tanto por el paso del tiempo como por el uso. Y esto nos puede llevar a diferentes dificultades que nos vamos encontrando en muchos lugares, como puede ser la falta de accesibilidad. Y tengamos en cuenta que estamos hablando de un colectivo que cada vez viaja más y que tiene uno de los mayores gastos en temas turísticos, no solo por alojamiento, sino que, además de ser personas dependientes, tienen que venir acompañadas de otras personas. También esto puede llevar a una pérdida de la calidad turística, es obvio, y a una pérdida de la competitividad contra otros destinos. Y ¿cómo vamos a competir contra esto, bajando los precios y precarizando aún más los servicios y el empleo? O, también, el desprestigio de la marca Islas Canarias.

Tenemos mecanismos para evitar todo esto, y eso es lo que debemos hacer. Uno de ellos es la modificación de la Ley de Modernización y Renovación Turística del 2015, que excluye la limitación a que sean solo los hoteles de cinco estrellas, algo que vemos muy positivo. Por tanto, debemos ver si incluimos criterios adicionales a los de calidad y ecoeficiencia.

Sobre los planes de modernización, mejoran el incremento de la competitividad, que es otra herramienta. Pero, claro, en aquellos lugares donde hemos apostado por un desarrollo turístico diferente, estos planes realmente no son válidos. Le hablo, por ejemplo, del modelo de la isla de La Gomera, donde hemos apostado por un modelo que es realmente sostenible y donde no influyen a veces estas situaciones exteriores, como son los conflictos bélicos en otros lugares. Y se lo digo porque yo, hasta el 2015, trabajaba en el sector, y no conocí a ningún turista o visitante que nos dijera que había elegido La Gomera porque había una guerra en algún otro destino o por la falta de seguridad. O sea, hemos apostado por un cliente fiel, por un cliente diferente al de sol y playa, y ahí es donde estamos teniendo nuestros frutos.

También es importante el Plan de Infraestructuras Turísticas, donde para el próximo año se han incluido tres obras muy importantes para nuestra isla, como son el mirador de El Santo, el mirador de Juan Rejón y el mirador de El Cristo. Es muy importante también la ley de las islas verdes para apostar por esas renovaciones en nuestra isla y también en El Hierro y La Palma. Y, cómo no, el Fondo de Desarrollo de Canarias. Y desde nuestro grupo nosotros le pedimos que apueste por la calidad. Una calidad por nuestras bondades, por los servicios, por los alojamientos y, por supuesto, por la dignidad y los derechos de los trabajadores del sector servicios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Turno del Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

El sector del turismo en Canarias es clave y es una de las principales fuentes de ingresos para la población. Es el sector, de hecho, más productivo, aunque ya hemos denunciado en numerosas ocasiones que el reparto de la riqueza que se genera a través de esta actividad es del todo injusto.

Y hemos comentado también, nosotros sí lo creemos así, señor Ramos, que la principal razón de que el turismo crezca exponencialmente se debe en gran parte no solo a las condiciones del clima y la hospitalidad de sus habitantes, sino también a una situación coyuntural marcada por el estado de conflicto de países vecinos. Pero, sin embargo, el esfuerzo que se hace desde las administraciones para competir en calidad y no en número, debido a esta situación, es nulo. Y un buen ejemplo de ello es observar en qué condiciones se encuentran los espacios públicos turísticos en Canarias, porque también lo hemos dicho en numerosas ocasiones: no se trata de que vengan más turistas, sino de que el que venga sea un turismo de calidad, pero para que eso ocurra se necesita estrategia e inversión, que es justo lo que nos falta.

La Organización Mundial del Turismo considera fundamental el turismo sostenible. Y precisamente uno de los pilares del turismo sostenible es la recuperación de los espacios públicos. También en las directrices sectoriales del turismo se contempla como fundamental la renovación de estos espacios, y

también la encontramos en la Ley de Renovación y Modernización Turística. Pero, a pesar de toda esta legislación que ampara estas actuaciones, la realidad es bien distinta.

Hace unos días hablábamos en comisión sobre el bloqueo existente en el Plan de Modernización de Costa Calma por falta de recepcionamiento de obras por parte del ayuntamiento, y denunciábamos también la falta de coordinación entre el Gobierno de Canarias, el cabildo y el ayuntamiento para solucionar esta situación. Y es que la comunicación entre este Gobierno y el resto de instituciones es clave para mejorar en este aspecto.

Se hace necesaria la inversión pública para adaptar los espacios no solo para los turistas, sino también para los residentes. Porque necesitamos espacios accesibles, mejorar servicios básicos de saneamiento y poner en valor recursos culturales que ya existen, como son zonas históricas o zonas verdes también.

Queremos volver a reivindicar desde aquí la tasa turística como parte del sistema de financiación y de desbloqueo de estas actuaciones y también de otras que son claves.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Arnaiz. Turno del Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Castellano, señor consejero.

Vamos a tener la oportunidad, en pocos minutos, de, a través de una interpelación de mi grupo parlamentario, hablar sobre los distintos elementos que confluyen en la actividad turística canaria. Particularmente, la actividad normativa o legislativa que pretendo exponerle a usted, a ver cuál es la opinión del Gobierno de Canarias al respecto de las distintas cuestiones.

Hoy hablamos en esta comparecencia, en estos momentos, de la renovación turística. Renovación turística, en fin, basada fundamentalmente en una ley, la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística, que se hizo precisamente para eso, para tratar de que las zonas obsoletas –las áreas turísticas obsoletas de Canarias– tuvieran la oportunidad, a través de incentivos legales, de medidas legales, bueno, de animar a los empresarios y a los promotores a adecuar sus complejos, tanto hoteleros como extrahoteleros, a las nuevas realidades, a las nuevas exigencias que los turistas nos demandan en este siglo.

Y la conclusión que yo saco de su intervención es la siguiente: las cosas funcionan a pesar del Gobierno. Esa es la realidad que yo constato a través de su intervención en el pleno de hoy, y la constato porque, como usted bien sabe –y tendremos oportunidad después en la interpelación de ampliarlo–, los incentivos a la renovación no están sirviendo para nada. Los promotores y los propietarios de complejos hoteleros y turísticos lo hacen porque sí, porque es necesario para su modelo turístico, porque es necesario para recibir a más turistas y porque es necesario para estar, digamos, en primera línea de competitividad, de competencia, con otros hoteles de la misma zona de Canarias o también de otras zonas de turismo europeo y mundial.

Y, por tanto, yo creo que hay que hacer una reflexión importante, sería, por parte del Gobierno de Canarias, a ver qué es lo que no está funcionando de los incentivos turísticos, bien por densidad, bien por edificabilidad, bien por elevación de categorías de estrella. Porque los datos que tenemos o que yo manejo –que después le expondré– son que apenas el 2% de la renovación que se está produciendo en Canarias de los distintos complejos se está haciendo a través de la vía de los incentivos legales. Los otros, en fin, ante las pegas, las dificultades existentes, pues, optan por el camino más sencillo, que es, en fin, poner las perras, poner el dinero y tirar para adelante a pesar, insisto, del Gobierno de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge. Turno del Grupo Socialista, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero. Señor Rodríguez, muy acertada su solicitud de comparecencia.

En recientes intervenciones, tanto en la comisión de presupuestos de su consejería, de presupuestos de Hacienda 2018 –y usted pudo relacionar, y ahí le pudimos dar nuestra opinión a propósito de esa estructura presupuestaria en su área– como en una comparecencia reciente, a propósito del esfuerzo que está realizando el Gobierno de Canarias en materia de infraestructuras turísticas, ya desde el Grupo Parlamentario Socialista dejamos clara nuestra posición.

Y tenemos un grave problema, señor Castellano. Usted dijo aquí que teníamos un planteamiento catastrófico: para nada. Le recordamos ese día que era realista, realista. Vivimos una realidad en el escenario turístico, y todos sabemos qué realidad estamos viviendo y qué realidad viven determinados países que son potenciales competidores de Canarias como destinos turísticos en el escenario internacional. Y este es el momento, señor Castellano. ¿Señor Castellano?, ¿señor Castellano? Muchas gracias. Muchas gracias (*risas del orador*).

Este es el momento, porque si usted hace un recorrido, ha hecho un recorrido aquí por el escenario normativo, por los incentivos. Habla de la inversión de lo privado en lo privado, pero es que estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando del esfuerzo que tiene que hacer lo público en lo público, y aquí la realidad es clara. En muchos destinos turísticos –hablo de municipios– no estamos a la altura del esfuerzo de inversión en el ámbito privado en relación con las infraestructuras públicas. En el caso de San Miguel, San Miguel de Abona, ¿cuánto tiempo llevan esperando por el acondicionamiento del litoral de la zona de San Blas, por poner un ejemplo?, ¿cómo tenemos la zona de Costa del Silencio, en Arona?, ¿cómo están determinadas zonas degradadas de Adeje? No advierta, no considere esta intervención como una crítica ácida a su gestión, sino como un análisis real del escenario en el que nos encontramos ahora mismo.

También le dije en esa comparecencia, con anterioridad, que tenemos diferentes velocidades en las diferentes islas. Tenemos cabildos que tienen perfectamente articulada una estrategia en la mejora del destino, con la colaboración público-privada, que está facilitando la mejora del espacio turístico. Colaboración público-privada en la mejora de las zonas públicas, públicas, y que, desde luego, provoca un escenario positivo en la mejora del espacio. Pero es la Administración –en este caso, el Gobierno de Canarias– quien tiene que provocar que la velocidad de las diferentes islas vaya en una misma dirección y, evidentemente, si es posible, a un mismo ritmo. Esto es importante, porque si no, creamos un desfase en cuanto a la calidad de destino de Canarias.

Usted ha hecho un recorrido. Hombre, lo del Fdcan, a diez años, estamos hablando de un escenario de 334 millones a diez años. Más o menos, aproximadamente, lo que puede suponer en el tiempo, desde el momento en el que se presenta o se inicia el trámite de un plan parcial, hasta que se abren las puertas de un hotel en nuestra región: diez años. Pero es que, en tres años, podemos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Gómez, se le ha agotado su tiempo. Turno del Grupo Nacionalista, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, buenos días a todos.

La verdad es que le faltó tiempo al portavoz socialista. Yo creía que iba a hablar a favor de la Ley del Suelo y ya estaba encaminado finalmente a esa posibilidad. Tenía la esperanza de la reconversión y, por tanto, con eso, la tardanza en la tramitación de planes parciales y demás a la que se refería puede ser –y lo dijo el consejero– que pueda estar muy muy determinada a partir de la aprobación de la Ley del Suelo y de Espacios Naturales Protegidos, donde al final no nos dispersamos tanto. Al final coincidimos en muchas cosas, si bien el planteamiento socialista originario no se modificó.

Es difícil, en tres minutos, intentar ceñir el debate al planteamiento que realizaba el proponente del Grupo de Nueva Canarias, y quizás la interpelación que dice que va a defender el portavoz popular sirva también para ampliar un poco el arco de muchas cosas que hemos tratado en los primeros minutos y que quizás no podamos ver en el conjunto de la comparecencia.

En todo caso, a un liberal como don Miguel Jorge debe de parecerle bien que sea la economía de mercado la que regule el sistema y, por tanto, que no sea necesaria la intervención del Gobierno para que el turismo funcione bien en Canarias, ¿no?

En cualquier caso, como no parece que ese sea el posicionamiento conjunto, el común, lo que sí es cierto es que tenemos una Ley de Renovación y Modernización Turística. La polémica respecto de la ley se produjo precisamente sobre un tema aparentemente secundario, el cual era si finalmente los vínculos a la calidad turística se establecían conforme a un número de estrellas en determinados establecimientos. Desgraciadamente, el conflicto acabó en el ámbito del Tribunal Constitucional, y ese conflicto Canarias lo ha perdido. En consecuencia, el reto que tenemos para el futuro es saber si finalmente vamos a establecer políticas vinculadas a la capacidad de carga de los servicios y del territorio o políticas que estén vinculadas a estándares de calidad, que es lo que de momento parece que podemos hacer, con muchas dificultades, puesto que, al final, la conformación de un decreto regulatorio es técnicamente muy difícil.

En cualquier caso, yo sí creo que los planes de mejora y modernización turística son un instrumento muy valioso para poderlo hacer. Ahora el consejero ha hablado de la dotación de recursos –que antes no se

contaba, don Héctor— en relación con la posibilidad de recobrar ya el Plan de Infraestructuras Turísticas, el nuevo plan para costas al que se ha referido el consejero. Y creo que el escenario es un buen escenario desde ese punto de vista.

Otra cosa, don Román, es que cuando quiera mantenemos otro tipo de debate, el debate sobre la llamada diversificación de la economía. Es un debate, además, de más recorrido, en el cual debemos hablar de la estrategia inteligente que se aprobó hace... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ruano. Turno del grupo proponente. Señor Rodríguez, del Grupo Nueva Canarias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

A mí no me es suficiente con contar turistas, y menos si no depende de mí. Pero esto es lo que hacen ustedes. Mire, este año vamos a cerrar el año con 16,2 millones de turistas. Y el año que viene, al ritmo de lo que ha ocurrido en los últimos cinco años, lo haremos en 17 500 000, y el año siguiente en 18 500 000, y nos vamos a los 20 millones de turistas que algunos tienen en la cabeza desde hace tiempo. Pero ¿quién les ha dicho a ustedes que 20 millones de turistas es la solución para los intereses generales de esta tierra, para la sostenibilidad, para la convivencia, para el reparto de la riqueza, para el bienestar? ¿Dónde está escrito que más turistas es mejor para el futuro de Canarias? ¿Dónde está escrito eso? Depende. Depende de la calidad, depende de cómo se distribuya la riqueza, depende de los salarios, depende de la convivencia de las comunidades locales, depende de si esta tierra puede soportar 5 millones más de visitantes, depende de si esta tierra puede permitirse seguir importando mano de obra, porque se sigue importando mano de obra.

Ustedes no tienen plan. Ustedes no tienen proyecto. Ustedes lo que hacen es contar turistas. Y los turistas vienen no por que ustedes los estén... Es que yo... Hagamos un experimento: quitemos el departamento de Turismo dos años. Verán ustedes que no pasa nada. ¡No pasa nada! Porque es que el Gobierno no está actuando sobre el sistema turístico para planearlo, para hacerlo sostenible, para ponerlo al servicio de la mayoría social.

Hoy hay aquí un debate sobre la calidad del empleo en este sector. Hoy hay aquí un debate sobre el impacto que está teniendo este modelo sobre algo tan elemental como es el derecho a la vivienda. En las islas de Lanzarote, de Fuerteventura, en el sur de Gran Canaria, en el sur de Tenerife —y, pronto, en todo el archipiélago—, no habrá una vivienda para que un trabajador, para que un pobre trabajador, pueda tener un sitio donde tener su vida. ¡No la va a haber, y ustedes no están actuando! Se han incorporado por el sistema del alquiler vacacional, según datos del Gobierno, 130 000 camas en los últimos cuatro años. ¡130 000 camas!

Y usted se pone contento porque hay más coches de alquiler. Pues a mí me dan pánico los datos del 20 % de incremento del parque móvil. Me dan pánico. ¿Sabe por qué? Porque en el norte de Tenerife hay un atasco permanente, y en el sur también. Y en Gran Canaria, también. Y se va a extender por el conjunto del archipiélago. La capacidad de carga de esta tierra es limitada, ¡limitada! Y, por lo tanto, son los poderes públicos los que están legitimados por la Constitución, el estatuto y las leyes para articular un modelo sostenible, un modelo que tenga en cuenta la capacidad de carga.

¿Por qué necesitamos nosotros más camas? La Ley del Suelo está pensada para dar licencias. Y depende. Nosotros creemos que se puede crecer en calidad en determinados ámbitos, en función de la capacidad de carga, sin ningún problema. Pero que, sobre todo, hay que renovar, recualificar, redefinir, reinventar los destinos que han quedado obsoletos. Pero es que ustedes lo que están haciendo es eso: contar turistas. Y es que nos vamos a los 20 millones. Yo sé que hay gente que está contenta con esto. No importa que tengamos el 22 % de paro. No importa la calidad del empleo. No importa que nuestros vecinos cada día se indignen más porque empiezan a percibir que no les beneficia el tema del turismo.

Y nosotros no miramos para el mundo. No nos vayamos a otras partes de Europa, vayamos al resto de España. ¿Ustedes qué creen que está pasando en Cataluña? Los catalanes, cuando salen a la calle criticando el impacto que sobre sus intereses, sobre sus vidas, está generando un turismo sin control, ¿se han vuelto locos? ¿La gente en Cataluña? Cuando en Baleares hay trabajadoras que tienen que alquilar un furgón para vivir porque no tienen un lugar donde poder dormir, ¿se lo están inventando?

Nosotros no estamos haciendo nada, no estamos haciendo nada ni estamos interviniendo para que el reparto de la riqueza sea más racional, más justo y más equilibrado. No estamos haciendo nada en relación con el problema de la vivienda. Tenemos un problema serio, primero, porque el Gobierno tampoco tiene política de vivienda, y es competencia exclusiva del Gobierno de Canarias. Llevamos siete

años sin promover una sola vivienda pública. Y, sin vivienda pública, hay una parte de la población que jamás disfrutará de este derecho fundamental, constitucional. Y encima, encima, el fenómeno del turismo desregulado, al servicio de la especulación, del corto plazo, está distorsionando el precario mercado de la vivienda. Y ahora no hay viviendas en el mercado para los alquileres, pero no ya para los pobres trabajadores que ganan 800 euros, ni para los que ganan 3000; estamos teniendo problemas en las islas de Lanzarote y Fuerteventura para que los médicos que hemos logrado que se contraten en esas islas, que tienen salarios muy importantes, consigan viviendas.

Un Gobierno interviene, planifica, actúa, ordena, dirige, coordina, y usted no hace nada de eso. Usted está contento con que tengamos más parque móvil. Está contento porque tenemos más turistas. Pues, depende. Yo estaré contento cuando tengamos el 6% de desempleo, y seguiré preocupado. Estaré contento cuando tengamos los salarios privados medios igual que en el resto del entorno socioeconómico al que pertenecemos. Estaré contento cuando la gente que va a trabajar a Fuerteventura consiga una vivienda no a 1200 euros al mes, sino a 300 euros al mes, porque ese es un alquiler que se puede soportar con salarios de 1000 euros.

Y esto no está ocurriendo. Todo esto está descontrolado, desmadrado, y ustedes contentos, y ustedes contentos, porque si fueran autocríticos, dicen: “oye, que no podemos, que esto es difícil, que falta tiempo, que falta dinero, que las leyes...”, ¡no, no, no!, ustedes contentos, porque este es el modelo que quieren, el modelo desregulado de crecimiento sin sentido, al servicio de no se sabe quién, sin importar el presente, sin importar el futuro, sin buscar aliados para este sector.

Y, en el caso de las inversiones en las infraestructuras públicas, es que aquí hemos aprobado por unanimidad en varias ocasiones que esta es una tarea prioritaria y que hay que hacer un esfuerzo de inversión pública para recualificar los espacios comunes. Y los planes de modernización y mejora, que son un buen instrumento de intervención urbanística de detalle, de actuación razonablemente integral, de la parte pública y de la parte privada, que se han hecho dieciocho planes con un esfuerzo importante, tenían una ficha financiera de 1463 millones de euros de inversión. Y ustedes tienen en el presupuesto del próximo año 19 millones más los 8 o 10 millones que hemos conseguido de la Administración General del Estado, entre otros, mi partido. De los 6 millones de Costas, 4 propuestos por Nueva Canarias.

El planteamiento es: aquí no hay política, aquí no hay una estrategia. El Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias, las 625 obritas que se apuntan ahí, que no me parecen mal, me parece que hay que seguir discutiendo la integralidad de esas actuaciones, necesita una ficha financiera, y la ficha financiera no puede ser de 20 ni de 30 ni de 40 ni de 50 millones. Para lograr impactar en un sistema turístico como el nuestro, para tirar de los espacios públicos para recualificarlos, para reinventarlos, se necesitan 80 o 100 millones de inversión al año, y ¿saben de dónde salen en otras partes del mundo? De la tasa turística. En Roma, en Berlín, en Cataluña, en Baleares, en Marruecos, en toda América Latina, en la mayoría de los lugares de los Estados Unidos.

Está inventada, seremos los últimos, algún día ganaremos esa batalla aquí, ya somos más. Al principio éramos dos, y ahora creo que somos veintisiete los que pensamos que es necesario, ahora que las cosas van bien, articular un mecanismo tributario para destinarlo a recualificar los espacios comunes, los espacios públicos, también para proteger nuestro medio natural y nuestro patrimonio cultural.

Eso es dirigir, eso es gobernar, eso es intervenir, eso es orientar el futuro, eso es hacer una política para construir un país, para construir un futuro, porque imagínense –que no va a ocurrir, desgraciadamente para ellos– que se corrigieran los problemas de inestabilidad de los países competidores. Podemos perder el 20 o el 30% de los visitantes, lo están diciendo algunos analistas. Y entonces, ¿cuándo vamos a arreglar?, entonces diremos: “no, ahora no podemos poner la tasa turística porque estamos en vacas flacas; ahora no podemos invertir porque no tenemos ingresos, porque la fiscalidad cae”. Entonces, ¿cuándo vamos a invertir?

Si cuando las cosas van de escándalo, subiendo a dos dígitos todos los parámetros, menos los salarios, a dos dígitos... “Ahora no se hacen las inversiones porque, si ahora ponemos la tasa turística, entonces se descoloca el mercado”. Oiga, ni se descolocó en Baleares ni se ha descolocado en Cataluña, en Cataluña entera, ni se ha descolocado en ningún lugar del mundo donde se ha establecido un mecanismo, ya muy idealizado, contrastado, eficiente, reconocido, aceptado, como es poner un tributo que contribuya a mejorar el destino, a paliar el impacto que los visitantes tienen sobre el territorio, sus infraestructuras y sobre la comunidad local.

Y aquí, mirando para otro lado. Solo cuentan turistas. Hacen otro plan de infraestructuras, que yo me lo he leído, e insisto en que el autor intelectual o el director del plan es una persona a la que yo aprecio, y me he leído algunos de sus trabajos y he asistido a algunas de sus conferencias y sabe de lo que habla. Pero si usted no le pone a eso 80 millones de ficha financiera al año, no servirá de nada, ¡no servirá de

nada! Es verdad que el sector privado está invirtiendo bastante, pero ¿sabe por qué?, porque lo están financiando los turoperadores. Yo vivo aquí. Lo están financiando los turoperadores. Tengo clientes que antes iban a Turquía y quieren ir a Canarias. Yo, que tengo el contrato de los próximos tres años de ese paquete turístico, le digo al dueño del complejo de apartamentos: “yo te financio la reforma”. El problema no lo estamos teniendo ahora, en momentos de vacas gordas, con el sector privado. Además, el precio del dinero ha caído, hay menos dificultades. El problema lo tenemos en los espacios públicos. Y seguimos invirtiendo 19 millones aquí y 10 milloncitos que cogemos en Madrid, y así no se cambian las cosas. Ni en esto ni en el resto.

Hoy hablaremos también del empleo y de su calidad; y del impacto, entre otras cuestiones, de nuestro modelo turístico sobre la convivencia, sobre los derechos de la gente. Y les puedo asegurar, y no deseo esto, que va a haber sectores de población, progresivamente, que se alejen del apoyo a este sistema turístico. Especialmente, en los sitios donde la población residente está sufriendo las consecuencias de un sistema turístico de masas sin regular, sin repartir riqueza y que empieza a no ser útil para una parte de la ciudadanía.

Y ustedes no parece que estén dispuestos a rectificar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Para finalizar la comparecencia, el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes. Señor Castellano.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Rodríguez, no se confunda. El sector privado invierte en Canarias porque cree más en Canarias de lo que demuestra usted creer. Sencillamente, porque creen en el futuro de este archipiélago, porque consideran que invertir en Canarias es rentable, no por los motivos que usted señala. Los resultados turísticos que venimos teniendo en Canarias no son fruto de la casualidad y no se producen por sí solos, como usted indica. Esto sería imposible. Cuando digo que a veces somos derrotistas es porque parece que muchos de los que se manifiestan en esta tribuna no creen en el buen hacer de los sectores privado y público. Yo lo repetiré muchísimas veces: Canarias mantiene la posición de liderazgo turístico en el ámbito de la Unión Europea gracias al buen hacer de muchísimos buenos profesionales que, tanto en el sector privado como en el público, trabajan día a día para ser lo que somos.

Y, además, creo que yerra en algunos de sus análisis. Hablaba en su primera intervención del efecto que tenía el turismo en el PIB canario. Hacía referencia al estudio de Impactur y decía que casi el 40% de nuestro PIB depende del sector turístico, pero se olvida de una cosa: se olvida de que, en esta consideración, en este cálculo, se tienen en cuenta los efectos directos y los efectos indirectos. Eso lo que nos viene a indicar es el efecto tractor que tiene el turismo en el resto de actividades que componen el PIB canario. Tanto es así que, de cada 100 euros, de cada 100 euros vinculados o de valor añadido vinculado a áreas relacionadas directamente con el sector turístico, más de 50 –concretamente, 50,8– se generan en otros sectores económicos.

Hablaba del modelo económico. Nuestra apuesta es bien clara: nosotros queremos maximizar los beneficios del turismo, y esto pasa por extender la cadena de valor. Usted habla de otros sectores, y yo le hablo de los efectos que tienen acciones como Crecer Juntos, cuyos datos se daban recientemente, que está teniendo efectos directos en el consumo del producto canario también asociado al sector turístico. Eso es tener política turística.

Por parte de este Gobierno, y también hemos tenido la oportunidad de hablarlo en reiteradas ocasiones, existe una apuesta clara por la sostenibilidad. Esa bandera la podemos coger con todo el orgullo del mundo. Además, lo podemos decir de forma clara: somos un referente de sostenibilidad en el ámbito turístico, y venimos trabajando en esta materia desde hace muchísimos años. Ya es que a veces los debates se repiten. Pero, en los momentos de la burbuja inmobiliaria, nos dimos un tiempo para reflexionar, porque somos conscientes de la importancia que tiene conducir el crecimiento turístico, el desarrollo turístico, por la senda de la sostenibilidad.

Pero es que, además, somos referentes reconocidos, también lo digo muchas veces: siete reservas de la biosfera, dos geoparques que ponen de manifiesto el buen hacer, que ponen de manifiesto la relación armoniosa entre la actividad turística, la actividad económica en general y el territorio donde se desarrolla. Ese es nuestro modelo, y usted cuestiona la labor de excelentes profesionales en el ámbito público. Mire, yo si hay algo de lo que estoy orgulloso es del trabajo que vienen realizando empresas como Promotur en el ámbito privado, reconocida con diferentes premios que ponen también de manifiesto su buen hacer en la promoción de Canarias. Y a veces somos excesivamente pesimistas sobre cómo, supuestamente, nos perciben aquellos que nos visitan: 77% de repetidores, esto no es casualidad, vienen porque se valora bien el destino.

Y, además, además, cuando hablamos de la imagen que tenemos de nosotros, hombre, a mí me parece muy bien que aquí cada uno manifieste su opinión en términos de personalidad, o de la percepción que cada uno pueda tener, pero es que también hacemos estudios acerca de esta materia, y el *tracking* de marca lo que nos viene a decir es que la imagen de Canarias ha mejorado en los últimos años.

Por lo tanto, a mí me parece muy bien que se pongan de manifiesto opiniones personales en esta tribuna, pero los estudios nos dicen cosas completamente diferentes a las que aquí nos indican algunas de sus señorías. Por lo tanto, no puedo, ni mucho menos, compartir algunos de los análisis que se hacen sobre esta materia.

También se habla sobre capacidad de carga. Este es un concepto que a nosotros nos preocupa mucho, en el que venimos trabajando y además queremos ser punteros; por eso ya anunciamos, y pronto tendremos las conclusiones, que estamos realizando un estudio específico sobre esta materia. Y es verdad, señor Rodríguez, tiene razón: cuando hablamos de capacidad de carga, tenemos que hablar de algo más que de contar turistas y camas. El concepto de capacidad de carga es mucho más complejo que la determinación de un número cerrado de cuántos turistas podemos soportar. Tenemos que tener presente también, también, cómo se organiza la actividad turística dentro del territorio. Tenemos que hacer un análisis micro de cómo afecta la llegada de turistas a diferentes espacios. No se trata solo de establecer una cifra global de turistas que puedan llegar a Canarias. También tenemos que tener presentes las dinámicas que se originan una vez que el turista llega a Canarias, porque eso tiene una incidencia directa sobre qué capacidad tenemos para asimilar turistas.

Pero presentaremos, presentaremos, porque en esto también seremos punteros, presentaremos las conclusiones de este estudio en fechas recientes, y yo creo que además será de gran interés para el conjunto de sus señorías.

¡Claro que tenemos modelo, señor Rodríguez! Y, por supuesto, es que se lo diré... Usted me repite muchas veces que esto es fruto de la casualidad y que si nosotros no estuviéramos aquí, pues, no se notaría. Bueno, yo, evidentemente, esto no lo diría con respecto a nadie, pero yo tengo la certeza de que el Gobierno hace su trabajo y yo no voy a hacer referencia al de ningún otro sector, por simple respeto y porque además creo que, sinceramente, no es así. Pero, sinceramente, les puedo decir que estoy muy orgulloso con respecto al trabajo que venimos desarrollando, y nos hemos ido seguramente a otros temas.

Hablaba antes de los incentivos económicos regionales. Las cifras concretas de la inversión que han producido estos han sido, el año 2015, 12 millones de euros; 2016, 30 millones de euros; 2017, en lo que llevamos de año, habrá que ver cuando cerremos el ejercicio, más de veintiún millones de euros. Estos son expedientes que se tramitan a través de la consejería.

El señor Gómez hablaba del Fondo de Desarrollo de Canarias. Efectivamente, la cifra es con respecto a diez años. Si hacemos una media, pues, estamos hablando de 33 millones. Al final, son cosas que contribuyen a sumar. Y sí es cierto que yo creo que el conjunto de formaciones políticas que tenemos presencia aquí, en Canarias, y que también estamos en el ámbito del Congreso de los Diputados, tenemos que hacer un esfuerzo por recuperar el Plan de Infraestructuras Turísticas. Es cierto, señor Gómez, esta es una realidad que no le voy a negar. Si de forma unilateral se decide retirar este plan que era un compromiso con Canarias, pues, la capacidad de inversión y de mejora de espacios se ve afectada, esto es obvio.

Ahora bien, dicho esto, pongámosle solución. Es decir, yo estoy seguro de que el grupo político al que pertenezco, Coalición Canaria, va a hacer el trabajo oportuno para que esta situación mejore. Espero que exista un compromiso por parte del conjunto de formaciones políticas para conseguir recuperar este instrumento porque, repito, solo en el año 2012, perdimos 50 millones de euros para inversiones que, evidentemente, tienen una incidencia directa en nuestra capacidad inversora, porque el plan sí existe. Y me alegro, señor Rodríguez, de que muestre su confianza en quienes han participado en su elaboración, en la elaboración del Pitcan, como ha puesto de manifiesto aquí, en esta tribuna.

Lo que nos hace falta. Evidentemente, contamos con un plan de infraestructuras detalladas, se establece una priorización con respecto a las infraestructuras que tienen que ser ejecutadas en función de los fondos que vayamos adquiriendo. Y, por lo tanto, sí, en esta materia, podemos decir de forma clara que tenemos plan. Lo que tenemos que conseguir son más fondos para poderlo implementar. Y, en este sentido, lo que espero, sinceramente, es el compromiso de todos.

Hablaba de paro —es que al final se han tocado muchos temas—, hablaba de que la tasa es del 21,9% y, evidentemente, tenemos que trabajar para seguir rebajándola. Pero es que tenemos que tener presente de dónde venimos, de tasas de paro superiores al 30%. Y tenemos que celebrar, además, que el sector turístico está siendo capaz de tirar de nuestra economía en los que han sido los peores años, posiblemente, que hemos vivido en las últimas décadas. Por lo tanto... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): ...el reconocimiento, reconocer –repito– la labor de aquellos que han hecho posibles estos momentos de éxito turístico que estamos viviendo en Canarias, tanto en el sector público, como decía, como en el sector privado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.
Damos por concluidas las comparecencias.

· 9L/I-0029 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA LEGISLATIVA PARA RESOLVER LAS INCÓGNITAS RESPECTO AL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Iniciamos con la interpelación del Grupo Popular sobre la política legislativa para resolver las incógnitas respecto al sector turístico, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Para su defensa, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero. Nuevamente, a hablar de turismo.

Hace unos meses, señor Castellano, en el pleno del mes de julio, solicité la comparecencia de la consejera de Turismo. Tuvo poco recorrido posteriormente, puesto que fue sustituida por usted. Y la interpele, le presenté una comparecencia. En ese caso, fue una comparecencia; hoy es una interpelación para conocer cuáles eran las ideas del Gobierno respecto a la actividad normativa, la actividad legislativa que, tanto legal como reglamentaria, en materia de turismo, iba a realizar el Gobierno en las próximas fechas.

Le expuse a la señora consejera los distintos riesgos que mi grupo parlamentario veíamos en el horizonte en relación con la necesidad de modernizar y de adaptar la legislación turística de Canarias, que viene fundamentalmente de la legislación del año 1995, a los nuevos requerimientos del mercado turístico, que no existían en el año 1995 y que hoy, efectivamente, sí existen; no existían ni siquiera hace cinco o seis años.

Lamentablemente, señor Castellano, lo que obtuve de la respuesta de la señora Lorenzo, de la anterior consejera, fueron o respuestas vagas, en algún caso; o, en la mayoría de los casos, simplemente, o no respondió o no supo responderme a lo que yo le preguntaba. La única fortaleza de aquella intervención que tuvo la señora Lorenzo fue que, con diálogo y con consenso, se iban a resolver todos los problemas del turismo en Canarias. Diálogo y consenso que, desde mi punto de vista, están muy bien, señor Castellano. Pero, claro, el envoltorio en el que se envuelven el diálogo y el consenso hay que llenarlo luego de contenido, de ideas, de propuestas y de iniciativas que no hizo en esa intervención.

Mi opinión, yo creo que usted opina igual que yo, es que aquellos que apelan permanentemente al diálogo y al consenso son aquellos que, probablemente, o no tienen nada que decir o no tienen nada que opinar o no saben qué opinar al respecto. Por tanto, yo le pido por favor que, cuando se suba a esta tribuna, no base todo su discurso político en el diálogo y en el consenso. Porque eso, después hay que rascar un poquito más y conocer de verdad lo que, en fin, lo que opina el Gobierno de Canarias.

La primera decisión de calado que usted hizo al tomar posesión en su cargo fue una no decisión. La decisión del Gobierno de elaborar una nueva legislación turística se quedó en el olvido, porque usted ha decidido o el Gobierno ha decidido que ya para este mandato no se puede reformar, no se puede modificar la legislación del año 1995 y la del año 2013 a través de la Ley de Renovación y Modernización Turística.

Para usted no es una prioridad, por lo tanto, dar una solución al alquiler vacacional. Para usted no es una prioridad, ni es necesario, reformar los incentivos de la ley, que no están sirviendo absolutamente para nada. Y veo que tampoco le importa reformular, por ejemplo, muy vinculado al alquiler vacacional, el principio de unidad de explotación de los complejos extrahoteleros. O no le interesa potenciar los planes de modernización, que han pasado, paradójicamente, a un segundo plano en este Gobierno, frente al Gobierno anterior. Quién iba a decir que están ustedes haciendo bueno al Gobierno anterior, presidido por el señor Rivero.

No es prioritario para el Gobierno acatar la sentencia del Tribunal Constitucional, reformando la legislación, el artículo 4 de la Ley de Renovación y Modernización Turística. Porque desde hace más de un año, hace más de un año, estamos esperando por una ley que modifique ese artículo 4 que vino al Parlamento de Canarias e, inexplicablemente, el Gobierno de Canarias lo retiró del orden del día y no se ha suprimido.

Veo que sigue usted creyendo en que a los hoteles nuevos en Canarias, aquellos hoteles que se construyan de menos de cinco estrellas, se les fría literalmente a exigencias legales, a requisitos superfluos y accesorios a los establecidos en los reglamentos de estándares turísticos.

Mire, lo dije en la otra intervención y lo vuelvo a decir: el propio comité de expertos creado por el propio Gobierno para modernizar la Administración pública de Canarias recomendaba, le recomiendo que lo lea, en su página 49, en el punto 4.7, que venía a decir lo siguiente: “ajustar el proyecto edificatorio de los establecimientos turísticos al contenido de la normativa estatal del código técnico de edificación, evitando así añadir, en los instrumentos y en las normas, normas y requisitos edificatorios adicionales que, de existir, deberían ser suprimidos”. Eso lo dice el propio, en fin, comité de expertos que contrató el Gobierno de Canarias. O en su punto 4.8: “reconsiderar los estándares arquitectónicos conforme a los cuales se fijan la modalidad y tipología de cada establecimiento, reduciendo los requisitos de equipamiento mínimo, dejando al proyectista y al promotor la decisión sobre las características del establecimiento, en función de su modelo turístico”. Parece obvio, pero hay que repetirlo en esta tribuna.

Lo dice también el Centro Atlántico de Pensamiento Estratégico, los expertos, Catpe, en su segundo informe sobre la competitividad turística, en su página 48. Y, sobre todo, lo dice el sentido común, señor consejero. El sentido común. Los requisitos ambientales están plenamente integrados en la gestión hotelera, y los hoteleros se incorporan, los incorporan a su modelo turístico porque les da ventajas competitivas frente a otros hoteles que no los tengan. Y, además, es que no tiene ningún sentido exigirles requisitos superfluos o sobrevenidos a los hoteles de cuatro estrellas y, en cambio, a los de cinco, pues, no se les exige nada, ¿no?

Yo creo que, en definitiva, lo que está pasando es que están pagando el pato de esa redención de pena que el Gobierno de Canarias tiene en relación con este tema al prohibir la construcción de cuatro estrellas.

Alquiler vacacional, señor Castellano. Lo mencioné al principio de mi intervención, y es verdad que es un tema tan repetido, no sé si a la misma vez que los convenios de carreteras en el Parlamento, pero aquí tratamos el alquiler vacacional un pleno sí y otro también. Y se traerá muchas más veces, señor Castellano, en la medida en que el Gobierno de Canarias sea incapaz de darle una solución definitiva. Y han tenido que volver a ser los tribunales de justicia los que le enmienden la plana otra vez al Gobierno, a través de distintas sentencias, como la del 27 de abril y otras en relación con la prohibición del alquiler vacacional en suelo turístico, o incluso la posibilidad de alquilar parcialmente una vivienda a través de lo que llaman *bed and breakfast*, ¿no?

Y esto está generando repercusiones en el negocio turístico, evidentemente. Y en la realidad, porque este es un hecho constatable, que ya hay muchos propietarios de apartamentos y de bungalós de complejos extrahoteleros que pretenden salirse del principio de unidad de explotación porque es evidente que prefiero ganar 100 que ganar 10, y eso está distorsionando el mercado del negocio extrahotelero en nuestro archipiélago. Fundamentalmente, en las zonas turísticas donde demandan o existe mayor demanda de camas extrahoteleras.

Los planes de modernización, el señor Rodríguez los mencionó con anterioridad, son una buena fórmula, son un buen instrumento. He de reconocer que yo era crítico al principio con esa fórmula, pero rectifico, he rectificado mi opinión y la opinión de mi grupo parlamentario, porque me parece que han sido, o fueron, en la medida en que van creando vigentes, porque los tribunales, en cascada, los van anulando uno tras otro, son buenos instrumentos para adaptarse de manera rápida a las nuevas circunstancias y modelos turísticos, y reformular o mejorar las zonas obsoletas que tenemos en Canarias.

Pero me parece que existe un elemento que ya no tiene sentido, y es esa exclusividad que tiene el Gobierno para formular y aprobar los planes de modernización turística. Hemos aprobado una Ley del Suelo, donde se han descentralizado muchísimas facultades a los ayuntamientos y a los cabildos. ¿Participa usted de esa opinión de que solo el Gobierno de Canarias tiene que aprobar los planes de modernización turística? ¿Qué elementos le impiden a usted tomar una decisión diciendo que es posible que los ayuntamientos también aprueben sus planes de modernización o los cabildos insulares lo hagan? ¿Existe algún elemento que lo impida? Quiero conocer su opinión, a efectos de, si no, bueno, pues, existiendo una contraria a la nuestra, tomar nosotros, en mi grupo parlamentario, las iniciativas parlamentarias que puedan proceder. A mi juicio, no tiene ningún sentido seguir manteniendo esa exclusividad.

La figura de la autorización previa. Es verdad, y usted me subirá a la tribuna y me dirá: “oye, es que el Tribunal Supremo nos ha dado la razón”. Vaya, por fin una sentencia de los tribunales de justicia le da la razón al Gobierno de Canarias, en fin. Pero eso no obsta para saber que la autorización previa es también una figura absolutamente en decadencia, que no tiene ningún sentido en nuestro ordenamiento jurídico. ¿Por qué estamos exigiendo a un propietario, a un promotor, a un hotelero...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Con esto acabo, señor presidente.

¿Recurrir a dos administraciones para que le autoricen, con carácter previo, una misma cosa? No tiene mucho sentido, señor Castellano.

Y es verdad que, en fin, yo puedo entender que uno entra en una consejería y se deja llevar por las iniciativas que venían de antes, pero usted tiene que imponer su sello en el departamento. Y me parece que tiene que ser, en fin, valiente para adaptar la normativa turística a la nueva realidad, nueva realidad tanto desde el punto de vista turístico como del legislativo, ¿no?, en relación con la adaptación a través de distintas normas de lo que la directiva Bolkenstein nos dice.

En fin, no me voy a detener en muchas más cosas. Quería hablarle algo de renovación turística, de incentivos, pero lo dejaré para mi segunda intervención y escucharé atento cuáles son sus opiniones al respecto de todo esto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge.

Turno del señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor Jorge.

Tengo que decir que, ya desde el primer minuto de su intervención, casi me ha puesto en un apuro asumiendo que yo comparto el criterio de que la búsqueda de consensos no es un elemento importante por sí mismo. Y yo, en este sentido, tengo que mostrar mi desacuerdo; se lo tengo que manifestar de esa manera. Yo tuve la oportunidad de aprender muchísimo de una persona que forma parte del Grupo Parlamentario Nacionalista, de su portavoz, y que él planteaba una cosa que era muy interesante. Bueno, está aquí (*risas del orador*). Él defendía el consenso como método, no solo como resultado, sino como método para alcanzar las mejores respuestas posibles. Después, los resultados dependerán de diversas voluntades y de que existan verdaderamente espacios comunes para encontrar respuestas. Pero definiendo, evidentemente, este método de trabajo. Entre otras cosas, porque, si digo que confío muchísimo en el sector turístico, en todos los agentes que lo componen, creo que una de las grandes labores que tiene que realizar este Gobierno es ser capaz, digamos, de coordinar todos los esfuerzos que muchísimas personas dedican para que este destino sea lo mejor posible y alcanzar las soluciones, entre todos, que sean creíbles.

Sé que, además, conozco buena parte de su trayectoria –que compartí también en esta casa– y conozco de su carácter liberal. Yo sé que tiene cierta tendencia a pensar que cuanto menos regulación, mejor. Y no en todos los casos es así.

En cualquier caso, este Gobierno es muy consciente de la dimensión del sector turístico como fuente de riqueza, empleo y bienestar para nuestra comunidad autónoma. Y por ello no hemos dejado de trabajar en dar forma al compromiso de esta legislatura, de simplificar el marco normativo que afecta al sector turístico y reducir los procedimientos burocráticos.

Debemos ser conscientes del importante calado y de la trascendencia que tienen los instrumentos normativos que afectan a nuestra principal actividad económica, como es, en este caso, el turismo. Un sector en el que la Administración pública debe actuar como elemento tractor de la mejora de nuestro modelo turístico y como garante de su sostenibilidad medioambiental, económica y social.

Nos encontramos, por muchos motivos, en un momento crucial para definir el modelo turístico que queremos, lo que nos exige una reflexión y revisión en la que todos deben tomar parte, desde un punto de vista estratégico, de toda su regulación normativa. Y ello requiere criterio y, como decía anteriormente, mucho consenso.

Nuestra prioridad es esa, y no actuar de forma precipitada, cargando al sector con más normas que no estén sustentadas en una visión amplia de la actividad turística. Este Gobierno ya dio un paso importante que su partido, señor Jorge, refrendó, como es la Ley del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Un marco que favorece claramente la renovación turística, al simplificar y clarificar normativas que afectan al sector y a su ordenación, y al contemplarse mecanismos para agilizar los proyectos viables.

Hablábamos, no voy a insistir, evidentemente, en los detalles de esta norma, porque creo que la conocen de forma sobrada. Pero sí quiero señalar también que, con este mismo espíritu de ordenar de forma coherente y con criterios de racionalidad el sector, estamos trabajando en el plan estratégico canario del turismo. No sé si este aspecto le va a gustar, a tenor de algunas de sus afirmaciones. Pero, sin duda, es un proyecto ambicioso y más que necesario para iniciar un proceso de planificación estratégica que nos permita, como sociedad, definir, formalizar y planificar un conjunto coordinado de acciones, planes y programas públicos y privados del sector turístico, de otros sectores y de toda nuestra sociedad, que nos sitúen en la posición más adecuada para alcanzar el futuro que todos queremos para Canarias y para nuestro sector turístico.

En definitiva, que este sector genere el máximo valor añadido, como decía en la comparecencia que tuvimos anteriormente. La idea que ya hemos presentado es disponer de una prospectiva con rigor metodológico sobre las tendencias y la evolución a la largo plazo del sector turístico en Canarias, así como generar un proceso de participación pública en la orientación de políticas dirigidas al turismo por parte del Gobierno de Canarias, y fomentar la participación en la planificación de las políticas públicas turísticas y de otros sectores económicos y sociales como el educativo, el cultural, el sector primario, etcétera.

El proceso de elaboración de este plan estratégico de Canarias para el turismo se inició el pasado mes de junio del año 2017, con la publicación de la consulta pública previa. Y, tal y como se especificó en el documento publicado para la consulta, este proceso contendrá un sistema integrado de decisiones que se concretarán en un conjunto de planes, programas y acciones coordinadas, explícitas y públicas, destinadas a alcanzar los objetivos que se establezcan. Y supondrá, sin duda, un auténtico plan estratégico e integral para el turismo, del que emanará la ley general de turismo. Este Gobierno no renuncia, como usted acaba de decir –a pesar de lo que acaba de manifestar, posiblemente, por una lectura sesgada de algún titular–, este Gobierno no renuncia a la elaboración de la ley general del turismo. Otra cosa es que hayamos establecido un calendario acerca del proceso y entendamos que primero tenemos que elaborar el plan estratégico para construir los consensos necesarios que determinen la línea en la que debe seguir la ley general del turismo. Pero esto no significa, en ningún caso, una renuncia a la elaboración de la misma, a la que seguimos aspirando.

Las actuaciones que prevea el plan se pondrán en marcha a partir de su discusión y aprobación parlamentaria. Previsiblemente, a partir del primer semestre de 2018. Además, desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, estamos en estos momentos abordando distintas iniciativas normativas. Algunas, en estado muy avanzado e, incluso, con su inmediata entrada en vigor, como es el caso del decreto de turismo activo, muy esperado por el sector. Una nueva norma que ha contado con un amplio consenso y que actuará como garante de calidad de los servicios turísticos que se prestan al aire libre en nuestras islas, a la vez que impulsará el crecimiento económico del sector y servirá como un revulsivo para la creación de empleo vinculado a las actividades turísticas al aire libre, ya que se necesitarán nuevos profesionales con títulos o certificaciones profesionales que estarán avaladas por el Servicio Canario de Empleo.

Entre otros aspectos, el proyecto de decreto establece los requisitos que deben cumplir las empresas dedicadas a esta actividad, las condiciones de las instalaciones, el equipamiento y la homologación del material. De igual forma, especifica los derechos y obligaciones de las empresas y los usuarios turísticos, así como la garantía de calidad de los servicios mediante la adecuada formación y cualificación personal.

Otra de las iniciativas normativas en la que trabajamos es la regulación de la actividad turística de restauración y los establecimientos donde se desarrolla. En Canarias, existen cerca de ocho mil restaurantes, de los que aproximadamente la mitad se encuentran en municipios eminentemente turísticos. Una cifra que evidencia la importancia de este subsector, para el que asumimos el compromiso de legislatura de modificación de la normativa que lo regula. Hemos celebrado ya varias reuniones con las organizaciones patronales del sector, con quienes mantenemos una relación adecuada, fluida y productiva, y tenemos avanzado un borrador que empezaremos ya a consensuar con el sector.

Los cambios que incluiremos en este decreto tendrán varios objetivos: simplificar la normativa y reducir las trabas burocráticas y requisitos, sin menoscabo, por supuesto, de los derechos del usuario; simplificar y agilizar los procedimientos de dispensa; establecer procedimientos de inicio de la actividad únicos, basados en el principio de ventanilla única y de conformidad con la actual legislación; garantizar y aumentar la calidad de las actividades turísticas, los derechos del consumidor y las condiciones de trabajo de los profesionales del sector; simplificar las tareas de inspección, agilizarlas y definir las competencias de forma que estas sean de una única administración y se incremente la colaboración interadministrativa; entre otros objetivos.

Hay que tener en cuenta que muchos de los aspectos que afectan a la apertura y puesta en servicios de los restaurantes, bares y cafeterías no son de competencia turística, sino de otros departamentos, propia de los ayuntamientos, de Hacienda, de Industria, Comercio y Sanidad, y de hecho ya hemos trabajado conjuntamente con otras consejerías, como la de Presidencia, dado que una modificación de nuestro decreto tiene un impacto en las normas que tienen que ver con la regulación también de consumo. En cualquier caso, y pese a esa transversalidad, como ya he dicho, tenemos avanzado un primer borrador para mostrar y consensuar con el sector.

Bueno, me voy quedando sin tiempo y había temas importantísimos que había puesto sobre la mesa. Me parece que el asunto del alquiler vacacional requiere un análisis más profundo del que tengo ahora mismo, pero sí que quiero poner de manifiesto una cosa: para dar solución al reto que nos plantea el alquiler vacacional, tenemos que contar con la implicación de todas las administraciones, porque si hay algo que se ha puesto de manifiesto en tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): ...es que a través de un decreto no podemos establecer toda la normativa necesaria para que este fenómeno se produzca en las mejores condiciones posibles.

Por eso hemos solicitado, entre otras cosas, a la secretaria de Estado de Turismo, la convocatoria de una conferencia sectorial –que, por cierto, no ha tenido lugar en el conjunto de las legislaturas– para plantear, para poner sobre la mesa todas estas cuestiones necesarias, todas las modificaciones normativas necesarias para afrontar este fenómeno, repito, con las mayores garantías, teniendo presente que es una cuestión que nos ofrece muchas oportunidades y la adquisición de rentas también para muchas familias, pero que también plantea una serie de riesgos que se han observado en otros destinos turísticos y, evidentemente, no queremos que se desarrollen en el nuestro.

Por lo tanto, algunas de las cuestiones también con respecto a los PMM ya las manifestaré en el segundo turno, porque me parece que son verdaderamente importantes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Para finalizar su turno, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

De manera breve, responder a algunas de las cuestiones que el señor consejero ha dicho en relación con lo que yo manifesté al principio.

En primer lugar, me alegro, me alegro y me parece una buena noticia que el consejero suba a esta tribuna y anuncie en lo que yo estaba equivocado, parece ser, que es que había renunciado el Gobierno a reformular o a modificar, a adaptar la legislación turística a través de la Ley de Ordenación general del año 1995. Si es así, rectifico, señor Castellano. Me alegro muchísimo y estamos a la espera de que eso se produzca. También le advierto que el tiempo pasa, y que le queda escasamente un año para traer un proyecto de ley en condiciones, dialogado y consensuado, señor Castellano.

Mire, cuando yo hable de consenso, es evidente que no lo hago en tono peyorativo. Lo único que le advierto o le quise advertir en mi intervención es que no nos podemos escudar en el consenso para no ofrecer ideas, para no ofrecer un proyecto determinado y concreto. Decía Antonio García-Trevijano, que fue un eminente opositor a la dictadura franquista, que el consenso es el enemigo de la libertad. Yo no me atrevería a decir tanto. Pero sí es verdad que no nos podemos detener y no proyectar nuestra opción política, esperando por el consenso general de todos, o por el diálogo permanente, que no dejan de ser herramientas para conseguir un fin. Pero, al final, el consejero es usted mismo, y el Gobierno es el que tiene que actuar para tomar decisiones al respecto.

Coincidimos en la tasa turística. Y espero que siga usted opinando lo mismo respecto de la tasa turística que lo que opina el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, sobre la negatividad que supondría la instalación de una tasa turística en Canarias.

Respecto de la renovación turística, que no hablé yo en mi primera intervención, pero es que se ha dicho prácticamente en la primera intervención, en la comparecencia que pidió Nueva Canarias, mire, la renovación no está funcionando. Los incentivos de la Ley de Renovación y Modernización Turística, los artículos 13, 14, 15, 16, 17, todos esos que dan incentivos por densidad, incentivos por elevación de categoría, por edificabilidad, por reconversión de extrahotelera a hotelera, todo eso no está funcionando. Porque lo

datos que le doy, mire, es que los tengo aquí, contestados por el propio Gobierno de Canarias (*mostrando un documento a la Cámara*). En Gran Canaria, 1213 plazas otorgadas inicialmente, 1213 plazas pendientes de materializar. En Lanzarote, cero plazas a través de los incentivos. En Fuerteventura, cero plazas a través de los incentivos. En El Hierro, cero plazas a través de los incentivos. En La Gomera, cero plazas a través de incentivos. En La Palma, cero plazas a través de incentivos. Y, en Tenerife, cero plazas a través de incentivos. Estos son los datos oficiales que me contesta a mí el Gobierno.

Y, por tanto, yo sé que se han renovado muchísimas más plazas de las que hay, pero al margen de la ley, porque la ley no sirve y porque, al no servir, los hoteleros lo que hacen es, en fin, tirar directamente con las inversiones, con los dineros que vienen de los turoperadores, de ellos mismos o de los bancos, de quien sea. Pero sí es verdad que están renovando sus complejos hoteleros al margen de la posibilidad de los incentivos que el Gobierno o el Parlamento, a través de la Ley de Renovación y Modernización Turística, aprobó que se utilicen para mejorar y para promover e incentivar, precisamente, la renovación hotelera. Y yo creo que quedarse de brazos cruzados, señor Castellano, es malo. Malo para Canarias, malo para el destino, malo para la recualificación y la modernización del destino turístico de nuestro archipiélago.

Los centros comerciales. Tenemos una laguna en ese tema, respecto de la renovación de los centros comerciales. Me he reunido con promotores y propietarios de centros comerciales. Algunas veces, la multipropiedad dificulta muchísimo la renovación de los centros comerciales. Pero es una pena ver los centros comerciales en las zonas turísticas de Canarias. Y están teniendo dificultades. Y no hay encaje legal a través de la Ley de Renovación y Modernización Turística que les permita utilizar algún incentivo que promueva ponerse de acuerdo a la multipropiedad para poder renovar esos incentivos. Y con esto acabo, porque... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge.
Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor Jorge.

Celebro que, por lo menos en algunas cuestiones, estemos de acuerdo. Yo creo que esa es buena parte de la esencia de la política, buscar acuerdos entre formaciones políticas para conseguir progresar.

Hablaba de la tasa turística. Yo esta es una cuestión que planteo en los siguientes términos, porque a veces hablamos de la tasa turística como si a través del sector turístico no se recaudaran impuestos, y esa es una afirmación que no obedece a la realidad. Entre otras cosas porque, el estudio de Impactur, al que se ha hecho referencia en el día de hoy en numerosas ocasiones, pone de manifiesto que más del 34% de los impuestos que se recaudan en nuestra comunidad autónoma están vinculados de forma directa o indirecta al turismo. Estamos hablando de más de 2100 millones de euros, y esto es algo que hay que reconocer y poner sobre la mesa cuando debatimos diferentes cuestiones.

Se ha centrado bastante, en su intervención, en la reforma del decreto de alquiler vacacional, y lo que tenemos que decir es que el Gobierno y la consejería que dirijo están haciendo los deberes con respecto a esta materia. Tanto es así que ya se sometieron a información pública los aspectos relacionados con este decreto. No sé si usted o si su partido formuló alegaciones con respecto al mismo, pero este es un proceso que se abrió y que ahora continuaremos. Es decir, una vez que contemos con un borrador, que será a finales de este mismo año o en las primeras semanas del próximo, este borrador lo someteremos a información pública. Y contaremos también con la participación de la Fecai, de la Fecam, de los agentes implicados, para encontrar la mejor de las respuestas –que, repito, no podrá abordar todas las aristas relacionadas con el alquiler vacacional, porque es un fenómeno demasiado complejo para, digamos, resolverse solo con un decreto de alquiler vacacional como el que se está planteando–.

Entre otras cuestiones, hacía referencia a la implicación por parte del Estado, porque habrá que resolver cuestiones como si el alquiler vacacional, por ejemplo, es una actividad económica. Este es un aspecto que tiene que ser resuelto en el ámbito del Estado. O analizar de qué manera afecta la Ley de Propiedad Horizontal a la toma de decisiones con respecto a este fenómeno, que también es materia o competencia del Estado y que, por lo tanto, se tiene que implicar en la solución de este asunto. También se tienen que implicar las administraciones locales con competencias urbanísticas y de ordenación. Por eso decía que este problema seguramente requiere un análisis mucho más complejo del que somos capaces de poner, por cuestiones de tiempo, ahora mismo, sobre la mesa.

También se ha hablado sobre los planes de mejora y modernización. Estos son un buen instrumento, y la prueba es que muchos de ellos han funcionado de forma correcta. Lo que hay que analizar es qué cuestiones han hecho que otros no hayan funcionado tan bien. (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Antes planteábamos algunas cuestiones de índole urbanística que, sinceramente, espero que puedan ser solventadas por la ley, a través de la Ley del Suelo. O por lo menos que, en muchas de las mismas, el proceso de elaboración y ejecución de las mismas pueda ser facilitado a través de esta ley.

Y después, otro aspecto que me mencionaba –y no es la primera vez que lo hace en esta tribuna– es cuando hace referencia a la Ley de Modernización y Renovación Turística. Yo le quiero recordar que esa ley está ahora mismo, en esta Cámara, pendiente del análisis del conjunto de los grupos parlamentarios para que se tomen decisiones al respecto. Se planteaba en principio una reforma, digamos, sencilla; pero se estimó oportuno hacer un análisis profundo, por parte de los diferentes grupos parlamentarios, para ver cómo se resolvían diferentes aspectos. Por lo tanto, no atribuya al Gobierno, digamos, la falta, de alguna forma, de trabajo de no haber traído esa ley. Porque ese trabajo sí está hecho. Otra cosa son las decisiones, respetables, evidentemente, que se toman en el ámbito de esta Cámara para alcanzar lo que yo entiendo que son las mejores soluciones posibles.

Pero reitero el mensaje que decía al inicio. El Gobierno trabaja en las modificaciones normativas que impulsen diferentes subsectores vinculados al turismo y que, además, contribuyan a la simplificación normativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a las mociones.

· **9L/M-0017 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (I-26).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Luzardo Romano, para la moción, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas de política general para mejorar la situación del sistema de la dependencia, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Y también, en primer lugar, buenos días, señora consejera. Le agradezco que esté presente en la moción, consecuencia de la interpelación que le hice hace dos plenos.

Señorías, hace un par de semanas, la consejera de servicios sociales organizó un congreso para analizar los retos de la atención a la dependencia en Canarias. Una buena iniciativa que, sin embargo, no reveló nada que no conociéramos ya. Tampoco tuvo una gran repercusión mediática, pero sí dejó claras algunas conclusiones. Entre ellas, que la comunidad autónoma que mejor funciona es Castilla y León. Esa es una de las claves, porque Castilla y León tiene éxito porque ha cambiado el decreto del procedimiento y lo que ha hecho es que ha unificado la solicitud y los instrumentos de valoración para baremar el acceso a los recursos, y cuenta solo con un único informe social para acceder a todos los servicios y prestaciones.

Este, que me parece que es un reto que ha conseguido Castilla y León, solo es cuestión, señora consejera, de gestión y de transferir a los cabildos y a los ayuntamientos los recursos necesarios, con la ficha financiera, para que puedan disponer de los fondos para la contratación de los trabajadores sociales. Porque lo que no podemos hacer es pedirles más a los ayuntamientos y no darles los recursos para que lo hagan. Hasta hoy –anunciaron en julio del 2016 que este decreto se iba a copiar– yo sigo sin ver la copia del decreto. Yo creo que sería necesario, que no debería ser tan complicado, sobre todo, copiar un decreto que funciona en otra comunidad autónoma.

Pero también, señorías, una de las claves que tiene esta comunidad y que yo creo que usted, señora consejera, la conoce, es que gestiona toda el área de servicios sociales a través de una gerencia. Tiene una gerencia para gestionar toda el área de servicios sociales. Un organismo que se creó en el año 1995, precisamente, para que fuese más ágil y permitiera una mejor gestión y estar más cercanos a los ciudadanos. Yo creo que nosotros tenemos ahora la oportunidad, cuando empecemos, si empezamos a debatir la nueva Ley de Servicios Sociales, de colocarnos al mismo nivel que otras comunidades autónomas. Y si no, nos vamos a quedar desfasados y a años luz de lo que, por ejemplo, se consiguió en Castilla y León.

Sí tengo la intervención. Además, escuché la entrevista que se le hizo en un medio de comunicación al representante, que además yo creo que tuvo la valentía de invitarlo, porque sabía que seguramente el

señor no iba a cambiar de opinión, que es el director o el presidente de la Asociación Estatal de Gerentes y Directores de Servicios Sociales, don José Manuel Ramírez, que participó invitado por la señora consejera. Dejó claro en su intervención que la dependencia en Canarias se ralentiza, se frena con la lista de espera más alta de España, que son casi doce mil personas que tienen derecho a recibir la prestación y no la están recibiendo. Y, además, él habló también, que coincidimos con su planteamiento, de que hay otra lista de espera, que es la que va desde las personas que lo solicitan hasta que son valoradas y saben si tienen o no derecho a recibir la prestación por la dependencia, o el servicio. Por lo tanto, tenemos, en general, en torno a veinticuatro mil canarios que esperan o desesperan para saber si van, algún día, a cumplir con la ley.

Mire, señora consejera, yo creo que, si hablamos del término de nuevas altas incorporadas al sistema, efectivamente, usted nos está dando unos datos cada mes. Podemos decir que, en lo que va de año, hasta los datos de octubre, son en torno a mil ochocientos canarios netos lo que son las nuevas altas, aunque usted ha hecho más expedientes. Pero, claro, hay que descontar, como hacen también todas las comunidades autónomas, a las personas que, desgraciadamente, fallecen todos los años. El año pasado, si no recuerdo mal, además se lo acabo de preguntar ahora a la anterior consejera, se tramitaron como 4500 expedientes para que luego estuviesen dadas como nuevas altas 2997, eran casi tres mil, le faltaron dos o tres personas para llegar a las tres mil. Yo no sé este año a cuánto vamos a llegar. Tenemos, se lo he preguntado en varias ocasiones, además, reconozco que yo insisto, incluso en la comparecencia que tuvo, y usted no me da el dato. Yo no creo que lleguemos a las 3000 nuevas en lo que queda de año, porque quedan solo dos meses; pero, si llegáramos, o sea, nos alegraríamos mucho.

Y, mire, además, nosotros creemos que hay algo que es muy importante. El presupuesto que tiene Castilla y León, para que lo sepa su señoría, dicho también por la persona que vino en nombre de la consejera al Congreso, son 550 millones de euros. De lo que es su presupuesto, en el área de dependencia, son 550 millones de euros. Vale, el nuestro ya sabemos cuál es.

Yo creo que, además, en el presupuesto es donde se plasma la prioridad y, bueno, lo que el Gobierno pretende para el próximo año. A mí me decepcionó mucho, en el debate de presupuestos, primero, que estuviese el plan contra la pobreza colocado dentro de los millones que subía la dependencia. Es verdad que se dijo que había sido un error técnico. Yo permítanme que les diga que tengo mis dudas en que se equivoquen en una partida de 15 millones. En un apartada de un millón, dos millones, uno se puede equivocar. Pero una partida que además se llama plan contra la pobreza, que tiene 15 millones y aparece dentro de todo el paquete del área de dependencia para el próximo año, pues, nos parece o a mí me parece –especialmente– que no era o que no fue un error. Yo creo que fue más bien que hubo ahí un intento de que la partida quedase mejor de cara a, sí, porque también la consejera, también la consejera, cuando, de Hacienda, cuando presenta los presupuestos, también dice todo lo que sube el área social.

Lo que es verdad es que nosotros tenemos que ver siempre la ejecución de este año, lo que está previsto ejecutar este año, con lo que está previsto que se ejecute o que se ponga para el año siguiente. Y yo le tengo que reconocer que, primero, me llevé una sorpresa no solo cuando aceptaron la propuesta de enmienda del Grupo Popular para el año que viene, porque, claro, nosotros lo que queremos es que Canarias deje de estar, el Partido Popular quiere que Canarias deje de estar a la cola en dependencia, y para eso, efectivamente, hay que colocar recursos. Recursos que yo los pongo bien en los cuatro puntos, que son desde el punto de vista de personal, pero también desde el punto de vista de los recursos, de lo que es el dinero que el Gobierno de Canarias va a colocar. Porque si no, la dependencia nunca va a ser una prioridad.

Para ustedes, la única prioridad –por eso pusieron una partida muy importante– fue: en el crédito extraordinario de este año, colocaron finalmente 33,4 millones de euros para el plan sociosanitario –o el plan constructor, como yo lo suelo denominar–. Para el año que viene, han colocado una partida que ya sé que ha bajado, porque ha salido de aquí la enmienda que hemos pactado entre el Grupo Popular y Coalición Canaria, que de lo que está, en torno a trece o catorce millones de euros para el año que viene, entonces, sale de los 43 que usted nos anunció en la comparecencia que era lo que iba a colocar para las 4000 plazas sociosanitarias.

Nosotros seguimos manteniendo que la forma de gestionar del Partido Popular es completamente diferente. A nosotros no nos gusta engordar lo público, sino que nosotros lo que defendemos, que creemos que es lo más sensato y lo más rentable, es precisamente dotar de todos estos recursos a medio y a largo plazo para que las personas puedan recibir los servicios ahora. Porque, claro, de aquí a cuatro años, no sé cuántas personas se van a quedar por el camino sin poder recibir la dotación para la dependencia.

Y, además, usted tuvo la oportunidad, señora consejera, ya sé que esto es una moción, pero como la tengo aquí, pues, aprovecho para decírselo: tuvo la oportunidad también de presentar una jornada de una empresa que está especializada en Valencia. Yo creo que tenemos que mirar qué están haciendo otras

comunidades autónomas y, sobre todo, qué podemos hacer nosotros para coger ese tren y cumplir. Sí, bueno, en plazas, en plazas creadas, sociosanitarias, de concierto, de concierto, no en plazas públicas.

Por tanto, también yo creo que hay que a veces mirar presente y futuro. Pero, claro, a cuatro años, más alguno más que seguramente se perderá por el camino, pues, a lo mejor resulta que sería mucho mejor poner los recursos ahora y dotar de todo este dinero a las familias.

Nosotros presentamos también o dejamos muy claro que no nos parece razonable que para el Cabildo de Tenerife se coloquen 240 000 euros para 600 plazas que ya están siendo atendidas en los centros sociosanitarios del IASS, y al Cabildo de Gran Canaria se le colocan 84 000 para 500 plazas de nuevos usuarios o de nuevas personas para que puedan ser dependientes, para tramitar los expedientes. A nosotros nos parece que aquí hay una diferencia muy importante entre un cabildo y otro, y suponemos que no tiene nada que ver con que usted fue la anterior consejera, me imagino, porque, claro, 240 000 euros; y, además, 600 personas que deberían tener el expediente y que, como no lo tienen, ahora lo que intenta es regularizarlo por la vía de este acuerdo, mientras que, en el Cabildo de Gran Canaria, los 500 expedientes por los que se firmará, y no sé si el convenio ya ha firmado o no, creo que está previsto firmarlo, yo no he visto que lo hayan firmado, son 500 nuevas plazas de usuarios.

Se han presentado unas enmiendas, las ha presentado el Grupo de Coalición Canaria –y termino ya–, tres enmiendas. Las dos primeras, de sustitución, que tienen que ver con esto, no las vamos a admitir; y la última, que tiene que ver con que sean los cabildos, con los ayuntamientos, los que lleven a cabo la gestión de los expedientes, nos parece muy bien, porque está en la misma línea de lo que nosotros defendemos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos enmendantes.

Se ha presentado una enmienda. Sí. No, no. No. Solamente hay una enmienda, que le conste a esta... *(ante los comentarios de la señora González Taño, acercándose al estrado).*

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Pensaba que había más. Disculpe. Buenos días, señorías.

Bueno, señora Luzardo, no vamos a entrar en la guerra de datos, porque entonces estamos aquí más tiempo del que tengo. Ya la consejera se ha comprometido a darle los datos oficiales del Imserso, así que ya en eso no vamos a entrar. Y tampoco en las prioridades presupuestarias, porque la semana que viene, en el pleno, no solo se aprueban los presupuestos, sino que hay una comparecencia específica sobre prioridades presupuestarias de la consejería.

Y mire, usted ha presentado una moción con cuatro puntos, y le voy a entrar a cada una de las posturas de cada uno de los puntos. En el punto 1 pide contratar a más personal para dependencia: por supuesto. Es más, las restricciones que se impusieron en los últimos años por el Gobierno del Estado a la contratación de personal han impedido que muchos departamentos del Gobierno de Canarias y de otras administraciones puedan contratar personal. Y, por tanto, por supuesto que estamos de acuerdo, y en que sea urgente. Por eso, la consejera y su equipo ya han incorporado en menos de un año a 34 personas que en estos momentos están prestando servicios y que están permitiendo agilizar las solicitudes. Por darle algunos datos: 545 personas más en octubre, 695 más en noviembre.

En cuanto al segundo punto, también compartimos la necesidad de modificar el Decreto 54/2008 y adaptarlo a las nuevas circunstancias. Y ya en la consejería están trabajando en agilizar la tramitación de las solicitudes y en coordinar acciones con cabildos y ayuntamientos para lograr que los plazos de tramitación sean lo más cortos posible. Por eso se ha planteado la estrategia colaborativa con cabildos insulares, entre todos los cabildos, para llegar a todos los puntos de Canarias; que eso, precisamente, es lo que plantea usted en su punto cuarto, que se trabaje con los cabildos. Nosotros pensamos que de forma coordinada también con los ayuntamientos, que tienen mucho que decir en materia social. Y, efectivamente, nosotros creemos que ese es el camino, pero matizando, como nosotros decimos, que sea de forma coordinada con cabildos y ayuntamientos.

Por eso no entendemos en absoluto el planteamiento de su punto número 3, porque lo que usted pide es, en el punto 4, que la gestión se descentralice en los cabildos; pero luego, en el punto 3, que se anule la fórmula de gestión que permite colaborar con los cabildos, que son los convenios. Y mire, habla usted, no sé por qué, del Cabildo de Tenerife y del Cabildo de Gran Canaria. Por lo visto, el convenio con el Cabildo de La Gomera y el de La Palma se le olvidaron por el camino; también esos convenios están. Y mire, el proceso fue el siguiente: la consejería, como siempre se ha hecho, y sabe que vengo de un cabildo y siempre se ha hecho así, se reúne con todos los cabildos y les plantea un convenio. Y los cabildos deciden en qué momento se incorporan a los convenios. Eso ha sido así toda la vida. El Cabildo de Tenerife, en este caso, empieza en octubre. Y el Cabildo de Gran Canaria empieza en diciembre. Y esa es la diferencia de presupuesto.

Y, además, como se les dice que contraten personal, y el personal lo contratan según la opción que tiene cada cabildo y según su disponibilidad, resulta que la partida se corresponde con lo que el cabildo, cada uno de los cabildos, ha pedido. Si el Cabildo de Gran Canaria, por poner el ejemplo que usted ha puesto, si el Cabildo de Gran Canaria hubiera empezado en octubre y con las mismas personas que el Cabildo de Tenerife, tendría la misma cifra. Porque eso es lo que plantea el convenio. Y no es el único convenio en el que se trabaja así con el Gobierno de Canarias; hay más convenios en materia social que van en esta línea.

Y, efectivamente, le decía que el Cabildo de Tenerife empezó en octubre. Se ha comprometido a un mínimo de 600 informes. El de La Palma, a 140 informes. El de La Gomera, a 90 informes. Y el de Gran Canaria, que, como le dije antes, aprobó el convenio a finales de noviembre y empezó a funcionar en diciembre, pues, a 500 informes como máximo en el año 2017. Y este convenio aporta la financiación no en función del número de informes, sino del personal que contratan. Y, por tanto, otorga 16 932 euros a La Gomera, 47 000 a La Palma, 78 000 a Gran Canaria para un mes, y 250 000 euros a Tenerife para tres meses. Si usted multiplica 78 000 euros por tres, le da la cifra de Tenerife.

¿Dónde está el problema? Pues, mire, yo creo que aquí lo que deberíamos es estar agradeciendo el esfuerzo de los cabildos insulares para colaborar, para que se agilicen las tramitaciones de dependencia, y el esfuerzo de todos los cabildos, de los que han entrado antes y de los que se puedan incorporar con posterioridad. Y ojalá el año que viene, si el resto de cabildos pueden, también se incorporen, al ritmo que cada uno decide.

Y mire, yo creo, señora Luzardo, de verdad, que usted debería replantearse el punto 3. En primer lugar, porque anular un cabildo firmado y aprobado en el pleno de la corporación, donde su grupo político está presente –no sé qué votó, pero, bueno, que se llevó al pleno de la corporación, de la corporación de Tenerife, de la corporación de Gran Canaria, de las corporaciones de La Palma y La Gomera–, no es viable, aunque lo aprobemos; es que no es viable. Pero, aun así, es que nos parece una falta de..., bueno, una absoluta incongruencia con el resto de puntos que usted plantea. Así que le pedimos, si puede ser, que lo retire.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para fijar posición sobre la enmienda. Señora Luzardo Romano.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Ya lo dije, que solamente aceptaba el punto último. Y, además, hablé con la propia consejera antes de preparar, con la consejera del Gobierno, del Cabildo de Gran Canaria, antes de preparar esta moción.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Mi obligación es darle el turno, por si hubiera cambiado lo que le ha planteado la señora González Taño.

Pasamos a los grupos no enmendantes. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera. Señora Luzardo.

Nosotros vamos a pedir la votación separada de la moción. Estamos de acuerdo con el punto 1, también estamos de acuerdo con el punto 2. No estamos de acuerdo con el punto 3. Y el punto 4, como lo tenía redactado en un principio, tampoco estábamos de acuerdo, porque queríamos que se incluyesen los ayuntamientos; pero también, finalmente, vamos a votar a favor, ya que ha aceptado la enmienda de Coalición Canaria.

Nosotros, desde nuestro grupo, entendemos que es esencial que se incremente el personal para nuestro sistema de atención a la dependencia, pues es importante para que sea más eficaz. Y, para ello, también necesitamos más medios. Ya se hizo con el denominado plan de choque que puso en marcha la consejería. Debemos poner más medios para conseguir agilizar un servicio que la población requiere y en la que se solicita que se respeten sus derechos. Debemos atender a un mayor número de solicitudes y expedientes, para ser más ágiles en nuestra respuesta y llegar con igualdad de condiciones a todas las islas.

Como todos saben, y como ya en varias ocasiones he denunciado en la Cámara, en La Gomera sufrimos la tardanza de la reincorporación del equipo de valoración. Esto hizo que muchos de los gomeros padecieran el retraso en la tramitación de sus solicitudes, así como el reconocimiento de la prestación que deberían tener en respuesta a su situación de dependencia. También es cierto que se solucionó en cuanto la consejera llegó a su consejería.

Debemos también contar con un servicio de atención a la dependencia acorde con la realidad y con las necesidades de cada isla; que esté descentralizado, para estar a la altura de los retos presentes y futuros que

nos deparará la nueva Ley de Servicios Sociales. Recordemos que la acción de las administraciones locales es crucial, y como ejemplo tenemos la firma de los recientes convenios de infraestructuras sociosanitarias con el Gobierno para ayudar a lograr solventar el gran problema que padecemos con la falta de plazas actuales para la atención a nuestros dependientes.

Respecto al tercer punto, como ya le adelanté, vamos a votar en contra, pues nosotros entendemos que, si se trata de descentralizar el sistema de dependencia, lo que no tiene sentido es que empecemos por intentar rescindir un convenio que ha firmado con el Cabildo de Tenerife a través del IASS con el Ejecutivo canario. Este acuerdo, al fin y al cabo, se ha firmado para atender las solicitudes de 600 dependientes en la isla de Tenerife, por lo que no encontramos el sentido a quitar recursos a una institución que, por otro lado, está ayudando a descentralizar la gestión de la dependencia.

Respecto al cuarto y último punto, como le dije, en un principio, íbamos a votar en contra, pues nosotros también entendíamos que no solo podemos descentralizar el servicio de atención de dependencia en los cabildos, sino que de manera coordinada debe ser junto con los ayuntamientos, tal y como se ha puesto sobre la mesa hasta el momento. Consolidemos ese cambio de gestión que necesita la dependencia en Canarias. Máxime, teniendo en cuenta que las administraciones locales son las instituciones más cercanas al ciudadano, que conocen la realidad de sus problemas y que, en mayor medida, van a descongestionar la situación de la dependencia en nuestras islas y agilizarán la valoración de nuestros dependientes. Como le dije también, en el punto 4 vamos a votar a favor, una vez que se ha aceptado la enmienda de Coalición Canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Luzardo, nosotros vamos a solicitar exactamente lo mismo, la votación separada del punto número 3.

En el resto de la moción, obviamente, coincidimos. Son espacios que hemos discutido y creo que, obviamente, al menos, podíamos tener una posición distinta quizás en el 4, que también coincidimos; distinta me refiero a lo mejor de una posición unánime por el resto de la Cámara. Pero creo que no habría obstáculo, por el resto de los grupos políticos, por la totalidad, de defender, por supuesto, la contratación del personal necesario para la máxima agilización posible, y eso está también engarzado en el punto número 2, la necesidad de actualizar decretos, de actualizar procedimientos, de actualizar protocolos, de tal manera que se agilicen los procedimientos de tramitación y luego, pues, la concesión en el ámbito de la dependencia.

Yo creo que esos aspectos son incuestionables. Por lo tanto, nosotros no tenemos ningún problema en aceptarlos. Y, como le digo, también el punto 4, una vez aceptada la enmienda presentada por Coalición Canaria, porque nosotros venimos defendiendo, desde hace muchísimo tiempo, el papel fundamental que podrían jugar los cabildos insulares en ese proceso real de descentralización. Pero, obviamente, con los recursos necesarios, económicos, de personal. Bien, económicos. Y, a partir de ellos, contratar el personal necesario para que los cabildos pudieran ejercer eso.

No obstante, reconozco la labor que se está llevando a cabo en los últimos tiempos de trabajo con los propios cabildos y con los ayuntamientos, en esa tarea de agilizar, de avanzar y, por supuesto, para intentar, a través de ellos, salir de las lamentables cifras que nos colocaban a la cola, una vez más, en una materia tan necesaria, tan importante y tan estratégica como es la de la dependencia.

Por tanto, en esos tres puntos coincidimos. Y en el cuarto, aunque podríamos estar de acuerdo en algún planteamiento o cuestión de fondo, no entendemos esa retirada del Cabildo de Tenerife, puesto que hay otros también que cuentan con esa partida. Si lo hacemos, tendríamos que hacerlo para todos, con independencia, más allá de la explicación que se ha dado, que voy a darla por buena, no tengo por qué dudar de ella, pero que es verdad que a uno le chirría que se haya producido en esos términos. Por tanto, nosotros, no obstante, en ese apartado, sí que vamos a pedir la, digamos, la votación separada, porque no coincidimos.

Y luego, bueno, si hablamos de dependencia, aunque ya queda poco tiempo, hacer una breve mención a lo que hemos vivido en estos días en el apartado de presupuestos, la enorme sorpresa que tuvimos cuando vimos que no aparecía ni un solo euro para las prestaciones económicas en el ámbito de la dependencia, porque eso solo podría suponer una cosa, y es que todo esto no servía de nada porque no se iba a dar ni

una sola alta, ¿no? Entonces, creo que ha sido positivo que se haya corregido, retirando algo de fondo, vía infraestructuras sociosanitarias. Entiendo que se podría haber hecho el prorrateo de otra forma, porque hay ahora islas que se quedan con mucho más dinero que otras... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora diputada doña María del Río Sánchez.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días, o tardes ya casi.

Yo suscribo bastante las intervenciones de la compañera Melodie y del compañero Luis, que me han precedido, y no voy entonces a hablar de nuevo de lo mismo.

Quiero fijar el foco de atención en un apartado que me preocupa mucho cuando hablamos de dependencia. Y voy a citar, porque hace un par de días leímos en la prensa que la directora de la Asociación de cuidadores, familiares y amigos de personas con dependencia, alzhéimer y otras demencias (Acufade), Elena Felipe, durante la presentación de la plataforma El Tren de la Felicidad, aseguraba que el 90% de las personas que cuidan a dependientes son mujeres, que muchas de ellas “se ven abocadas a la exclusión social para poder atender adecuadamente a su hijo, padres, hermano o pareja”, que las personas que dedican su vida a cuidar a sus familiares no pueden seguir hipotecando “todo su desarrollo personal y sobre todo profesional por el cuidado de los dependientes”.

Esta plataforma, decía, servirá para que los cuidadores –yo digo “cuidadoras”, porque el 90% son mujeres– puedan “apreciarse, aprender a quererse y a cuidarse”; es un espacio donde las personas que cuidan pueden “reconocerse en otras personas y sentir que no solo les pasa a ellas”. Y yo me pregunto: ¿no solo les pasa a ellas?, pero ¿de qué estamos hablando? ¿Estamos hablando de un desastre natural, de una maldición, de alguna enfermedad incurable que necesariamente tienen que soportar las mujeres cuidadoras?

En las reuniones, continúa, se habla de experiencias, de trucos, de sentimientos, y a mí me viene a la cabeza la imagen de mujeres cuidadoras que se sienten destrozadas y que cuando acaban de hacer sus tareas de cuidados, dice, se toman la pastilla para no sentir. ¿Cuándo vamos a empezar a poner recursos en serio para financiar, reconocer y dignificar el inmenso trabajo de los cuidados, que hasta ahora se hace de forma gratuita, con el esfuerzo y el sacrificio de las mujeres? El artículo este acaba diciendo: “Los grandes olvidados del sistema son los dependientes y las personas que les cuidan. Ellos –“ellas” digo yo, porque no olvidemos que son el 90% mujeres– son el gran reto de la sociedad del bienestar”.

Se están vulnerando los derechos de este colectivo que, además, desde hace años, ha perdido la opción de cotizar a la Seguridad Social por una decisión del Gobierno central. Muchas se ven sin derecho, dice la directora, a ningún tipo de prestación después de estar cuidando de las personas dependientes a su cargo durante años. Y nosotras, desde Podemos, decimos, para que nadie se quede sin el derecho a ser cuidado, cúmplase de una vez por todas con las leyes de dependencia. Pero también decimos que, para que ninguna mujer sea discriminada y condenada a la exclusión social o a la pobreza, se profesionalicen los cuidados y se generen tantos puestos de trabajo como sean necesarios y en condiciones dignas, para que las mujeres tengan derecho a un sueldo y derecho a una pensión digna en su jubilación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora diputada doña Teresa Cruz Oval.

Disculpe, doña Teresa. Espere un momento, para que tomen asiento los compañeros, porque si no, es que ni yo misma la veo. *(Hay varios diputados de pie en los pasillos de la sala)*.

Tiene la palabra.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Quiero comenzar esta intervención con lo siguiente. En menos de seis meses, se ha interpelado en dos ocasiones a la consejera de Políticas Sociales por la misma cuestión, por dependencia. Y, para que no haya una mala interpretación, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos, en primer lugar, agradecer la abnegación con la que realizan sus funciones los equipos de valoración de la atención a la dependencia. Es decir, un agradecimiento y reconocimiento a todos los funcionarios y empleados públicos que trabajan en la dependencia. Sin ellos, sin esa abnegación, la atención a la dependencia en Canarias sería otra, bien distinta y mucho peor.

El sistema de la dependencia en Canarias falla, y falla porque no es una prioridad, desgraciadamente; y hay una mala gestión, y la mala gestión es política; y la falta de prioridad es política. Y lo hemos visto

en los presupuestos del 2018, que pasaré luego –si me da tiempo, o si no, en la comparecencia que tengo en el próximo pleno– a desgarnar.

Quiero plantear lo siguiente. El Partido Socialista también solicitará la votación por separado. En el fondo, estamos de acuerdo con los cuatro puntos. Desde luego, en el fondo, estamos de acuerdo y los compartimos, pero en política no es cuestión solo de fondo, sino que a veces las formas recobran una importancia fundamental, y son las formas las que nos hacen replantearnos y abstenernos en dos apartados, en el 3 y en el 4.

¿Por qué en el 3?, estamos de acuerdo en el fondo. La puerta de atrás no se puede convertir en la puerta principal de acceso al sistema, porque eso sitúa a los ciudadanos y ciudadanas de Canarias en dos niveles: unos de primera división y otros de segunda división. Los de primera división entran inmediatamente, tienen la plaza residencial; y los de segunda división esperan hasta ocho años. Y eso el Partido Socialista no lo puede compartir.

Y, en relación con el punto número 3, volvemos al fondo y a la forma. ¿El Partido Socialista está a favor de la descentralización?, por supuesto, como no puede ser de otra manera, porque necesitamos garantizar un sistema ágil, sostenible y equilibrado, y para eso es necesario contar con todas las administraciones. Pero importa mucho qué descentralizo, y es ahí donde estamos en desacuerdo, tal vez. Si usted hubiera precisado qué descentralizamos, probablemente, el Partido Socialista estaría de acuerdo, ¿por qué?, porque el Partido Socialista quiere descentralizar la gestión... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos a votación. Pero antes, si me lo permiten, señora Luzardo, tengo alguna duda. La Mesa tiene... *(Suena el timbre de llamada a votación)*. Señora Luzardo, señora Luzardo, si no, tiene que pronunciarse sobre si admite o no la votación separada. Si me lo permiten, señora Luzardo, queremos que se pronuncie sobre si admite o no la votación separada y, además, que me aclare, porque tenemos dudas, el Servicio Jurídico de la Cámara tiene dudas respecto de si usted ha admitido la enmienda de sustitución para el punto 4.

Muchas gracias.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, admito la votación separada. Y, en última instancia, efectivamente, yo dije que admitía la enmienda de sustitución de Coalición Canaria, que yo creo que aclara lo que la señora Cruz quería: descentralización con los cabildos y ayuntamientos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias.

Ahora sí, pasamos a votación. *(Pausa)*. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

La señora PRESIDENTA: Señorías, disculpen, que ha habido un... ¿La votación separada es de todos los puntos?, ¿todos los puntos por separado? Cada punto separado.

Muy bien, procedemos, una vez tocada ya la campana –hoy sí–. Procede la votación, en primer lugar, del punto 1 de la moción. Señorías, votación del punto 1 de la moción. *(Pausa)*.

51 votos emitidos, señorías: 51 síes, ningún no y ninguna abstención.

Pasamos a votación del punto 2, señorías. *(Pausa)*.

51 votos emitidos: 51 síes, ningún no y ninguna abstención.

Votación del punto 3, señorías. *(Pausa)*.

51 votos emitidos: 9 síes, 20 noes, 22 abstenciones.

Y votación del punto 4, señorías. ¿Perdón? Ah, 4 sustituido con la enmienda. Gracias, secretario. Votación del 4, señorías. *(Pausa)*.

51 votos emitidos: 39 síes, ningún no, 12 abstenciones.

· **9L/M-0018 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS MEDIDAS Y LOS PLANES Y OBJETIVOS EN MATERIA DE VIVIENDA PARA 2018, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-27).**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día, señorías.

Vamos ahora a la moción, consecuencia de interpelación del Grupo Podemos, sobre las medidas y los planes y objetivos en materia de vivienda.

Para la defensa, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Volvemos a hablar también, en esta Cámara, de vivienda, y en esta ocasión lo hago con cierta tristeza, porque realmente teníamos mucho interés en haber sido capaces de consensuar un documento entre todas las fuerzas y, si no, con la mayoría. Pero, bueno, no ha sido posible.

Han sido muchas las ocasiones que en esta legislatura, desde distintos grupos, hemos abordado el problema de la vivienda en Canarias. Somos conscientes de que abordar la necesidad de una vivienda digna y los problemas que genera su escasez es una preocupación que compartimos prácticamente desde todos los grupos, como así se ha manifestado con la aprobación de varias proposiciones no de ley que han tratado el tema en profundidad, aportando propuestas muy razonables que en esta moción queremos aprovechar para recordar y reivindicar.

No quisiéramos pensar, pasado ya el ecuador de esta legislatura, que todo el esfuerzo que los diputados y diputadas hemos hecho ha sido en vano y que el trabajo en el Parlamento es una farsa, un puro teatro, un engaño a todas las mujeres y hombres de Canarias que depositaron su voto y su confianza en nosotras y en los partidos que representamos. Es importante que se cumplan los acuerdos y compromisos aprobados en esta Cámara. Debería ser un compromiso que el Ejecutivo tendría que tomarse muy en serio si quiere hacer bien una buena gestión, y más en esta materia, donde las alarmas empiezan a saltar desde varios frentes y es urgente dar respuestas.

Tenemos un gran problema con la vivienda en Canarias, pero también tenemos respuestas y tenemos propuestas –cúmplanse, pedimos–, y ese va a ser el primer punto que pedimos en esta moción, que se cumplan tres PNL que están aprobadas en esta Cámara: una del Partido de Nueva Canarias, otra del Partido Socialista y otra de Podemos.

En segundo lugar, queremos abordar el conflicto también desde otra perspectiva. Y sé que esta perspectiva ha generado polémica. Pero es una realidad. Porque tenemos que unir el problema que tenemos con la vivienda con el problema que ha generado el decreto del turismo vacacional, que ha sido tan complicado, tan mal gestionado, y todas las consecuencias que está haciendo. Y estamos viviéndolo en primera, en avanzadilla, con una situación ya de emergencia alarmante en las islas de Fuerteventura y de Lanzarote. Pero esto está empezando por ahí y seguirá extendiéndose, de manera más o menos intensa, en el resto del archipiélago.

Estamos ante un uso transversal de la vivienda, al que no negamos la capacidad de generar recursos y efectos positivos para la población. Pero que, mal gestionado, puede –y, de hecho, ya lo está haciendo– traer consecuencias perversas al permitir precisamente darle un carácter turístico a unas viviendas que, en su origen, desde un punto de vista formal y práctico, tienen como fin principal el uso habitacional. El modelo elegido para la regulación de este nuevo sector ha sido completamente permisivo respecto a las viviendas en zonas no turísticas. No ha tenido en cuenta que es precisamente en esas zonas donde se concentra en mayor medida la residencia de la población de clases medias, bajas y muy bajas que viven en régimen de alquiler, ignorando las consecuencias nefastas que podría traer para esta población.

La base de esta propuesta viene dada desde la perspectiva de las personas arrendatarias, de las personas que no pueden acceder a la vivienda en propiedad y que optan por el alquiler, que realizan su actividad laboral, académica, vital, en las islas Canarias, y que han visto cómo el aumento del precio de la vivienda, como consecuencia de la especulación promovida por la vivienda vacacional –regular e irregular–, les impide acceder y/o mantener el régimen de arrendamiento al que antes accedían.

Como demuestran los datos del último trimestre del año, publicados por el Observatorio de Vivienda, no solo aumentan los precios del alquiler, sino que se ven afectados también los precios de la venta. La regulación y el alza de la modalidad de vivienda vacacional permiten la concentración de extensos capitales en la inversión especulativa de grandes cantidades de viviendas desocupadas procedentes de la Sareb o del extenso mercado de vivienda procedente de la burbuja inmobiliaria.

Por ello, es importante que no se incentive la inversión de este tipo de actividad ni desde el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con las medidas que se disponen a través de la Reserva para Inversiones, del RIC, ya que ponen en peligro tanto el objeto de la creación de la propia idea del alquiler vacacional, que es la sociedad colaborativa, como la preservación de la suficiente vivienda para asegurar la convivencia social.

En Canarias se agrava la situación, no solo porque el precio de las viviendas aumentó con más fuerza, sino porque además se suman los factores del alto índice de desempleo, de pobreza y desigualdad, y de los salarios medios tan bajos. Cualquier factor que agrave en lugar de disminuir esta diferencia en el desarrollo y el bienestar social debe ser revisado.

Reconociendo el derecho a obtener un beneficio económico de la propiedad, en este caso, de las viviendas, destinándolas a usos turísticos, consideramos desde esta propuesta que el derecho a la vivienda digna y adecuada no solo es un derecho con mayor nivel de protección en la Constitución española y en

numerosa legislación europea, sino que es un requisito indispensable para que pueda existir la actividad turística, ya que es la población usuaria de los alquileres, precisamente, quien sostiene los servicios casi en su totalidad. Una de las fortalezas del sector turístico debe ser, precisamente, contar con una población formada y estable.

Por tanto, y para evitar las consecuencias negativas del turismo en vivienda vacacional, habría que tener en cuenta varios puntos que forman parte de esta moción. Y ahora les cuento: hicimos una transaccional con Nueva Canarias. Hubiésemos querido ampliarla a más grupos, pero al final no ha sido posible, y justo lamento que sea por la razón que es, porque dicen que estamos mezclando vivienda con vivienda vacacional: es que ese era el objetivo, además, de esta intervención, de esta interpelación y de esta moción, porque es que lo estamos viendo y nos está estallando. Llevamos, lo sabe la señora consejera, muchos meses hablando de la problemática de Lanzarote y está extendiéndose, y se está engrandeciendo cada día más la bola, y tenemos que poner solución, y tenemos herramientas.

Por eso, insisto, primer punto para atajar el tema de la vivienda: las tres proposiciones no de ley, que se pongan en marcha. Las tenemos aprobadas. Ese es el primer punto. No las voy a repetir porque es largo, pero léanselas si no. Son interesantísimas. Juntas las tres, de verdad, darían un vuelco al problema de la vivienda en Canarias. Tienen una capacidad de resolución porque abordan, cada una a su manera, y son muy complementarias, casi todos los problemas importantes. Por lo tanto, ese es el punto número 1. Y está también en la propuesta transaccional.

El punto número 2. Agilizar el procedimiento para la aprobación de un nuevo decreto que regule la vivienda vacacional en Canarias, sustituyendo el Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Punto número 3. Presentar un proyecto de ley que ordene la actividad de alojamiento turístico en la modalidad de vivienda vacacional. Este proyecto de ley debe regular, por un lado, esta actividad en uso residencial, evitando los efectos perversos que la misma está produciendo sobre el desorbitado aumento del precio de los alquileres para los residentes; así como los problemas de convivencia en edificios donde coexisten viviendas residenciales y viviendas vacacionales.

Y, por otro lado, debe decidir si permite, y en su caso regular, la vivienda vacacional en suelos de uso turístico, sin que en ningún caso ello atente contra la profesionalización de la actividad alojativa turística ni suponga deterioro de la calidad de nuestra oferta, objetivos que deben estar preservados.

Cuatro. Fomentar las medidas de promoción del alquiler con ayudas adaptadas al precio real de los alquileres... ¡Ah, no, perdón! Esta era una propuesta que le habíamos aceptado al Partido Popular, pero que al final no ha entrado.

Cuarto, sería poner en marcha medidas a corto plazo, implementar medidas de apoyo a la creación de parques de viviendas insulares, municipales y autonómicas, de acuerdo con un nuevo plan de vivienda que se elabore por el Gobierno a partir de las conclusiones y recomendaciones que resulten del trabajo que actualmente se está realizando, y contemplando todas las medidas de una verdadera política de promoción y fomento de la vivienda pública, estableciendo la adecuada ficha financiera. Además, crear una bolsa municipal, insular o autonómica donde las personas propietarias puedan poner sus pisos en alquiler, tomando en consideración la coordinación en la gestión de los alquileres por parte de ayuntamientos con los inquilinos, respecto a los trámites y al mantenimiento de los inmuebles, con la consecuente transferencia de recursos para tal fin por parte de la comunidad autónoma.

B), reforzar y dotar de más recursos a la inspección de turismo para que aumenten el alcance y la eficacia en la supervisión e inspección de la legalidad de la actividad; promover campañas específicas que faciliten el control sobre la legalidad de las viviendas vacacionales existentes que se anuncian en plataformas *online*; así como facilitar la formulación de denuncias por cualquier particular, vía telefónica, garantizando el anonimato. Aumentar los controles, en las zonas de alta incidencia, para detectar nuevos casos de alquileres ilegales, endureciendo las sanciones por alquileres ilegales, sobre todo, en caso de reincidencia.

C), excluir de esta actividad de los beneficios fiscales y exenciones recogidos en el REF en cuanto a la RIC.

No me queda más tiempo, pero creo que son medidas que pueden ayudar, y que... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Esta moción consecuencia de interpelación tiene tres enmiendas. Por orden de registro de entrada, comienza el Grupo Popular. *(Manifestaciones de la señora Del Río Sánchez desde su escaño)*. Pero, aunque haya transaccional, señora Del Río, tienen que defender las enmiendas. Y, en cualquier caso, si hay

un texto transaccional, yo les rogaría que lo hicieran llegar a la Mesa. Pero, en cualquier caso, los grupos enmendantes tienen derecho a defender su enmienda.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La verdad es que lo primero que quiero es lamentar, pues, la forma en que se ha transado, parece ser, esta moción consecuencia de interpelación. Nosotros habíamos entendido aquí el procedimiento habitual, presentar enmiendas, si consideramos que mejoran el texto. Nosotros, como Grupo Parlamentario Popular, presentamos una serie de enmiendas para intentar que esta moción consecuencia de interpelación solucionara el principal problema que tiene Canarias, que es que no tiene política de vivienda. A partir de ahí, fueron los puntos que nosotros expusimos.

Entiendo que ahora ha dicho, en última instancia, la señora portavoz del Grupo Podemos, que no va a aceptar las enmiendas que nosotros presentamos. Pues, por lo tanto, nosotros tampoco vamos a aceptar la moción que ustedes han presentado. Aunque en el fondo podemos estar de acuerdo en que aquí el principal problema es que Canarias tiene un problema con la vivienda. Eso lo dicen ustedes en la exposición de motivos, y esta es para nosotros la cuestión principal, que carecemos, desde el año 2012, de una verdadera política de vivienda. Hasta ahora, lo único que ha habido son parches. Hay problemas, se improvisa, yo creo que año a año, según quién es el titular de la consejería.

Y yo creo que, además, teniendo en cuenta la situación de pobreza y exclusión social que arrastra nuestra comunidad autónoma, nos parecía que era muy oportuna alguna de las enmiendas que hemos presentado a esta moción, porque lo que trataba era de solucionar, aunque sea de manera puntual, algunas de las dificultades que sabemos que tienen las familias que acuden a la vivienda social en Canarias.

La verdad, señorías, es que ustedes, que plantean que las PNL que se han aprobado se cumplan, eso me parece que es algo obvio. Yo también voy a intentar conseguir que la moción que acabamos de votar anteriormente se cumpla en los puntos en que ha salido apoyada. Por lo tanto, me van a permitir que recuerde que, en el caso de la PNL de Nueva Canarias, el Grupo Popular votamos a favor. Por lo tanto, seguimos manteniendo la misma posición. En la PNL que presentó el PSOE nos abstuvimos, con lo cual, mantenemos la misma posición; y luego, en la PNL de Podemos, nosotros solo nos opusimos al punto 2, y votamos a favor el resto de puntos. Por lo tanto, aunque ahora se haga la votación separada, que la voy a pedir, que sepan que nosotros nos mantenemos, no hemos cambiado de criterio.

Y, señorías, creemos que, además, en el tema de la vivienda vacacional, pues, lo que ha dicho mi compañero, que me ha antecedido. Aquí tenemos un problema. También tenemos una ley en vigor. Nosotros no entendemos que haya que hacer una nueva ley, sino que hay una ley en vigor, del año 1995. Si se tiene que modificar, pues, que se modifique. Y que ahora el Gobierno de Canarias, creo que en octubre, fue cuando la posible modificación del decreto de 2015 la ha sacado a exposición, que me imagino que estarán ahora en el trámite de examinar las alegaciones que se hayan podido presentar.

Pero está claro que el turismo ya no es el de hace diez años, que ahora los turistas, yo creo que todos, incluidos nosotros, cuando decidimos ir a un sitio, lo hacemos vía las plataformas de internet, y ya no tiene nada que ver con lo que era el turismo tradicional. Eso sí, debe estar regulado, debe estar ordenado y, sobre todo, no debe permitir ningún tipo de inseguridad jurídica. A partir de ahí, que se haga lo antes posible. Es verdad que llevamos desde el año 2015, y yo tengo la sensación de que aquí la legislatura ya está prácticamente liquidada. Queda un año, o algo más; y lo que queremos es que se busque una solución, porque, además, la competencia es exclusiva de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y me van a permitir que nuestra intención, con estas enmiendas que presenté, era conseguir que se cambie la Ley de Vivienda –que, por cierto, también está recurrida–, que establece en el artículo 50.1 que es obligación de los adjudicatarios asumir el IBI, pagar el IBI y, también, pagar el mantenimiento de sus viviendas. A nosotros nos parece que, hoy en día, dada la situación social de estos adjudicatarios, debe ser la comunidad autónoma la que seguramente puede llegar a acuerdos con los ayuntamientos, además, en bloque, de que los IBI sean un IBI social. Por lo tanto, no sea ni siquiera el IBI que actualmente se paga, para que la cantidad, incluso, sea menor. Pero que lo asuma el Gobierno de Canarias.

También entendemos que las viviendas en las que ya los adjudicatarios llevan veinticinco años pagando religiosamente su alquiler y que fueron hechas con opción de compra deben entregarse a sus legítimos propietarios, que son ellos, porque, además, a partir de ese momento, van a mantenerlas y van a tener que tributar, porque serán propiedad suya.

Por lo tanto, nosotros pretendíamos mejorar el texto. Si ustedes no lo consideran así, pues, lamentablemente, nos vamos a oponer a una oportunidad de haber sacado una moción consecuencia de interpelación por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.
Grupo Nacionalista, señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidenta. Buenos días.

Señora Del Río, desde el Grupo Nacionalista Canario, queremos manifestarle que hay muchos aspectos en el planteamiento de su propuesta que no compartimos. Compartimos el fondo de la cuestión, que es la preocupación por la falta de vivienda en régimen de alquiler que se está dando en Canarias y que, sin duda, va en aumento. Y nos tranquiliza que ustedes también empiecen a compartir con nosotros que el alquiler vacacional es un tema complicado, un sector nuevo que necesita ser ordenado y ante el que nadie ha sabido reaccionar a tiempo ni reaccionar bien. Y, con todo lo que está pasando, queda claro que cualquier decisión que tome un Gobierno termina afectando a toda la estructura en la sociedad tarde o temprano.

Nosotros lo tuvimos claro desde un inicio, que iba a afectar a la vivienda, y lo siguiente puede ser la destrucción de empleo. Y digo esto porque recuerdo las primeras intervenciones de la diputada de Podemos, doña Asunción Delgado, en las que pedía máxima celeridad en la regulación para que todo el mundo pudiera destinar sus viviendas a este uso. No veían ningún problema, sino que todo el mundo pudiera destinar sus viviendas al uso, como digo. Y vendía, más o menos, que sería la gran solución para la sociedad canaria y riqueza para todos. Poco menos que los empresarios eran lo peor y que contar con hoteles en Canarias donde se alojen los que nos visitan era lo que nos hundía. Y ahora se van al otro extremo, a pedir incluso una moratoria para los que, con el decreto vigente, pueden ejercer la actividad sin problema en este momento.

Mire, Canarias no debe estructurarse dando bandazos, señora Del Río, y a golpe de ocurrencia. Debemos trabajar con sensatez y, sobre todo, ser más rigurosos en las propuestas que planteemos. Porque, compartiendo su preocupación, como seguramente lo hacen todos los diputados y diputadas de esta Cámara, plantea usted una moción con asuntos que no son ni siquiera competencia del Gobierno; otros, que difícilmente podrían asumirse sin acabar en los tribunales, como nos ha pasado con la sentencia del TSJ; y, además, hace planteamientos comunes para toda Canarias, y debemos evitar el peligro de repetir errores, porque creo que también nos habremos dado cuenta de que uno de los principales problemas del Decreto 113/2015 fue intentar hacer una regla común para todos los municipios, para todas las zonas turísticas y para todas las islas.

Por eso decidimos plantear una enmienda, para intentar apoyarla en su iniciativa desde un planteamiento bastante menos arriesgado, pero la proponente nos presentaba ayer una alternativa. Bueno, varias alternativas. Y, tras estudiarlas, hemos creído que no es posible una posición común, porque se mezclan demasiados temas en los que los grupos, por supuesto, tenemos posiciones muy encontradas. Y pensamos que será mejor una reformulación en la que el problema se aborde de una manera distinta.

Y, por tanto, presidenta, retiramos nuestra enmienda en este momento porque, entre otras cosas, era al texto inicial de la moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias. Entiendo que entonces la enmienda suya, como bien ha manifestado, queda retirada. Muy bien.

Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías, buenos días.

Yo creo que esta moción está cargada de buena voluntad y trata de actuar sobre un problema que tenemos y que se agrava por días, es la tormenta perfecta: ausencia de política de vivienda pública de protección oficial en sus distintas modalidades, porque esto se paralizó en esta tierra nuestra desde hace prácticamente una década; pequeños atisbos frente a etapas muy interesantes de promoción de vivienda oficial en sus distintas modalidades, con un fenómeno que se está dando en esta tierra de manera rápida e intensa y que está generando un daño irreparable, que es la llegada de un nuevo fenómeno mundializado, que es el del alquiler vacacional.

Y, siendo este un destino altamente atractivo por sus circunstancias, digamos, climáticas, sociales y económicas, está produciendo la siguiente situación: ausencia de vivienda pública; encarecimiento exponencial del precio de las pocas viviendas que están en el mercado, tanto para la venta como para el alquiler. Y se está produciendo esto y lo veíamos venir, porque ha pasado en Cataluña, ha pasado en Baleares y está pasando aquí, que es el otro gran destino de masas del turismo.

¿Qué pretende la moción inicialmente propuesta por Podemos?, hablar de las dos cosas, porque las dos cosas están íntimamente relacionadas. Porque si no tenemos vivienda de promoción pública y además

se encarece la vivienda por un fenómeno sobrevenido, incontrolado, desregulado, que está generando impacto en las condiciones de vida de la gente, tenemos el problema que estamos viviendo. Ni siquiera los médicos, que ganan ciento y pico mil euros, consiguen viviendas en las islas altamente turísticas, porque las viviendas privadas se están dirigiendo todas al mercado del alquiler vacacional.

De manera que es oportuna la razón que esgrime la moción. Y lo que hemos hecho con todas las enmiendas, y yo pensé que íbamos a consensuarlas, es sintetizar una posición que dice: “oiga, nosotros tenemos una regulación del año 2015, un poco tardía, pero que fue suspendida por los tribunales, con una sentencia que hay que leer”. Por cierto, hay una sentencia sobre un decreto parecido en Galicia en que, afortunadamente, el Tribunal Superior de Galicia hace una interpretación totalmente distinta. No como esta. Eso de la libertad de empresa... Yo puedo poner una carnicería, según esta sentencia, en el 5.º B del edificio en el que tengo un piso. Oiga...

Por lo tanto, hay que buscar una regulación provisional, vía decreto, para revisar el vacío jurídico si el recurso de casación que ha presentado el Gobierno con acierto, y aquí lo pusimos en valor, nos deja esto sin regulación, porque hay miles y miles de solicitudes en los cabildos insulares de Canarias. Me decía don Mario Cabrera ayer que, en el de Fuerteventura, varios miles. Por lo tanto, dice esta propuesta que se haga un decreto regulador provisional para evitar el vacío, y el Gobierno está en ello. Ha hecho la exposición pública de los objetivos y está en ello.

Segunda idea. Creemos necesario hacer una ley reguladora del importante y complejo fenómeno, primero para que participemos todos, para que todos seamos cómplices; y para elevar al nivel normativo de la regulación, para evitar los vaivenes de sentencias como las que estamos sufriendo. Una ley que debe establecer mecanismos que garanticen la compatibilidad de este fenómeno en las zonas residenciales con la residencia de nuestra población. Eso hay que regularlo de manera estricta y con alto nivel normativo. También debemos regular, porque hoy el decreto vigente no lo permite. Si lo tumba, si el recurso de casación no sale adelante, tendremos un problema. Ahora no se permite la vivienda vacacional en suelo turístico; habrá que echar una pensada a si hacemos vivienda vacacional en suelo turístico y qué exigencias vamos a poner para impedir la desprofesionalización del turismo, para evitar la pérdida de calidad, para evitar la competencia desleal. Y, por lo tanto, hablamos de una ley.

Y luego se hacen algunas consideraciones sobre la política de vivienda que me parecen elementales, que forman parte de la obligación del Gobierno de Canarias. Y se hace una consideración que hoy mi partido está negociando con el Gobierno de España, entre otras, y es aclarar en la legislación estatal que la Reserva de Inversiones no se pueda aplicar para este negocio que ha surgido en los últimos años. De manera que a mí me parece que la síntesis que ha hecho la proponente de Podemos con el conjunto de enmiendas acierta en el análisis y en las medidas. Son medidas moderadas. Además, estamos hablando de una moción, una moción en la que podíamos concitar un alto consenso en relación con lo que hay que hacer, de manera provisional, en lo que...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Yo insisto, lo decía esta mañana el consejero de turno en materia turística: no se puede seguir mirando para otro lado con este fenómeno. Vamos a tener, más pronto que tarde, reacciones de la población contra el turismo. Es que eso ya ha pasado en Cataluña, eso está pasando en Baleares y va a pasar en Lanzarote y Fuerteventura, porque cualquier modelo turístico no nos vale.

El modelo turístico que no genere empleo de calidad y sea apreciado por la gente no nos vale; el modelo turístico que atasque nuestras autopistas no nos vale; el modelo turístico que desplace a nuestros residentes de las pocas viviendas disponibles no nos vale. Y se puede y se debe intervenir. Baleares va a hacer una ley, en esta materia, porque están reflexionando sobre este asunto. Y tampoco nos vale endosarle el muerto a ayuntamientos y cabildos, porque, entonces, esto no hay quien lo gobierne.

Este Parlamento tiene un Gobierno que depende de él. Hay que gobernar para las siete islas y hay que gobernar con las especificidades pertinentes, pero hay que hacer una norma reguladora que ponga fin al desastre que estamos viviendo y que está afectando a la convivencia.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Pido fijación de posición del grupo proponente respecto a las enmiendas presentadas, teniendo en cuenta que la del Grupo Nacionalista ha sido retirada. Por tanto, fijación de posición respecto al Grupo Popular y al Grupo Nueva Canarias.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): La del Grupo Popular no la hemos aceptado, y la de Nueva Canarias sí está aceptada. Está ya el documento transaccionado, lo tienen...*(sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río. Muchas gracias.

Vamos entonces con el resto de fijación, para el resto de los grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Del Río.

Miren, no podemos decir que estamos engañando a los ciudadanos o que este Parlamento es una farsa porque no llevamos a cabo lo que se aprueba en este Parlamento. Yo creo que eso es reducirlo todo al mínimo exponente. Y, al igual que usted –porque a mí me consta– se deja la piel día a día en este Parlamento, muchos de los diputados que estamos en esta Cámara también lo hacemos. Y yo creo que no es bueno trasladar ese mensaje a los ciudadanos. No es bueno.

Luego, sobre todo porque sé y me consta el trabajo que ha llevado esta moción y el empeño que usted le ha puesto es por lo que más me molesta no poder aprobar la totalidad de su moción. Pero, obviamente, hay puntos en los que no podemos estar de acuerdo.

Nosotros estamos plenamente de acuerdo con el punto 1. Simplemente por coherencia, es verdad que lo que se aprueba en este Parlamento el Gobierno tendría la obligación de ejecutarlo, por supuesto. Simplemente por coherencia, y porque esas PNL que usted solicita nosotros también las hemos aprobado, lo apoyamos.

Con respecto al punto 2, entendemos que es necesario también que se avance con la aprobación del nuevo decreto que regule la vivienda vacacional y se busque una solución al respecto.

Con el punto número 3. La condición de la presentación de este proyecto de ley, independientemente de conocer que en islas como Lanzarote, como Fuerteventura, hay serios problemas con el encarecimiento de la vivienda residencial en las zonas turísticas y hay realmente dificultad para poder acceder a una vivienda, debemos tener en cuenta que, debido a la ley de las islas verdes, en las islas occidentales, todo el suelo es turístico, y no podemos generalizarlo, ya que la vivienda vacacional es una de las principales herramientas alojativas de las islas verdes. Hay que buscar soluciones al respecto. Estamos de acuerdo. Hay que regularlo de alguna forma.

Incluso, sabiendo que esta situación de elevados costes de alquiler, es cierto, afecta de momento a las islas turísticas, no descartamos que también afecte al resto de las islas. Pero no podemos extrapolar lo que se solicita en términos generales cuando realmente islas como La Gomera, El Hierro y La Palma tenemos una realidad totalmente diferente. Permitir la modalidad de uso de alquiler vacacional en una isla como La Gomera es una cuestión de necesidad, porque la alternativa para acoger a los más de setecientos mil turistas que visitan todos los años la isla sería entonces la opción de construir un montón de hoteles, algo que ni usted ni yo queremos para la isla de La Gomera. Nosotros queremos un modelo de turismo diferenciado y respetuoso con el medioambiente.

El alquiler vacacional es distinto de una isla a otra. En una isla como La Gomera se conjuga perfectamente el turismo tradicional con un alquiler vacacional más sostenible, por lo que no se puede prohibir esta actividad en todas las islas, porque cada isla tiene su propio modelo turístico, cuestión que hay que tener en cuenta cuando se modifique el Decreto 113/2015.

Así mismo, muchas de las cuestiones que usted plantea creemos que se podrían estudiar. Desde nuestro grupo, ya hemos defendido que es una actividad que debe someterse a la fiscalidad, tanto desde el punto de vista de la oferta digital, con las respectivas plataformas, con la propia actividad de quien realiza... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza. Saben que con los tres minutos no puedo *(ante los gestos de la señora Mendoza Rodríguez desde su escaño)*. Me gustaría, pero no puedo. Espero que lo comprendan. Gracias.

Y Grupo Socialista, para fijar posición. Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La vivienda es –cómo no puede ser– un espacio vital, imprescindible, para formar parte cualquier ciudadano o ciudadana de esta sociedad. Y es un factor básico de inclusión social. En estos meses que hemos hablado tanto de exclusión social, pues, es un factor elemental en la inclusión social de cualquier ciudadano. Pero, una vez más, esta iniciativa que comparto, porque ha sido una gran preocupación, es un problema social de primera magnitud hoy en Canarias, pero no deja de poner en evidencia que la vivienda, en los últimos cincuenta años, ha sido concebida como una pieza fundamental en la economía, basada fundamentalmente en la construcción, más que en un derecho social, y eso no lo podemos perder de vista. De esos polvos, estos lodos.

Se sitúa en la exposición de motivos y se centra especialmente en la vivienda vacacional. Y yo quiero hacerme eco de una reciente comparecencia que hizo mi compañero Lavandera sobre los precios de la vivienda. Y analizaba de una manera muy exhaustiva qué es lo que estaba ocurriendo con el precio de la vivienda, y hacía referencia a factores tanto en la demanda como en los factores en cuanto a la oferta. Yo quiero hacer referencia a estos factores, porque son todos muy relevantes. Y son tan relevantes que el Partido Socialista ha presentado, en cuanto a la fiscalidad, tres enmiendas, la 408, la 409 y la 410, para garantizar el derecho a la vivienda, tanto en alquiler como en la compra. Y esas enmiendas han sido rechazadas por el tripartito. Entonces, tenemos que ser conscientes también de lo que aprobamos aquí, porque podemos aprobar proposiciones no de ley, pero luego llegan los presupuestos, que marcan claramente cuáles son nuestras prioridades, y ahí se quedan en el camino las prioridades reales de cada cual. Lo quiero poner en evidencia.

Yo quiero analizar también lo siguiente –si me diera tiempo–. Hay una serie de connotaciones en Canarias que hacen que este problema social que estaba diciendo antes se haya convertido en un drama, y las tenemos que analizar en su conjunto. Los salarios bajos, la precariedad laboral, los altos porcentajes de exclusión social, y podíamos seguir, podíamos seguir. Eso no ha ido acompañando, los salarios, con el incremento de los alquileres, y de ahí la situación en la que estamos.

Entonces, y en relación con la propuesta de Podemos, volvemos a lo mismo que le decíamos al PP. Nosotros estamos de acuerdo con todas las propuestas que formula, pero hay matizaciones. Entonces, vamos a apoyar uno y en otros nos vamos a abstener. Quizás si hubiéramos trabajado un poquito más las matizaciones, desde luego que en el fondo no podemos compartir más... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Señora Cruz Oval.

Voy a llamar a votación, pero ¿he entendido de su intervención que pide votación separada, señora Cruz? Porque no se lo he manifestado explícitamente, pero implícitamente...

La señora CRUZ OVAL *(Desde su escaño)*: Disculpe, señora presidenta. Sí, votación separada, por favor. Si es la transaccional, todos los puntos se pueden votar en bloque, a excepción del número 3.

La señora PRESIDENTA: No tengo la transaccional. Si los servicios me la acercan...

Todos en bloque, menos el 3. O sea, todos, ¿el 3 aparte y el resto?

¿El grupo proponente acepta la votación separada?

Bien, pues llamo a votación, señorías. *(La señora Mendoza Rodríguez solicita la palabra)*.

Sí, dígame, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Pero es el grupo proponente el que tiene que decir si acepta o no la votación separada, ¿no?, el grupo proponente.

(La señora Calero Saavedra solicita intervenir).

La señora CALERO SAAVEDRA *(Desde su escaño)*: Vale. No, no, no, no, sí.

Como la señora Oval ha solicitado la votación en bloque...

La señora PRESIDENTA: Gracias por hablar, señora Calero, tiene la palabra.

La señora CALERO SAAVEDRA *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Como la señora Oval ha propuesto votar todo en bloque menos el punto 3, nosotros, entonces, en ese caso, queremos que se voten todos los puntos por separado.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

¿El grupo proponente está de acuerdo en que se vote todo separado? *(Asentimiento)*.

Bien. Pues, vamos a votar entonces todos los puntos separados, bien. *(Pausa)*.

Señorías, vamos a comenzar la votación del punto número 1 de la moción, señorías. Votación, punto número 1. *(Pausa)*.

54 votos emitidos: 54 síes, ningún no, ninguna abstención.

Votación del punto número 2, señorías. *(Pausa)*.

54 votos emitidos: 52 síes, 2 noes y ninguna abstención.

Votación del punto número 3. *(Pausa)*.

53 votos emitidos: 10 síes, 31... –señorías, silencio, por favor–.

(La señora Santana Perera solicita la palabra).

Señorías, 53 votos emitidos: 10 síes, 31 noes, 12 abstenciones.

Votación del punto número 4, señorías. *Votación del punto número 4, señorías. (Pausa)*.

54 votos emitidos: 24 síes, 30 noes, ninguna abstención.

¿Me quiere comentar algo ahora el Grupo de Podemos, que estábamos en plena votación y no podía dar la palabra?

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Sí, señora presidenta.

En la votación del punto número 3, le estaba comentando que no había funcionado el sistema de televotación, porque la diputada estaba intentando votar y no podía proceder. Entonces, me gustaría que se repitiera la votación.

La señora PRESIDENTA: Sí, señora portavoz.

Repetimos, ateniéndonos a las circunstancias que ha manifestado, y una vez que ha concluido la votación, porque saben que durante la votación no se pueden dar las palabras. Procedemos a votar el punto número 3 nuevamente, señorías.

Votamos, punto número 3. *(Pausa)*.

54 votos emitidos: 11 síes, 31 noes y 12 abstenciones.

Continuamos con el orden del día, señorías.

· **9L/PNL-0483 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA LA DOTACIÓN DE UN EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora con las PNL.

Comenzamos con la PNL del Grupo Mixto, para la dotación de un equipo de resonancia magnética en el Hospital Insular de La Gomera.

Para la defensa, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Afortunadamente, en el conjunto de las islas del archipiélago, con la reciente decisión de incorporar a las islas de Fuerteventura y La Palma para que tengan los servicios de esta resonancia magnética, solamente quedan dos islas en el archipiélago canario, que son El Hierro y La Gomera, que no tienen el mismo.

Y sé que –además, en este sentido va la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista–, sé que, en este sentido, habitualmente, se acude a dos factores: al factor demográfico, por tanto, a la demanda que pueda haber desde esa isla respectiva; y al factor económico. Y, como comprenderán ustedes, con el modelo de crecimiento que tienen previsto las islas de El Hierro y La Gomera, digo crecimiento desde el punto de vista demográfico y turístico, lógicamente, no encontraremos probablemente en el siglo XXI, hasta mediados del siglo XXI o más, tiempo para poder justificar habitantes y rentabilidad económica para justificar la puesta a disposición de una resonancia magnética nuclear en estas islas. Entre otras razones, porque la que se acaba de instalar o se está instalando en estos momentos en La Palma y Fuerteventura tiene un coste de 1 100 000 euros, además del personal especializado que requiere.

Por tanto, la proposición no de ley que planteaba el Grupo Mixto iba orientada a la isla de La Gomera, pero, escuchando las dos enmiendas planteadas por los dos grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, voy a hacer una propuesta final –que yo no sé si se puede llamar transaccional o no– a todos grupos parlamentarios de la Cámara, que va a consistir en: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que dote al Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, en la isla de La Gomera, y al Hospital Nuestra Señora de los Reyes, en la isla de El Hierro, de una resonancia magnética móvil –una resonancia magnética móvil, señor consejero–, de alta tecnología, y de los recursos humanos necesarios para que tenga operatividad plena, con tiempo compartido, de forma presencial, en cada una de las dos islas, en el ejercicio presupuestario 2018” *(mientras lee un documento)*.

Yo sé que en 2018 hay una partida de mil y pico millones para este tipo de cosas, pero yo creo que tiene lógica, tiene lógica que lo hagamos, porque hay que tener en cuenta que la sanidad pública gana

mucho, además del trastorno que evitamos a una gran cantidad de gomeros, de gomeros y herreños. Fíjense que incluso en Fuerteventura y en La Palma existe la posibilidad de que servicios privados puedan prestar esta necesidad, puedan cubrir esta necesidad. En la isla de La Gomera, no; en la isla de El Hierro, tampoco. Por tanto, con esta propuesta que hoy planteamos nosotros intentamos evitar que un conjunto de gomeros y herreños se tengan que desplazar un día sí y otro también a hacerse la resonancia magnética correspondiente en las dependencias de los servicios públicos –que muchos ciudadanos a veces ni siquiera esperan, y acuden a los medios privados porque se suele tardar algún tiempo–.

Por tanto, la resonancia magnética es una necesidad. Y es una necesidad en el conjunto de todas las islas. Y este es uno de los grandes inconvenientes que tiene, uno de los grandes inconvenientes, digo, que tiene un archipiélago como el canario. La condición de insularidad nos condiciona para muchísimas cosas y, desde luego, para el coste sanitario, muchísimo más. No solo hay hospitales de referencia, sino que tiene que haber hospitales en cada una de las capitales de isla. Las áreas de salud, los consultorios, en fin, son un conjunto de infraestructuras que no tiene otra comunidad autónoma porque no las necesita con tanta dimensión como la nuestra, por la condición archipiélagica y de insularidad.

Por tanto, poner algunos datos. Miren, en 2015, la sanidad pública se gastó, por ejemplo en los gomeros, más de 110 000 euros en resonancias magnéticas, que supusieron el 90,8% de todo lo que se gastó en pruebas diagnósticas en la isla colombina. Y unos 120 000, que fueron de 121 000 euros, dinero que se fue a los convenios y conciertos privados que, en un solo año, suponen un ahorro del 10%; es decir, que esta infraestructura, con el coste similar al que se acaba de instalar en Fuerteventura y La Palma, en cinco años, amortizamos la inversión correspondiente y atendemos en la isla respectiva a cada uno de los ciudadanos.

Además, hay otra cosa que es importante señalar: la mayor parte de los desplazamientos que se hicieron con urgencias en helicóptero a Tenerife fueron precisamente porque en el hospital no contamos con el equipo correspondiente de especialistas para la medicina moderna, que es un sistema de resonancia magnética nuclear. También en 2015, se hicieron 87 traslados de urgencia en helicóptero, con un coste superior a 236 000 euros.

Estamos pidiendo, incluso en una enmienda parlamentaria, en una enmienda conjunta de los tres grupos –Partido Popular, Coalición Canaria y Agrupación Socialista Gomera–, que incrementemos las cantidades para la estancia y la manutención de todos aquellos que se tienen que trasladar. No solo los pacientes, sino los acompañantes, que también ahí podría haber un cierto ahorro.

La demora quirúrgica aumenta también, y solo por poner un ejemplo, en La Gomera es más de 63 días, por encima del Materno Infantil, por ejemplo, en Gran Canaria, que no llega a 38. Por no decir que, según las cifras de junio de este año, tenemos 392 gomeros en listas de espera para ser atendidos por primera vez por sus respectivas especialidades.

Quiere decir, por tanto, que lo que hoy estamos planteando de la resonancia magnética, en los términos que le acabo de explicitar... Es verdad que la enmienda del Grupo Socialista plantea que se lleven a cabo los estudios y que se instalen donde haga falta, y es prácticamente lo mismo que está incorporado aquí. El Grupo Nacionalista Canario plantea algún servicio más acompañado a este. Desde luego que no estamos incorporando ninguno, salvo la resonancia magnética, ningún otro de forma específica, porque me parece que es razonable que sea así.

Por tanto, son equipos que lógicamente existen en el mercado, que está acreditada su solvencia en la respuesta del atendimento a los pacientes, y a mí lo que me gustaría es que los distintos grupos parlamentarios hoy apoyaran la misma. Y, sinceramente, no hicimos una apuesta de un equipo de resonancia magnética solo y exclusivamente para una isla porque, probablemente, aun cuando la apoyemos los distintos grupos parlamentarios, va a tener difícil respuesta desde el punto de vista de la implantación real.

Sin embargo, la que hacemos hoy de forma compartida para atender los servicios en las dos islas, y con los ahorros que llevan implícitos, seguramente que el Gobierno no tendrá inconveniente en que el año 2018 ya podamos afirmar, de una forma clara y rotunda, que el conjunto de todos los ciudadanos de este archipiélago van a tener la posibilidad de poder hacerse la resonancia magnética en su isla respectiva, y que eso va a suponer una gran cantidad de adelantos, de adelantos no solo en lo que conlleva la reducción de listas, porque a veces los especialistas mandan hasta varias veces a hacerse resonancias, sino también avances en la comodidad para el propio ciudadano canario.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Esta PNL tiene enmiendas. Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta, señorías.

Señor Curbelo, le anuncio que apoyaremos su iniciativa.

Aspiramos a una Canarias más justa, en la que todos los canarios, vivan en la isla en la que vivan, accedan en igualdad de condiciones a los servicios públicos esenciales. Por eso no compartimos las críticas a determinadas inversiones en las islas no capitalinas. No se puede hacer una ecuación matemática entre presupuesto y servicios públicos. La sanidad no debe medirse en términos de rentabilidad.

¿Cuántas resonancias pueden hacerse en La Gomera? Creo que no llegan ni a 1000; y en la isla de El Hierro no llegarán ni a 500. ¿Quiere esto decir que como son pocas debemos condenar a estos ciudadanos –personas mayores y niños– a desplazarse a los centros concertados en Tenerife?, nosotros creemos que no. Hay que romper esa brecha. Tenemos la obligación de buscar soluciones para evitarles el calvario de los desplazamientos, los trastornos y los gastos innecesarios. Merecen tener un diagnóstico más rápido, más efectivo, y una detección más precoz.

La resonancia en la isla sería la solución, como usted proponía en su iniciativa. El hospital dejó reserva para ello. Pero hagamos un ejercicio de realismo: la infraestructura rondaría, como en la de La Palma, 1 100 000 euros. Necesitaríamos, como mínimo, un radiólogo, seis técnicos más un volante, y sabemos las dificultades de encontrar especialistas en determinadas islas. Hace falta una planificación, y la solución vendría muy a largo plazo.

Agradecemos que haya aceptado nuestra enmienda y, a tenor de su exposición, la ha hecho suya en su totalidad, porque fuimos nosotros los que propusimos incluir también a la isla de El Hierro. Nos alegramos por esta coincidencia.

Proponemos una solución más práctica. Pedimos la puesta en marcha inmediata de una unidad móvil de alta tecnología de diagnóstico que incluya mamógrafo, escáner y resonancia magnética como solución más efectiva. Y decimos el mamógrafo, el escáner, porque ya en La Gomera están rondando la obsolescencia y conviene reponerlos.

Incluimos El Hierro porque de El Hierro salen más de 2600 pacientes al año, el año pasado, y otros tantos acompañantes. Hay que reducir esa cifra de desplazamientos. Existe tecnología portátil muy avanzada, que ya está dando resultados excelentes en las zonas rurales, y de difícil acceso en la península. Se trata de guaguas que se trasladan para dar servicio a poblaciones dispersas. Y hay informes que apuntan que estos equipos son los equipos del futuro para la detección, el diagnóstico por imágenes; que aseguran, incluso, que se podrán hacer en el futuro con un aparato móvil, como un teléfono móvil, en nuestra propia casa.

Por lo tanto, nosotros pedimos esa infraestructura para estas islas. La amortización del equipo estará garantizada porque dará servicio, como digo, a La Gomera y a El Hierro. Y completaremos el servicio en todas las islas; todas las islas tendrían el servicio de resonancia. Nuestro grupo parlamentario, señor Curbelo, y Coalición Canaria en La Gomera, va a trabajar para que este equipo sea una realidad cuanto antes en La Gomera y en El Hierro.

Por tanto, esperamos el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa para trabajar conjuntamente en el objetivo, en este objetivo que va a facilitar la vida de los gomeros, la vida de los herreños, y mejorará el servicio sanitario en ambas islas, con una detección más rápida, más precoz, de las enfermedades, que permita tratarlas de forma más específica y menos invasiva.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Grupo enmendante, el siguiente. Grupo Socialista, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Desde luego que desde el Partido Socialista vamos a apoyar esta PNL. Hemos presentado una enmienda porque creemos que, efectivamente, mejora la calidad de vida de la ciudadanía en general. No solo es una cuestión de territorio. Ni de población ni de costes económicos. Se trata de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, de hombres y de mujeres, en este caso, que viven en El Hierro y en La Gomera.

Lo que sí es verdad es que nos sorprende y nos resulta curioso que Coalición Canaria no se acordara de ese reparto y de esa igualdad de toda Canarias antes de que ASG, Agrupación Socialista Gomera, trajera esta enmienda y se la presentara. Podría ser una iniciativa propia e, igual que están ya instalándose en Fuerteventura y en La Palma, se acordaran de La Gomera y de El Hierro. Pero, bueno, no está de más, si al final se benefician los ciudadanos, que esto sea una realidad.

No respondemos desde el Partido Socialista a una solicitud puntual, sino a una visión regional, y por eso habíamos presentado la enmienda, para que se atendieran las necesidades de las islas en las que faltaba este servicio. Y, casualmente, son solamente La Gomera y El Hierro.

Además, entendemos que no nos vayan a vender ahora o no nos vayan a dar gato por liebre. O sea,

se está planteando la solicitud de un equipo de resonancia magnética para La Gomera, que además el hospital tiene las instalaciones. Faltaría el equipo. Entendemos y compartimos que, con El Hierro, una unidad móvil, tenemos dudas de si esto funciona adecuadamente. Pero, si es así y queda demostrado, muy bien, economizamos y tenemos servicio para las dos. Pero no vamos a sustituir, o no creemos que sea conveniente que de los equipos, la obsolescencia, que los equipos de mamografía y de escáner que deben ser sustituidos, como en cualquier hospital, que ahora vayan a formar parte de una unidad móvil. No se trata de eso. Estamos hablando de la resonancia magnética.

Por tanto, nosotros planteamos que, efectivamente, se instale este servicio para La Gomera y para El Hierro. Pero, además, creemos que debe responder, como decía antes, a una realidad, y que esto no sea un anuncio ya previo a las elecciones y que lo tengamos ahí, en los medios de comunicación, para entretener a la ciudadanía, como ha pasado.

Y se lo tengo que decir, señor consejero, aprovechando que está aquí. Bueno, la ambulancia medicalizada, lo que se ha hecho es quitar una ambulancia de urgencias y poner una medicalizada, que además está a un kilómetro del hospital, no en las medianías de la isla, donde realmente es necesaria. En realidad, lo que se ha hecho es salir al paso para conformar un poco a la opinión pública, pero el servicio no se va a prestar, no se está prestando donde se debe y como se debe.

O las mejoras en la gestión sanitaria de los centros de salud de toda la isla y de los periféricos. Todavía no hemos encontrado o no han encontrado el ayuntamiento y el cabildo el solar para el Centro de Salud de Valle Gran Rey, tan necesaria esa mejora en esa infraestructura para la isla. O los aparcamientos del exterior del hospital, esa infraestructura que también es necesaria, porque forma parte de la comodidad de la atención sanitaria. Cuando acuden personas mayores o familias con niños, tienen que aparcar encima del descampado que hay en el exterior. Cabildo o Gobierno, la realidad es que está sin asfaltarse.

Por tanto, en que ese anuncio de ese equipo de resonancia magnética sea una realidad para el 2018 estamos absolutamente de acuerdo, pero que sea cierta y no sea un anuncio, como digo, igual que estos otros asuntos que están pendientes, por resolver.

También estamos de acuerdo en la necesidad de continuar trabajando en la disminución de listas de espera y, desde luego, en esos traslados que se hacen a Tenerife. Recuerdo el otro día a un ciudadano de Playa Santiago que me decía que tuvo que ir a Puerto de la Cruz a un centro a hacerse una resonancia magnética. No, no he hecho las cuentas, pero entre el billete del barco, el taxi hasta el Puerto de la Cruz, más la resonancia magnética, más la dieta que ha tenido que consumir, probablemente, efectivamente, es mejor que se realice en la isla de La Gomera.

Por tanto, votaremos a favor de esta resolución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Pido al grupo proponente, al señor Curbelo, que me fije posición de las enmiendas presentadas.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Sí. La posición es muy clara. Es decir, resonancia magnética compartida en una unidad móvil para ambas islas. Y el resto del servicio de radioterapia, mamografía y todo lo demás queda excluido. Y, además, con la coetilla “en el ejercicio presupuestario 2018”.

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, lamento decirle que esta presidenta no lo ha entendido, es probable que sea cuestión de la presidenta.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Como no lo ha entendido, se lo leo.

La señora PRESIDENTA: Discúlpeme. No, no, no, no me lea, que lo quiero decir. ¿Es una transaccional lo que usted me quiere hacer llegar?

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Claro.

La señora PRESIDENTA: Ah, vale, entonces sí lo he entendido.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Es una transaccional.

La señora PRESIDENTA: Escuche, escuche. ¿La transaccional incluye a los dos grupos o solamente a uno?

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): A los dos grupos.

La señora PRESIDENTA: ¿A los dos grupos incluye la transaccional? ¿Cómo quedaría el texto, señor Curbelo?

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): De la siguiente manera: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que dote al Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, en la isla de La Gomera, y al Hospital Nuestra Señora de los Reyes, en la isla de El Hierro, de una resonancia magnética móvil de alta tecnología y de los recursos humanos necesarios para que tenga operatividad plena, con tiempo compartido de forma presencial en cada una de las islas, en el ejercicio presupuestario 2018” (*mientras lee un documento*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo. Ahora sí lo entendí. Continuamos con el resto de grupos. ¿El Grupo Nueva Canarias? Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque el Gobierno parece contento con este tipo de iniciativas, ¿no?

Yo vuelvo a advertir, y debe ser la quinta vez que lo digo en esta Cámara o en sus espacios de trabajo, que ojo con asignar recursos sanitarios altamente especializados con base en demandas no sostenidas en análisis técnicos y científicos. El problema de la sanidad no es solo un problema económico, que también. El problema de la sanidad es un problema de calidad en la prestación de los servicios, y no se pueden prestar en todos los lugares todos los servicios. En ninguna parte del mundo. Hay países más desarrollados que nosotros que siguen recurriendo a otros países para determinadas prestaciones, y me refiero a Holanda, que no es precisamente un barrio.

Ojo con la asignación de recursos con base en criterios políticos. Ojo a ese tema, y lo dice alguien que está en la Oposición y va a seguir en la Oposición. No se puede hacer política solo con base en las demandas de este tipo de criterios.

No obstante, en este caso, la formulación de una unidad móvil pudiera dar una satisfacción a esa demanda. Luego tendremos una PNL, que me parece muy acertada, en relación con los traslados. Dignificar los traslados significa mover a las personas allí donde se dan los mejores servicios con la mayor calidad posible. Porque tengan en cuenta lo siguiente, lo dice alguien que tiene alguna información del sistema sanitario y alguna experiencia: cuando se hacen instalaciones y servicios que no tienen el dimensionamiento para prestar los servicios con calidad alta, solo los utilizan, escuchan bien, los pobres y la gente no informada.

Ojo, yo sé que este no sería el mejor ejemplo, pero estamos asistiendo en la comisión a cuestiones de este tipo. El Gobierno sabrá. Construir un país con futuro, eficiente, razonable e igualitario no quiere decir que en todos los rincones se presten todos los servicios y en todas las circunstancias. Eso es, sencillamente, una simplificación. Y puede ser profundamente irresponsable.

Nosotros apoyamos esta iniciativa por la razón tecnológica que es, si el Gobierno es capaz de articular una propuesta operativa en esta materia con los profesionales pertinentes. La máquina no es lo importante, la máquina no es lo importante. Lo importante son el programa que la sustenta y el profesional que la interpreta. La clave está en los profesionales, en su cualificación, en sus conocimientos, en sus habilidades. Y no, yo nunca le digo al consejero cómo planifica los servicios sanitarios; le exijo respuestas a la crisis de urgencias, a los problemas de las listas de espera, a la prevención de la enfermedad, a la prevalencia de la diabetes. Ese creo yo que debe ser fundamentalmente nuestro papel. En cualquier caso, ustedes sabrán.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno ahora para el Grupo Podemos. Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Mi intervención va en el mismo sentido que la del señor Rodríguez. Yo creo que tenemos que tener mucho cuidado en hacer creer a la ciudadanía que podemos establecer todas las especialidades en todas las islas. Esto es incierto, es inviable y lo sabemos. Y se está yendo hacia esa tendencia.

La fuerza que tienen el señor Casimiro Curbelo y su grupo parlamentario en esta legislatura está llevando a que el Gobierno ceda en muchísimas cuestiones que niega a otras islas y que niega a otras zonas también de islas capitalinas. Y si quieren hablamos de las urgencias pediátricas del norte y el sur de Tenerife; o de los hospitales del norte y el sur de Tenerife, donde vive muchísima gente.

Por tanto, acabaremos algunos mudándonos a La Gomera si queremos tener una calidad de vida adecuada, ¿no?, y después se quejan ustedes de la doble insularidad. En cualquier caso, en cualquier caso, como ustedes saben, cuando se establece un nuevo servicio, incluso en uno de los hospitales públicos de referencia en Canarias, existe lo que se llama la curva de aprendizaje. ¿Cómo va a establecerse esa curva de aprendizaje con una unidad móvil entre El Hierro y La Gomera?, ¿cómo se van a coordinar esos especialistas?, porque cuando yo me hago una prueba médica, no solo es que haya la maquinaria adecuada, sino que el personal que te hace la prueba tenga la experiencia suficiente como para poder hacer un diagnóstico adecuado, acertado. Y eso me preocupa en la salud de los gomeros, de las gomeras, de los herreños y las herreñas.

Por tanto, es muy difícil votar en contra de que se dote de un servicio de resonancia magnética a El Hierro y a La Gomera —por eso vamos a votar a favor—, pero estamos extremadamente preocupados en la tendencia que llevamos últimamente. Y esto está relacionado también con la proposición no de ley que va a presentar el Partido Socialista a continuación, con la dotación de compensaciones, las dietas para los viajes de los pacientes y acompañantes de las islas no capitalinas a los hospitales canarios. Ahí es donde tenemos que poner el acento, señorías.

Aquí hay dos sistemas: o dotamos a todas las islas de todo y absolutamente de todos los servicios y especialidades, cosa que es absolutamente inviable; o garantizamos que el transporte, que el viaje que tienen los pacientes, la estancia y sus acompañantes se adecúen al mismo que tenemos las señorías en este Parlamento. Eso es lo que tenemos que exigir, que tengamos el mejor servicio para aquellas personas que se tienen que mover a otra isla. Eso es mucho más interesante y genera un sistema sanitario público de mayor calidad que intentar engañar a la ciudadanía diciendo que vamos a dotar a todas las islas de todas las especialidades, porque es inviable, señoría.

Aun así, votaremos a favor porque, ya digo, es muy difícil negarse a una proposición no de ley de este tipo, señor Casimiro Curbelo. Pero apelo a la responsabilidad política que usted tiene como diputado y como presidente del Cabildo de La Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Turno ahora, para acabar esta PNL, del Grupo Popular. Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, presidenta.

Para fijar posición respecto a esta PNL del Grupo Parlamentario Popular, adelantarle que vamos a votar a favor, señor Curbelo. No vamos a ser diferentes al resto de los grupos. Pero sí manifestarle que nos asaltan ciertas dudas, dudas en cuanto al procedimiento técnico para poder atender a pacientes en una unidad de resonancia magnética móvil en un contenedor que se desplace de El Hierro a La Gomera, de La Gomera a El Hierro. Creo que ese no es el futuro. Puede pasar que sea una solución transitoria, que la consejería lo tenga a bien ahora mismo, pero creo que el futuro pasa por que demos los servicios con la misma calidad en todas las islas.

Creo también que tenemos cierta disfunción a la hora de analizar esta PNL, en tanto en cuanto estamos analizando la necesidad de contratar personal. Yo les explico mi opinión personal y mi experiencia personal: la última resonancia magnética que me hice, que me hice yo, me la interpretó un radiólogo que estaba en Sevilla, al día siguiente de realizármela. Es decir, no es necesario que tengamos dos radiólogos de presencia física en La Gomera para interpretar el resultado de una prueba. ¿Quiere decir esto que no es necesario que tengan los gomeros o los herreños un aparato de resonancia?, sí, de la misma manera que lo tienen los canarios, los majoreros, los palmeros, es necesario. Claro que es necesario. Pero quizás debemos aspirar a un equipo en condiciones, que nos garantice una viabilidad técnica, y eso es lo que debemos quizás estudiar, si es necesario hacerlo a través de una unidad móvil o no.

Nuestro voto, en cualquier caso, va a ser favorable. Entendemos que es necesario, igual que estas pruebas se están estandarizando. Igual que hace treinta años no era común hacerse una radiografía, ahora sí que es común. Y una resonancia magnética, dentro de diez años, será lo más común del mundo, porque la tecnología ha avanzado mucho.

Por tanto, nuestro voto va a ser favorable.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Una vez escuchada la fijación de posiciones por todos los grupos, llamo a votar la PNL en los términos de la transacción leída por el grupo proponente. *(Suena el timbre de llamada a votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 48 votos emitidos: 48 síes, ningún no y ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad de los presentes, señorías.

· **9L/PNL-0487 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REVISIÓN DE LAS COMPENSACIONES A PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD Y SUS ACOMPAÑANTES.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente PNL. Sería del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la revisión de las compensaciones a pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes. Para la defensa de la misma, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes a todos los que nos siguen por los medios de *streaming*. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

El objetivo de esta PNL, señorías, y creo que previamente ya se ha hablado aquí, es poner al paciente en el centro del sistema. Siempre hablamos de esa frase, nos solemos llenar la boca con esa frase, pero esta es una de las iniciativas que creo que hacen que tenga sentido el que estemos aquí, que pongamos al paciente en el centro del sistema, los verdaderos problemas que en el día a día sufren miles de pacientes en Canarias que, por nuestra razón de región fragmentada, es más que habitual que se trasladen usuarios del sistema sanitario de una isla a otra. De hecho, es algo consustancial al sistema sanitario en los centros de referencia, no solo dentro de Canarias, sino de Canarias con respecto a la península. El Sistema Nacional de Salud establece esta metodología, que es la correcta y la que se establece en muchos países, porque no se puede tener toda la tecnología en todos los lugares ni todos los servicios en todos los lugares.

De hecho, analizando el gasto en dietas por manutención y alojamiento del último ejercicio cerrado de esta comunidad autónoma, del año 2016, y creo que puede ser anecdótico para que un poco también cambiemos el chip de que esta es una cuestión de islas no capitalinas con islas capitalinas, la isla que más ha gastado, la dirección de área que más presupuesto tiene y que más presupuesto gasta para el traslado de pacientes de una isla a otra o a centros de referencia, en general, es la isla de Gran Canaria. Y la segunda es la isla de Tenerife. Entonces, seamos conscientes de que, cuando se organiza un sistema sanitario, se hace buscando los criterios de calidad, eficiencia y sostenibilidad que hacen que tengamos el orgullo en España de tener uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo.

Esta proposición no de ley va a abordar tres aspectos: el aumento del importe de las dietas –hemos tomado una cantidad de referencia, que es la que se les paga a los empleados públicos de menor escala–; la ampliación de los convenios de alojamiento –también ha habido colectivos que nos han trasladado que solo hay convenios entre el Servicio Canario de Salud y la Cruz Roja; sin embargo, hay otras entidades que también ofrecen servicios de alojamiento con otras características que se pueden adaptar mejor a determinadas circunstancias–; así como la creación de residencias cerca de los hospitales, porque esta es una cuestión que va a ser estructural, siempre va a ser estructural, siempre va a haber servicio de referencia y siempre vamos a vivir en un territorio fragmentado. Y creemos que esta apuesta sería, desde luego, más que razonable.

Vamos a aceptar las enmiendas de los diferentes grupos parlamentarios. La del Grupo Nacionalista Canario tiene un error en el punto número 2, cuando comienza la frase “en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley”. Entiendo que se refiere a la ley de presupuestos; con lo cual, habría que añadir “la Ley de Presupuestos para el año 2018”. Y creo que las aportaciones que hacen los diferentes grupos –el Grupo Mixto, así como el Grupo Nacionalista Canario– vienen a enriquecer. Es verdad que lo de la residencia lo supeditan a una serie de encuestas. Vamos a aceptarlo, por la búsqueda de ese consenso del que se ha teorizado en la sesión de hoy.

Y decir que, desde luego, para el Partido Socialista es un orgullo –y creo que para todos debe ser un orgullo– que esta proposición no de ley vaya a ser aprobada, porque yo creo que es la primera proposición no de ley que ya está aprobada en diferido. Es como aquello que hablábamos o escuchábamos alguna vez de los despidos en diferido y la indemnización en diferido. Pues, esta PNL está ya aprobada en diferido, porque el tripartito que sustenta los presupuestos para el año 2018 ha presentado una enmienda copiando el texto de la PNL –de lo cual nos alegramos mucho– al articulado. Sinceramente, nos alegramos. Porque creo que estamos todos en la misma línea.

Es verdad y nos consta que esta enmienda ha sido por énfasis del Grupo Mixto, el que se incorporara en el bloque de enmiendas de estos tres grupos, aunque es verdad que hay una coletilla que dice que “podrán disminuirse” –la coletilla siempre neoliberal–, “se podrán disminuir los importes que previamente habían puesto en el apartado anterior”. Esperemos que no sea así.

En cualquier caso, a mí también me gustaría animarles a todos, ya que se introduce esta PNL en el debate presupuestario, a que aprueben las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a los estados

financieros y que dan soporte económico a que pueda ser una realidad. Nosotros hemos presentado la enmienda 520, donde incorporamos, a la dirección de área de Fuerteventura, 210 000 euros para este fin; a la de Lanzarote, 395 000 euros para este fin; a la de Gran Canaria, 820 000 euros para este fin; 133 000 a La Gomera; 70 000 a El Hierro; 320 000 a La Palma; y 620 000 a Tenerife, porque es exactamente el gasto real que ha tenido el Servicio Canario de Salud, estas direcciones de área, en estos conceptos, en el último ejercicio cerrado, 2016. Con lo cual, apelo a la coherencia para que al menos la enmienda 520 sirva para poner al paciente en el centro del sistema y que sea viable económicamente la propia enmienda que han introducido en el texto articulado y que viene a refrendar esta proposición no de ley, registrada en octubre de este año y que creo que todos compartimos.

Y por eso, una vez más, ante incluso de haber dotación, sabiendo que es una PNL aprobada en diferido, celebrar que se dé este avance importante para los miles de usuarios para los que, por desgracia, en determinadas ocasiones, el tener que trasladarse a otra isla es una carga extra a la propia carga de la enfermedad. Hay pacientes que no tienen para poder pagar su alojamiento con los 30 euros que actualmente se les paga. El coste medio, nosotros hemos hecho un cálculo técnico, ¿no?, de por qué ponemos estas cantidades, y ustedes pueden visitar el Istac y el alojamiento: el precio medio de alojamiento en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife tiene unos importes similares por habitación, y está en torno a los sesenta y cinco euros, sesenta y cuatro euros.

Si un paciente no entra mediante el convenio, por lo que sea, en uno de los pisos que tiene conveniados con la Cruz Roja la consejería y tiene que buscarse un alojamiento, teniendo estos precios medios, a nosotros nos han contado casos dramáticos de pacientes que han tenido que dormir en la calle. O sea, al drama que supone la incertidumbre de sufrir una enfermedad que no suele ser precisamente una enfermedad menor, por eso tienen que trasladarse a un servicio de referencia como es, por ejemplo, un tratamiento oncológico, el verse que además de esa incertidumbre sobre las posibilidades que tiene de sobrevivir, porque dependerá y mucho de en qué momento se haya diagnosticado y en qué momento se haya comenzado el tratamiento, se le añade el que tenga la incertidumbre de encontrarse con un sistema frío, que no termina de acompañar bien al paciente en el proceso de los traslados.

Creo que hay que humanizar más el protocolo. Esa es una cuestión que hay que también trabajar en ella, señor consejero, y a usted, que está aquí, pues, se lo pido, que hay que trabajar en la información. Y no digo que esté funcionando mal. Simplemente, que uno a veces se siente perdido, porque no sabe si tiene que ir al departamento de admisión, de traslados; si tiene que ir a la dirección de área a justificar las facturas. En general, se encuentra ante un desconocimiento del procedimiento administrativo que le genera una ansiedad extra a la enfermedad.

Y si encima lo que se le abona no llega a los costes y está en una situación de precariedad, que en Canarias por desgracia tenemos un 44,6% de riesgo de pobreza y exclusión social, este es un cóctel en que, al final, el paciente, desde luego, no está en el centro del sistema. Y esperamos que esta situación, con casi mil millones de euros más de presupuesto, pueda ser solventada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Lavandera.

Esta proposición no de ley tiene dos enmiendas. La primera, del Grupo Mixto. Para su defensa, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días nuevamente, señorías.

Señor Lavandera, desde nuestro grupo, agradecemos que nos traiga hoy aquí esta proposición no de ley, porque nos sirve para hablar de una triste realidad, y es que en verdad las compensaciones que se dan en concepto de alojamiento y manutención a los pacientes de las islas no capitalinas y a sus acompañantes cuando estos se deben trasladar a su centro de referencia, ya esté en la isla de Tenerife o en la isla de Gran Canaria, no están actualizadas ni cumplen con su objetivo social, y es evidente que son manifiestamente insuficientes.

La Agrupación Socialista Gomera registró esta enmienda para conseguir que los muchos obstáculos que tiene el decreto para que los ciudadanos puedan cobrar se eliminen de una buena vez y por todas. Y, por supuesto, estamos de acuerdo en la subida de la propuesta, porque eleva las cantidades recogidas en el Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, que le recordamos a sus señorías, como usted bien ha dicho, que solo son 30 euros por compensación de estancia y 20 euros de manutención. Manifiestamente insuficiente. Y porque es de justicia y porque no pueden esperar más para que sean aprobadas, en un ejercicio de voluntad política y para dar mejor respuesta a los ciudadanos, sin ninguna otra intención, señor Lavandera,

Agrupación Socialista Gomera, junto con el Grupo Nacionalista y el Partido Popular, hemos registrado una enmienda conjunta a los presupuestos autonómicos para el 2018 que recogen ya estas subidas y que, en los próximos días, esperamos que salgan adelante. Y confío en que vayan a salir adelante con el apoyo de todos los grupos que conforman esta Cámara.

Sin embargo, desde ASG, buscamos cambiar el sistema y darles más recursos a los pacientes de las islas no capitalinas que deben trasladarse, algo que es de justicia social. Debemos estar a la altura de las circunstancias, y para esto debemos cumplir con las expectativas de nuestra gente.

Piensen sus señorías en todas aquellas ocasiones en las que los diferentes colectivos que prestan su apoyo a pacientes, por ejemplo oncológicos, han acudido a hablar con nosotros, con los grupos parlamentarios, a hablarnos de las estancias largas en algunos de estos casos dramáticos, cuando muchas veces el paciente es un mayor o, en el peor de los casos, es un niño. La mayoría de las veces, uno de los padres debe renunciar al trabajo para poder estar con su hijo, lo que realmente está suponiendo una dramática merma en la economía familiar. O quizá es una familia monoparental; o, directamente, ambos padres están en paro.

Creemos que el Decreto 173/2009 debe reformarse profundamente para dar una mejor respuesta al ciudadano y no limitarse a una mera actualización de cifras. Se dan muchas realidades distintas que deberían tenerse en cuenta. Algunos incluso de ustedes la incluyen en la parte expositiva, pero luego no se le busca una solución en la parte dispositiva. Piense que el propio sistema de pago de estas compensaciones habría que revisarlo, porque si eres una persona sin recursos o con escasez de ellos, lo trágico es que o te lleva el transporte sanitario y tienes familiares que te acojan en Tenerife o Gran Canaria o tienes que acreditar las dificultades económicas para el abono anticipado, con papeles, si es que puedes y que los tienes, además de que no se entienden requisitos como que para que se dé el abono anticipado la estancia mínima debe ser de cinco días, incluido el día de traslado.

Además, para la mayoría de las familias canarias, difícilmente podrán esperar a que se termine el tratamiento para que se les reembolsen los gastos, y si este es de larga duración, tendrán que esperar a que se reembolsen el pasaje, la manutención y la estancia de quince días en quince días.

El decreto está lleno de obstáculos para que los pacientes puedan hacer valer sus derechos, y habría que reformarlo por entero para hacer los reembolsos más ágiles, que no se quiten días a los pacientes y que tampoco se les ponga un límite de tres meses para reclamarlos, o ¿qué estamos intentando, a ver si alguno se despista y no le devolvemos lo que por derecho le corresponde?

En definitiva, en definitiva, señor Lavandera, gracias por aceptarnos la enmienda para que, como máximo en el próximo año, tengamos un decreto actualizado, con mejores prestaciones y que no convierta ni los reembolsos anticipados para los que no tienen recursos ni los reembolsos posteriores en prácticamente una carrera de obstáculos.

Y, por supuesto, decirles a los pacientes de las islas no capitalinas que hemos hecho el trabajo, y que en 2018 van a recibir 65,97 euros en vez de 30 euros por estancia, y 37,40 en vez de 20 euros por manutención, porque había que fijar las cantidades al objetivo social que había que cumplir. ¿Son suficientes? Quizás tampoco sean suficientes, pero al menos hemos intentado doblar las cantidades que recogía el decreto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Nacionalista, que también presenta una enmienda. Señora González.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Álvaro, ¿quién copia a quién? Bueno, el consejero ha anunciado en muchas ocasiones en la comisión la intención de subir estas dietas. Y lo ha dicho varias veces. Con lo cual, no vamos a entrar en eso, sino en que hemos cumplido un objetivo que, afortunadamente, es un objetivo común, como muchos otros que se plantean en este Parlamento. Y, por tanto, yo también les agradezco desde el Grupo Nacionalista esta proposición no de ley, porque nos permite hablar de esto, igual que la semana que viene lo haremos en el pleno de presupuestos.

Las personas que vivimos en islas no capitalinas convivimos toda nuestra vida con desplazamientos para ser atendidos por el sistema sanitario. Todos tenemos cerca ejemplos de grandes sacrificios personales y familiares: tener que trasladarse toda la familia a Tenerife a vivir porque no había diálisis en La Palma, o tener que abandonar un puesto de trabajo para poder someterse a un tratamiento de infertilidad.

Antes hablaban, por cierto, y me gustaría puntualizarlo: es curioso el debate que acabamos de tener sobre la resonancia magnética en la isla de La Gomera, porque es exactamente el mismo debate que se planteó unos años, me lo recordaba la presidenta del Cabildo de El Hierro, con la diálisis en El Hierro.

Exactamente el mismo debate. Fue una especie de vuelta atrás, y ¿qué pasa?, que hoy en la isla de El Hierro, en la diálisis, hay lista de espera, hay lista de espera. Por tanto, dejar esto claro.

Y segundo, miren, nunca jamás he escuchado aquí a un diputado de una isla no capitalina oponerse a que se instale ningún servicio en ninguna zona de Tenerife, de Gran Canaria, ni en el sur ni en el norte ni en La Aldea, jamás. Jamás nos hemos opuesto a nada, no entendemos por qué, cuando venimos a hablar de las islas en las que vivimos, sí que se sacan otras cosas y otras zonas.

Bueno, brevemente, porque tengo poco tiempo, pero sí decir lo siguiente. Bueno, efectivamente, no voy a repetir lo dicho por el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, la enmienda está ahí, se va a aprobar, evidentemente. Y esto hoy nos permite que salga yo creo que con la unanimidad de todos, y eso es positivo. Pero nosotros planteamos más cosas. Mire, porque, tal y como ella comenta, como comentaba la señora Mendoza antes, el decreto hay que modificarlo, hay que mejorar el sistema, simplificarlo, porque muchas veces las asociaciones y los colectivos se quejan más de la tardanza que del propio importe; también, por supuesto, quieren que se suba.

Y mire, creemos que, si subimos las dietas y no mejoramos el sistema, solo habremos hecho la mitad del trabajo, y tenemos que hacerlo completo. Por tanto, señor consejero, nosotros hemos planteado en nuestra parte que hay que mejorar el sistema, darle difusión también al adelanto de las dietas. Hay mucha gente que no sabe que las dietas se pueden cobrar por adelantado; y también, en relación con el planteamiento que se hace desde la propuesta en relación con las residencias, lo que pedimos es que se estudie y analice, porque las realidades de las islas son distintas.

Yo solo le puedo hablar de lo que más conozco, que es en La Palma. Y mire, a lo mejor resulta que usted hace una encuesta allí y mucha gente prefiere a lo mejor estar en un piso, en un ambiente más familiar, y que se incrementen los pisos, que no en una residencia. Por tanto, antes de tomar una decisión, nos gustaría contar con los consejos de salud, que, por cierto, se acaban de reactivar, y con encuestas a los pacientes que digan cuál es el sistema más eficaz.

Por hacer un resumen de lo que nosotros planteamos: nosotros, desde el Grupo Nacionalista, creemos en una sanidad pública cercana, que se preste en todas las islas en las mismas condiciones y que tenga al paciente en el centro de la toma de decisiones. Un sistema en el que en cada isla haya el máximo de servicios posible; que apueste por la telemedicina, que es un buen recurso; y que entienda que sacar a una persona enferma de su entorno siempre empeora las cosas. Pero, como no siempre esto será posible, y es por lo que estamos hoy hablando aquí, creemos que siempre habrá pacientes de otras islas –y usted también comentaba una cosa, que es que no solo estamos hablando de islas no capitalinas, sino de pacientes de Tenerife, de Gran Canaria, o sea, de todas las islas– que deben desplazarse en las mejores condiciones.

Y, para ello, nosotros pedimos lo siguiente: primero, que se coordinen mejor los hospitales de referencia, que deben saber que un paciente viene de otra isla y que, por tanto, necesita un desplazamiento lo más corto posible; segundo, que las dietas de manutención y alojamiento que están planteadas estén al nivel de los trabajadores públicos; pero, en tercer lugar, que se cobren estas dietas, siempre que sea posible, por adelantado, y en el mayor corto plazo de tiempo posible, si no es posible por adelantado. Y, cuando sea preciso, ser acompañados y alojarse en espacios que sean espacios donde se sientan en familia y donde el desplazamiento, a lo mejor en el momento más duro de su vida, no se convierta en un dolor más a añadir al dolor de la enfermedad.

Nosotros ya hemos dicho, hemos presentado una enmienda a los presupuestos, pero vamos a seguir trabajando a través de todos estos procedimientos para que los habitantes de Canarias, las personas que vivimos en Canarias, estemos donde estemos, tengamos exactamente los mismos servicios sanitarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, González. Señor Álvaro, para fijar posición respecto a las enmiendas.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Sí, señor presidente. A favor, pero recuerdo que hay que hacer una corrección de error de la enmienda del Grupo Nacionalista Canario en el punto número 2, cuando habla de la entrada en vigor de esta ley. Se refiere a la Ley de Presupuestos del año 2018, ya me lo reconoció antes.

Nada más, gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muy bien, muchas gracias. Turno, por lo tanto, del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Yo creo un acierto la iniciativa y, especialmente, la eficacia de la iniciativa. No sé si es una PNL en diferido, pero lo que es evidente es que esta iniciativa va a tener eficacia el 1 de enero y, por lo tanto, la gente de Canarias que necesite ser trasladada por razones asistenciales va a tener unas dietas dignas. Y a mí me parece que este debe ser uno de los caminos de siempre.

Vamos a ver, a mí no me preocupa el diagnóstico por imágenes. Es decir, hace veinte años, nosotros mandábamos imágenes de Canarias a los Estados Unidos y las discutían los especialistas. El problema no está en el diagnóstico por imagen, porque ese se puede transportar y te pueden informar en Atlanta. Es decir, el problema no está ahí. El problema está en los servicios de intervención. Es decir, meter un catéter en una coronaria, a mí, si estoy consciente, no me lo mete cualquiera. Si no estoy consciente, amigo mío, entonces, podrán hacer lo que quieran. No me lo mete cualquiera porque conozco el riesgo que tiene meter el catéter en una coronaria y las habilidades que hay que tener para hacerlo.

Pero yo lo que planteaba antes y reitero ahora, aprovechando esta intervención, es que asignemos los recursos con criterios científicos, técnicos, profesionales, y no solo con criterios políticos. Porque si no, estaremos haciendo las cosas mal y lo pagaremos, lo pagarán los pacientes y lo pagarán los resultados del sistema.

Lo que me parece un acierto absoluto es que la movilidad de los pacientes, sean urgentes o programados, se haga en mejores condiciones no solo económicas, sino también de confort y de trato, porque en ocasiones la gente echa de menos no disponer de los recursos para poder comer o para pagar la residencia, sino la despersonalización que supone para una persona de sesenta y siete años moverse de un territorio a otro con una patología grave, con la incertidumbre que eso genera, y en ocasiones tiene más valor el trato que las cantidades que te puedan dar.

Yo creo que hay que hacer una profunda reflexión, en un territorio como el nuestro siempre inacabada, para perfeccionar los protocolos y los mecanismos de movilidad de los pacientes en los territorios más poblados y entre los territorios del archipiélago. Y por eso esta PNL es un acierto y da en la diana de un problema sentido, relevante y que se puede resolver a un costo moderado y con un gran impacto en la eficiencia del sistema sanitario.

De manera que nuestro apoyo es absoluto. Nos alegramos muchísimo de que esto vaya a ser eficaz con la enmienda ya incorporada en la ponencia de la ley de presupuestos, porque creemos que esto puede ser muy eficaz. Y, en lo otro, insisto, mi preocupación no está en las pruebas de diagnóstico por imagen, porque pueden ser informadas en otro continente, sino en las intervenciones de alta especialización si no están bien previstas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, presidente.

Lo decía antes, en la anterior intervención. Aquí es donde hay que poner el acento, y agradezco al Grupo Socialista que haya presentado esta proposición no de ley. La verdad es que cuando presentan propuestas como esta dan ganas de establecer una alianza en la Oposición. Después, cuando hacen algunos discursos sobre Radiotelevisión Canaria, se le quitan a uno todas las ganas, ¿verdad?, pero, bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, es una proposición no de ley muy acertada y que pone realmente el foco en un asunto donde debemos mejorar y donde realmente nuestra sanidad mejoraría muchísimo, y es en que el transporte que se haga de las islas no capitalinas a las islas capitalinas esté en condiciones dignas, en las condiciones necesarias para que no solo los pacientes, sino también los acompañantes, estén en la comodidad que necesitan. Además, unas personas, cuando están en unas circunstancias de debilidad, de fragilidad y, bueno, que todos sabemos que no son nada fáciles.

Si nosotros como diputados y diputadas de la Cámara tenemos una serie de dietas estipuladas para venir al Parlamento de Canarias y no estamos enfermos, no venimos a un tratamiento, imagínense a una persona que está en las circunstancias, ¿por qué no tiene unas dietas que se correspondan con las nuestras, con las que tenemos aquí para dormir, para comer, para tener una estancia digna? Yo creo que ahí es donde deberíamos establecer.

Hay otro aspecto que es muy interesante, y es el de las residencias. Debemos pensar a medio y a largo plazo, construir, tener unas infraestructuras necesarias para que haya residencias en las islas capitalinas para todos esos pacientes, porque no podemos sobrevivir, nuestro sistema público no puede depender de la buena voluntad de algunas ONG. Esto no es, en un Estado de derecho, en un Estado de bienestar, no

funciona con la buena voluntad, con la filantropía. No es así. Ese es un marco que han establecido los neoliberalistas, que es decir: “yo ahorro impuestos, tengo una política fiscal que me beneficia y, de vez en cuando, te doy una limosnita para que te contentes y pienses que el capitalismo es bueno”. Ese es el problema. No entremos en ese marco.

Necesitamos reforzar nuestro sistema público, tener esas residencias públicas para nuestros pacientes, para nuestros acompañantes, para que la gente de las islas no capitalinas vaya a los hospitales de referencia en Canarias. Y ahí es donde debemos establecer el sistema público, y no engañar a la ciudadanía diciéndole que vamos a ponerle especialistas en todas las islas. Eso no es real. Y, si queremos que la gente tenga confianza en nuestro sistema público, esta es una iniciativa que es muy positiva y, por tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Márquez.

Turno del Grupo Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Para fijar posición, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta PNL, y no es casualidad, no es casualidad, porque les voy a hacer un poco de memoria.

Allá por el año 2009, los pacientes que se desplazaban de las islas no capitalinas a las capitalinas recibían una dieta por manutención de 18 euros. Y, siendo consejera de Sanidad Mercedes Roldós, se subió esa cuantía hasta los 50 euros de manutención y hospedaje. Entiendo que las circunstancias económicas en aquella época eran unas circunstancias muy complejas. Ahora, igual que en aquel entonces, el Partido Popular estuvo detrás de ese incremento, de esas dietas, porque se consideraba que era necesario amparar a estos pacientes que se desplazaban. Ahora también estamos a favor, felicitamos al Partido Socialista por esta iniciativa, y estamos a favor y, de hecho, lo hemos plasmado a través de un acuerdo con el grupo de Agrupación Socialista Gomera y Coalición Canaria para, a través de la enmienda a los presupuestos, poder implementar estas medidas.

Decía que no es casualidad, y estamos de acuerdo en que deben actualizarse estas cuantías por cuanto en diez años ha evolucionado mucho el precio del hospedaje y de los servicios que se prestan a estos pacientes.

Por tanto, felicitarle por la iniciativa y constatar que no debemos compartimentar estas cuantías ni cerrarlas a unos importes exactos. Nosotros estamos a favor de tener una partida abierta en la que se gasten las cuantías que son necesarias; es decir, no cerrarla únicamente a las cuantías que están establecidas hasta ahora. Tenemos un crédito abierto y se gasta en función de las necesidades. Y, si se necesita más, se gastará más; y en caso de que no, pues, no se gastará.

Por lo tanto, yo creo que es una iniciativa bonita y que nos permitirá igualarnos más a todos los canarios, y estas son las típicas iniciativas que debemos traer aquí, y ojalá en el futuro no traigamos más iniciativas que traten de equipararnos a unos con otros, sino debatamos sobre otras cuestiones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Gómez.

Procedemos, por lo tanto, a hacer el llamamiento a votación. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

La señora PRESIDENTA: Señorías, procedemos a la votación en los términos acordados. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención. Por tanto, queda aprobada por unanimidad de los presentes, señorías. *(Aplausos).*

· **9L/PNL-0505 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE BASE.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la siguiente proposición no de ley, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario también, sobre la prevención de la violencia en el deporte base.

Para la defensa de la misma, el señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta, señorías, casi buenas tardes ya.

Me gustaría, si está preparado, que sus señorías prestaran un minuto o unos segundos de atención a la pantalla. *(El señor diputado hace uso de medios audiovisuales)*.

Señorías, estas imágenes –desagradables, obviamente; duras, en algunos de los casos– se han producido en campos de fútbol, en instalaciones deportivas de Canarias.

Existen pocos ámbitos del deporte, en algunas especialidades o disciplinas más que en otras, que escapen a lo que, en nuestra opinión, en la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, es una auténtica lacra para los que consideramos que el deporte debe ser, sobre todo, una herramienta, un instrumento para transmitir alguna serie de valores que tienen más que ver con la limpieza en la competición, con los valores que fomenten el compañerismo, el espíritu de sacrificio, el trabajo en equipo, que con algunas de las imágenes que acabamos de ver.

Son imágenes, insisto, duras. Son imágenes que, lamentablemente, han protagonizado o se han protagonizado, insisto, en instalaciones deportivas de nuestra tierra. Es Canarias, lamentablemente, una de las comunidades autónomas que más episodios de estos, en los últimos tiempos, al menos que estén documentados, hemos protagonizado. Estoy convencido de que muchos más episodios como estos se producen algún fin de semana, en alguna instalación deportiva de nuestras islas, sin que nadie lo grabe, y no se puede ver en un informativo o en una red social. Y por eso creo que es importante y lo cree, lo considera, mi grupo parlamentario.

Acostumbrados, como estamos en este pleno, a tratar asuntos, vamos a decirlo así, de primera magnitud, que este tipo de cosas que tienen que ver con la vida cotidiana de la gente, que tienen que ver con la formación de los más jóvenes, pues, también tengan su espacio, ocupen su lugar en esta Cámara y puedan ser objeto de debate, de conocimiento.

Quiero agradecer. A veces nos hemos quejado, en otras ocasiones; hoy quiero agradecer la presencia del consejero, que se ha quedado, digamos, a escuchar esta proposición no de ley. Se lo quiero agradecer. Así como otras veces hemos criticado la ausencia de miembros del Gobierno, hoy le quiero agradecer al consejero que se haya quedado.

Le preguntábamos precisamente al consejero, en el pleno anterior, qué propuestas o qué estaba haciendo el Gobierno en relación con la prevención de la violencia en el deporte base. Nos explicó el consejero algunas de las acciones que estaban realizando, pero ya adelantamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que entendemos que esta es una cuestión que no se puede atajar, digamos, aisladamente; que tiene que ser un esfuerzo conjunto; y que tiene que haber detrás una estrategia global por parte del Gobierno de Canarias, que la lidere el Gobierno de Canarias en coordinación con otras administraciones públicas, con entidades deportivas, con colectivos deportivos, porque este es un problema de todos.

Quienes tengan hijos en edad escolar estoy convencido de que asistirán algún fin de semana a alguna actividad deportiva, y créanme que lo peor ocurre fuera de las canchas. Y, por tanto, prevenir actitudes violentas en el deporte base, que será la mejor receta para también prevenir actitudes violentas en el deporte profesional más adelante, pasa también por la educación en el ámbito familiar, por que los padres no trasladen probablemente sus frustraciones deportivas a sus hijos, y que sean los primeros en dar ejemplo a quienes de pequeñitos practican alguna disciplina deportiva de cuáles son los auténticos valores que deben transmitirse con el deporte.

La mayor parte de los niños jamás van a ser unos deportistas de élite, solo una pequeñísima minoría. Pero todos serán ciudadanos y probablemente practicarán algún tipo de disciplina deportiva a lo largo de su vida de forma *amateur* o aficionada. Esos valores se transmiten, además, a otro tipo de actividades de la vida. Quien se comporta de esa manera en un campo de fútbol, quien incita a su propio hijo a una actividad o a una acción violenta, quien expresa el lenguaje sexista, homófobo, en una cancha deportiva, quien insulta por ejemplo a una juez de línea o a una colegiada por ser mujer, o quien insulta directamente y expresa, digamos, palabras gruesas hacia quien desempeña la actividad del arbitraje, pues, obviamente, probablemente en su actividad personal, en otros ámbitos de la vida, se comporte de forma similar.

El deporte es, sobre todo, un vehículo de transmisión de valores. Y por eso creo que es importante que el Parlamento apruebe esta iniciativa que insta al Gobierno a aprobar el primer plan integral contra la violencia en el deporte base. Y hay algunas acciones pioneras. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha puesto en funcionamiento algo parecido. Pero seríamos, probablemente, la primera comunidad autónoma en aprobar un plan integral para la prevención de violencia en el deporte que nos involucre a todos: a padres, a entrenadores, a árbitros, a federaciones, a educadores. Y creo que, por tanto, es una responsabilidad colectiva.

Quiero aprovechar para transmitir que somos conocedores de la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista. La aceptamos, por supuesto que sí. Además, mejora el texto y lo hace más exacto desde el punto de vista técnico.

Y yo les pido, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que le demos el visto bueno a esta propuesta, que pensemos en que es un buen método de transmitir valores que se acercan más a lo que todos pensamos. Y, además, les damos así un aliciente al consejero y al Gobierno para que lo podamos tener sobre la mesa lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Turno ahora para el grupo enmendante. Grupo Nacionalista, señor Pitti.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Salud, señorías. Gracias, señor consejero.

La violencia, sea cual sea la forma en que se manifieste, es un fracaso. Con certeza, Jean Paul Sartre, autor de este pensamiento, refería un fracaso amplio, un descalabro social, una frustración educativa, un desastre cultural y una oprobiosa derrota deportiva. Enfrentamos, lo ha definido muy bien, señor Matos, lo ha conceptualizado muy bien, una auténtica lacra, una lacra universal y, por cierto, vieja, vetusta.

Científicos del deporte como Brenda Bredemeier, profesora asistente de psicología deportiva de la Universidad de California, defienden que los agentes sociales son factores fundamentales en la promoción de conductas y actitudes de deportividad y de antideportividad. La preocupación por fomentar el valor de la deportividad forma parte de la pretensión común, escrita en la Carta Europea, que data de 1992, desde la que se quiere promover el fin del deporte como una escuela de vida y tolerancia.

El código de ética del Consejo de Europa, aceptado por todos los ministros de la Unión, lo reivindica como una expresión de respeto por las normas y también por las reglas morales.

En otra dimensión, y ante un paisaje similar, la Carta Olímpica asocia el deporte con la cultura y la formación, con un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, con el valor educativo del buen ejemplo y con el respeto por los principios éticos fundamentales.

Legislación estatal. En el título primero, capítulo III, artículo 43.3 de la Constitución de 1978, se contiene que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. En esta dirección, precisamente, se orientan la preocupación y la acción del Gobierno de Canarias, que, fiel al término acuñado por el Tribunal Constitucional, defiende el deporte como una categoría transversal.

El proyecto Educa, en colaboración con las dos universidades canarias, orienta hoy su actuación a padres y madres, a entrenadores, a técnicos deportivos, a árbitros y federaciones, siempre con el propósito de educar en valores y promocionar una cultura deportiva de convivencia.

Además, una resolución del director general de Deportes, don José Francisco Pérez, publicada en mayo de 2016, adjudicó a la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el estudio, la elaboración y la ejecución del proyecto Familia y Deporte; esto es, entre otras, una medida de apoyo parental y de formación de técnicos *online* que, en el ámbito del deporte escolar, busca favorecer una cultura basada en la convivencia.

Como padres y madres, como entrenadores, educadores, como directivos, también como responsables políticos, debemos tener muy claro que el deporte, sin embargo, no educa por sí mismo; que nuestros jóvenes no internalizan en la competición necesariamente conceptos, habilidades, actitudes y normas adecuados al fin de una formación integral; que la educación es siempre un proceso; que la práctica no debe estar orientada únicamente a la obtención de un resultado, que esa obsesión competitiva quita al deporte su valor como medio educativo.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario Nacionalista, Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, compartimos el espíritu de esta proposición no de ley. La vamos a votar favorablemente, pero pensamos que, ciertamente, el contenido del plan debe ser más amplio, que debe ser compartido por las administraciones insulares y municipales y, sin excepción, como bien ha dicho, por todas las entidades deportivas.

Concluyo con un pensamiento de Michelle de Montaigne: rechazamos toda la violencia en la educación de un alma tierna que debe ser adiestrada en el honor y en la libertad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Señor Matos, ya lo ha dicho antes de empezar la fijación de posición, que aceptaba la enmienda, para que conste. Señor Matos. No se preocupe, le iba a decir que le iba a pedir fijación, pero que ya la había fijado, para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*. Gracias, señor Matos.

Continuamos, Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, nuevamente, a las señorías.

Pues, bien. Es cierto que la realidad que tenemos hoy en Canarias es la que nos ha mostrado el señor Matos en los vídeos. Sábado tras sábado, domingo tras domingo, en nuestras islas suceden lamentables y repetidos actos de violencia en el deporte base. Violencia que difícilmente impulsa los beneficios que tratan de fomentarse mediante el deporte y que en modo alguno está incentivando la igualdad. Violencia que no debe tener por escenario, precisamente, el deporte formativo, en el que los niños y las niñas y también jóvenes se emplean a fondo, recibiendo los conocimientos y prácticas que cimentan las bases de su formación, contribuyendo al desarrollo de sus habilidades y de su interacción con los demás niños. Y esto es lo que no tenemos que enseñarles: violencia, insultos y actitudes que ni de lejos podrían calificarse como deportivas.

Se trata de una violencia que no siempre acontece, como ha dicho el señor Matos, en los pabellones, en los polideportivos o en el campo de juego; la violencia también llega fuera de los campos. Pero también en las gradas es bastante desagradable.

Eso que estamos enseñando a nuestros jóvenes no es ni de lejos lo correcto. Esas son las imágenes de aprendizaje que ofrecemos en la etapa de su formación, cuando están participando en un deporte, practicando un deporte con el que se persiguen fines que son totalmente opuestos a la violencia. Insultos que van a mayores, gritos, patadas, puñetazos, enfrentamientos que empañan los eventos deportivos de los niños y de nuestras niñas canarias. Y es que no son pocas las ocasiones en que hasta el árbitro se ve obligado a parar el partido por actitudes de este tipo: insultos, trifulcas y vejaciones que poco enseñan y que solamente van a llevar a la tragedia.

En este sentido, señorías, es muy loable llevar a cabo, como se está haciendo, la tramitación de una norma que considere el deporte como una actividad que cumple funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud. Pero, desde Agrupación Socialista Gomera, entendemos que esas funciones deben ser llevadas a cabo en la práctica, por lo que no podemos perder oportunidades en poner medidas para evitar la violencia cuanto antes. Debemos agotar todos nuestros esfuerzos y energías en beneficio de tantos niños y niñas, de tantos jóvenes que practican el deporte base en nuestras islas. Debemos adoptar medidas que erradiquen la violencia del deporte base de Canarias. Y creemos firmemente en la necesidad de adoptar una estrategia para la prevención de tal violencia con la aprobación de un plan canario contra la violencia en el deporte base; por lo que, como no puede ser de otra manera, Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la presente iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero empezar de una manera distinta, y quiero plantear de entrada una visión positiva. Cada fin de semana, son aproximadamente un millar de encuentros deportivos en las distintas categorías, fundamentalmente en el deporte base de todas las especialidades deportivas, los que se celebran en Canarias. Y, afortunadamente, en la gran mayoría de ellos no nos encontramos con imágenes lamentables de este tipo. Es cierto que en unos deportes más que en otros y que a mí me gustan casi todos, pero hay uno por el que siento una especial devoción, que es el fútbol. Y, lamentablemente, ahí es donde nos encontramos, en muchas ocasiones, pues, imágenes de este tipo.

Dicho esto, porque creo que hay que contextualizar las cosas y a veces se traslada una imagen absolutamente negativa de algo que no es el día a día, estos casos suceden. Y yo creo que, normalmente, lo que aparece ahí es lo que sucede siempre, porque hoy ya es extraño que en ninguna cancha deportiva alguien no tenga un móvil. Y le garantizo que si alguien tiene un móvil y hay lo más mínimo, se graba. Porque hoy en día se graba todo, y lo que genere morbo se graba de manera adicional. Con lo cual, normalmente, lo que nos llega es lo que se produce por ahí. Lo digo de cara a racionalizar el contexto.

Pero es verdad que existe, y no podemos permitirlo. Y, a partir de ahí, yo estoy totalmente de acuerdo, estamos de acuerdo con la proposición no de ley y, por tanto, vamos a aprobarla. Pero creemos que falta un componente importante: habla de las administraciones y, cuando habla de las administraciones, entre paréntesis, engloba a federaciones, clubes y demás, pero creemos que falta otra administración que es fundamental dentro del organigrama del Gobierno, que es la Consejería de Educación. Porque forma un papel esencial y básico a la hora de elaborar ese plan estratégico. Entendemos que ese es un aspecto absolutamente transversal. Obviamente, tiene que surgir desde el deporte, planificarse desde el deporte, pero tiene que tener, si hablamos de deporte base, una transición absolutamente directa en el ámbito del sistema educativo. Y, por tanto, entendemos que esa sería la única cuestión que habría que incorporar.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Creemos que es necesario. Coincidimos con lo que plantea la portavoz de la Agrupación Socialista Gomera: violencia en las instalaciones deportivas no es exclusivamente la agresión que se produce en las canchas, ni siquiera la agresión de un par de padres de vez en cuando fuera de las canchas; sino, en muchas ocasiones, algo más triste, si me apuran, porque esto quizás es lo más testimonial: lo que sí sucede en muchas ocasiones es el insulto generalizado, la burla generalizada al contrario, al árbitro. Y, de alguna forma, todos somos cómplices permitiendo, participando de esta otra forma de violencia no física para que se sigan manteniendo unos estándares que luego, finalmente, terminan traducándose en eso, en violencia física.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Practicar deporte es altamente recomendable para nuestros jóvenes por la cantidad de beneficios que reporta. Hemos hablado de que ayuda a combatir el sobrepeso, posibles enfermedades derivadas de él. También ayuda a desarrollar la psicomotricidad, y ayuda también en el desarrollo psicológico de los niños. Y algo que no solemos tener en cuenta es que también colabora para mejorar la capacidad de aprendizaje en el ámbito escolar.

Lo cierto es que, a pesar de estos y de muchos otros valores, existen sombras que perjudican al deporte y a los deportistas, y en este caso estamos hablando de la violencia. Como tal, la podemos encontrar incluso en todos sus matices.

En ocasiones, tras un sentimiento de frustración, podemos ver cómo algunos deportistas pueden perder el control. Y, sin embargo, entre las capacidades que pueden potenciar los deportes, precisamente está la capacidad del autocontrol. Por tanto, está claro que no es el deporte en sí mismo el que puede generar violencia.

La cuestión es que nuestros niños, además de aprender a través del deporte, aprenden fundamentalmente a través de la observación, imitan a sus figuras de referencia. Y, en este caso, sus figuras de referencia son las familias, deportistas profesionales, los entrenadores. Y estas son sus principales fuentes de observación, y aquí creemos que es donde está una de las claves. Estas son las figuras que deben dar ejemplo y educar. Y, sin embargo, no es extraño ver violencia tanto verbal como física en las gradas, por parte de los adultos, mientras sus hijos les están observando o incluso les acompañan.

El deporte en sí creemos que puede utilizarse incluso como una terapia para jóvenes que vienen de una realidad marginal, para apartarlos de la calle o incluso de la violencia, precisamente. Pero, sin embargo, también puede contener violencia si así lo fomentamos con el ejemplo.

Por eso, desde nuestro grupo parlamentario, planteamos la educación como un pilar fundamental contra la violencia y a los adultos como algo clave en una problemática así.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.

Por último, para cerrar fijación de posiciones, el Grupo Popular. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor Matos.

Me sumo al carácter optimista de Luis Campos, porque es verdad que la actividad deportiva los fines de semana en nuestro archipiélago es mucho más que estas imágenes, aunque sí es verdad que lamentablemente cada vez son más habituales en nuestros periódicos, en nuestros informativos o digitales en Canarias, en estos últimos tiempos.

Volvemos a hablar yo creo que del ámbito más importante y que más habla de una sociedad, que es la educación. Y, en los aspectos de la vida, yo creo que todo parte de una buena educación, y la falta o mala educación llega también, como estamos hablando hoy, al deporte. Hablo de la mala educación o de la falta de educación de un niño o de una niña que la recibe, pero también del que la da, y creo que es aquí donde radica el problema.

Ya adelantábamos en el anterior pleno que, desde el Partido Popular, consideramos que el Gobierno de Canarias debe implicarse en la lucha contra la violencia en el deporte, dar un paso además firme y decidido, porque afecta a toda Canarias, porque afecta a grandes ciudades pero también a pueblos pequeños, y porque afecta a todos los deportes en mayor o menor medida. Además, precisamente el deporte tiene que abanderar la tolerancia, el trabajo en equipo, el compañerismo, el respeto. Y, por tanto, no debemos seguir permitiendo esta imagen lamentable en nuestras instalaciones deportivas o fuera de ellas.

Por tanto, estamos de acuerdo con la PNL, que también coloca al Gobierno de Canarias en esa tarea de esta mala práctica. Y, además, creo que debe hacerlo de una manera global, con los cabildos, con los ayuntamientos, con las federaciones y con los clubes y escuelas municipales, pero, sobre todo, con algunas de las instituciones que llevan a cabo ya iniciativas muy importantes en este sentido.

En el presupuesto de 2018, por ejemplo, hay una partida aumentada para todas las federaciones canarias, y creemos que quizás a partir de ahí se puede trabajar con ellas para que una parte vaya destinada a eliminar esta práctica. Revisar también los reglamentos de las sanciones de muchas federaciones: muchas consideran que la sanción que se debe imponer a un niño por darle una patada a otro es dejarlo sin jugar tres o cuatro partidos. Quizás lo que tenemos que hacer es reeducarlo y explicarle por qué no debe llevar a cabo esta conducta. Yo creo que esto sería lo ideal, ¿no?, reeducarlo y explicarle por qué no debe hacerlo en su partido o en su encuentro deportivo.

En definitiva, consideramos que es un trabajo de todos, de las familias, de los padres que acuden a los partidos o competiciones de sus hijos y ni siquiera ellos saben comportarse. Y, como también decían, pues, los hijos imitan las conductas muchas veces de sus padres y madres.

Para acabar, decir que estamos de acuerdo con la iniciativa, trabajar también de forma transversal la Consejería de Educación con la de Deportes y establecer protocolos con los sectores implicados, con los colegios de árbitros, con las familias. Implicar a los clubes en la educación de los valores; es decir, no solamente que eduquen en deporte, sino también que eduquen en valores. Hay muchos ejemplos en toda Canarias y quizás deban darse más publicidad para que todos los conozcamos y se valoren, sobre todo, en nuestro archipiélago, los municipios o islas que educan en valores en el deporte, que son muchas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador.

Señorías, llamo a votación en los términos acordados. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 53 votos emitidos: 53 síes, ningún no, ninguna abstención. *(Aplausos).*

• **9L/PNL-0506 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL AUMENTO DE LOS SALARIOS EN EL SECTOR TURÍSTICO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías, ahora, con la PNL, a instancia del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el aumento de los salarios en el sector turístico.

Para la defensa de la misma, la señora Santana. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

La señora SANTANA PERERA: Creo que no hace falta pasar más tiempo del necesario recordando las cifras y los datos que todos manejamos y que, en innumerables ocasiones, hemos hablado de ellos y hemos debatido en este Parlamento. Incluso tuvimos un pleno extraordinario, hace un escaso mes, en este Parlamento, para hablar sobre los lamentables y desastrosos datos de pobreza que está sufriendo la ciudadanía de nuestra tierra. Incluso le preguntaba al presidente del Gobierno si se había hecho algo desde entonces, y hemos visto que realmente ha habido escasos resultados para mermar o para paliar esta situación.

Nos basta tan solo con hacer un contraste con los datos para ser conscientes de cuál es el problema de nuestra tierra. Y el problema principal es que hay un injusto –un insolidario– reparto de la riqueza. Canarias no es una región, no es un archipiélago, no es una tierra pobre. Es muy rica en recursos naturales, en recursos humanos. Sin embargo, tan solo unos pocos se están beneficiando de las bondades de nuestra tierra.

Por cierto, esta proposición no de ley va destinada, específicamente, a los trabajadores del sector servicios. Especialmente, a aquellos que se dedican al turismo, que ya sabemos que es un amplio número, sobre todo, en una tierra como la nuestra, que se dedica principalmente a esta actividad.

Pero hoy también quiero recordar a otros trabajadores y trabajadoras: los trabajadores de Seguridad Integral Canaria y los trabajadores del Grupo Ralons, que llevan meses sin cobrar y están llegando a una situación límite.

Como les decía, señoras y señores diputados, después de este inciso, el beneficio del turismo en Canarias no se está viendo reflejado en la clase trabajadora. Los beneficios se están quedando en los bolsillos de unos pocos, de las grandes empresas turísticas. La pobreza crece en nuestra tierra, mientras

recibimos récords en número de turistas que, además, están gastando más que nunca durante su estancia en Canarias. En el año 2016, recibimos casi un trece por ciento más de llegadas de lo que lo hicimos en el año anterior. Unos turistas que, en los primeros meses de 2017, han gastado un 12,6% más de lo que lo hicieron en el año 2016. Pero nosotros tenemos una pregunta: ¿dónde está ese 13% de beneficio?, ¿quién se lo ha llevado? Desde luego que los trabajadores y trabajadoras no.

Es fantástico este negocio en el cual tan solo unos pocos salen bien parados. ¿Datos récord?, sí, pero tanto negativos como positivos. Si no, no se explica, como les hablaba antes, esa tasa de pobreza y exclusión social que tiene nuestra tierra, un 44,6%. Por mucho que a algunos les guste negarlo, todos los informes, las radiografías y los diagnósticos que se han hecho así lo apuntan.

Canarias es la sexta región de toda Europa más pobre y que tiene más población en riesgo de pobreza y exclusión social, tan solo superada por tres regiones búlgaras y dos rumanas. Yo supongo que, cuando el presidente Clavijo me dice que no le gusta que nos comparemos con Baleares, menos le gustará, supongo yo, que nos comparemos con Rumanía o con Bulgaria.

Es evidente que hay algo que no encaja: subimos en turistas, subimos en el gasto que estos están realizando en Canarias, también sube el gasto medio que hacen los turistas por pernoctación, por noche que pasan en una habitación en Canarias; y, al mismo tiempo, estamos subiendo y sumergiéndonos en un bucle de pobreza y exclusión social. Es algo que no se entiende más que pensando que las personas que están prestando un servicio a estos turistas que llegan no están recibiendo unos salarios dignos.

Pues, hemos encontrado, y ya se lo dijimos al señor Clavijo, un ejemplo que demuestra que el problema no es el modelo productivo en sí mismo, como él siempre, pues, nos está señalando. Y el ejemplo es el que les comentaba antes, el ejemplo de Baleares. Una comunidad autónoma que se dedica, pues, básicamente, al sector servicios y especialmente al turismo, como la de Canarias –incluso, en su PIB, con más incidencia aún que lo que se hace en nuestra autonomía–. Y, sin embargo, vemos que es una región con un 10% de desempleados, mientras en Canarias se supera el 26%. Una comunidad autónoma donde los trabajadores que se destinan a este sector servicios del turismo cobran en torno a un veinte por ciento más que los trabajadores y trabajadoras de Canarias, que desarrollan las mismas labores.

Y, además de todo eso, por si fuera poco, pues, hace escasos meses se llegó a un acuerdo –que es muy parecido a lo que estamos demandando hoy en esta proposición no de ley–, a un acuerdo en el cual el Gobierno balear medió entre la patronal del turismo y los sindicatos para elevar aún más los salarios que allí se están percibiendo. Y se ha llegado al acuerdo de aumentar en los próximos cuatro años un 17%. Si ya cobran un 20% más los trabajadores de Baleares por los mismos servicios, pues, aún va a ser mayor la brecha salarial cuando se incremente este 17%. Y nosotros seguimos aquí, en Canarias, mirando para otro lado. Y no solo es que ganen bastante más que los canarios y canarias, sino es que además esto va a profundizar esta brecha, como les decía.

El presidente nos justifica que no nos podemos comparar con Baleares porque la población de Baleares es mucho menor que la canaria. Aun así, aceptando esta respuesta que nos da el señor Clavijo, nos preguntamos: ¿y justifica esto la diferencia de salarios entre dos territorios que se destinan a un mismo sector?

Creemos que tiene memoria selectiva, además, el señor Clavijo, porque solo nos habla de la población. Pero se olvida de mencionar que ellos tienen una competencia que nosotros no tenemos con otros territorios del Estado español que están en el Mediterráneo y compiten directamente con Baleares; y que ellos reciben muchos más trabajadores temporales que vienen del resto de España a trabajar a Baleares en las épocas de alta demanda turística. Y, además, también se le olvida de decir que nosotros recibimos un millón de turistas más de lo que lo hacen en las islas Baleares. Así que, bueno, como siempre, el señor presidente, con su memoria selectiva.

Miren, nosotros queremos tomar como ejemplo lo que ha hecho el Gobierno balear, nos parece una buena medida. Creemos que quien quiere puede. Vamos a aceptar, pues, esa enmienda que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que incluso hace más hincapié –nosotros pedíamos que el Gobierno mediase, y ellos piden que tengan un papel incluso más activo en esa mesa de negociación–. A nosotros nos parece bien, nos parece una buena corrección de lo que venía a proponer en un principio el grupo parlamentario, y lo vamos a aceptar.

Nosotros entendemos que hay muchas posibilidades y que existen soluciones, y lo que hace falta ahora es tener voluntad política para plantearlas. Yo creo que ha llegado la hora de que todo ese PIB que genera nuestro turismo, que es gran parte de toda la riqueza que se está generando en nuestra tierra, se empiece a repartir entre todas y todos los canarios. Creemos que es de justicia social.

Y para el señor presidente me gustaría, pues, recomendarle un proverbio chino que dice así: “Quien quiere llevar o sacar algo adelante busca medios, y quien no quiere hacerlo lo que busca son excusas”. Así que no busquemos excusas y pongámonos manos a la obra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Santana.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Partido Socialista. Para su defensa, la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, nos ha presentado la enmienda la señora Santana, nosotros le agradecemos la iniciativa, e incorporamos eso de... No entendemos que el Gobierno deba “mediar”. Mediar es estar en medio, estar en medio, entre los que se han dejado de todo por la crisis, los más castigados de la crisis, y los que ganan un 20% más, 21% más, y ahora lo explico.

Y la segunda cosa es que se incorporaran a esa reivindicación, a ese posible acuerdo, las mejoras laborales, más allá de la salarial –que, desde luego, es la importante, en la que se está poniendo el acento–. Pero no es menos cierto que el acuerdo de Baleares va más allá de los sueldos y que mejora condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector turístico de Baleares.

Lo primero que quiero decir es que el presidente dijo en sede parlamentaria que los trabajadores y trabajadoras del sector turístico de Baleares cobraban menos que en Canarias. Eso es absolutamente falso, absolutamente falso. Y dijo que él había felicitado a la señora Armengol, pero que esa subida salarial era porque los trabajadores de Baleares cobraban menos que en Canarias. Absolutamente falso. A mí me gustaría que cuando se hablara dentro de esta sede parlamentaria se hiciera con un poquito más de rigor, porque además la pregunta no estaba oculta y se podía haber estudiado.

La segunda cosa que quiero decir es que en Baleares hubo liderazgo. Y cuando uno ejerce el liderazgo puede fracasar, puede fracasar, puede ser que no haya acuerdo por que los empresarios del sector se opongan, pero hay una posición crítica, reivindicativa, del Gobierno. En este caso hay justificación, y eso es lo que el Grupo Parlamentario Socialista más le reprocha al Gobierno. Hay una justificación de que se esté pagando poco a los trabajadores y trabajadoras del sector turístico, de manera que lo primero que tiene que hacer es esa reivindicación de unas mejoras de las condiciones laborales y de los salarios de los trabajadores.

Se dice “la reforma laboral”. Mire, la reforma laboral, de la que nosotros estamos muy en contra, opera no solo en esta comunidad autónoma, sino, por supuesto, también en Baleares, donde han conseguido ese pacto de subida salarial y de mejora de condiciones de trabajo.

El PIB turístico, desde 2008, ha subido un 23,5% en Canarias, en esta tierra, 23,5% más que en 2008. La masa salarial, un 2%. Por lo tanto, estamos hablando de un 21,5 que son beneficios empresariales, menos empleo. Ese poquito que ha subido, en realidad, se trataba de que, como se ha jubilado o despedido a los trabajadores que más cobraban, se han incorporado, como bien saben, trabajadores que cobran, en muchos casos, hasta la mitad de lo que cobraban aquellos trabajadores de aquel tiempo, del 2008. Eso no solo pasa en el turismo, pasa en otros sectores. Porque, fíjense ustedes, la masa salarial es más baja que en 2012, que en 2012. Menos empleo que en 2008 y menos sueldo, menos masa salarial que en 2012.

Evidentemente, si vemos los datos turísticos del número de turistas, del gasto medio por turista que abordaba la portavoz de Podemos, todos estaban en cifras récord. Y está muy bien que presumamos de Impactur, que hablemos de Impactur, de lo mucho que tal, pero se decía antes que no solo hay que contar turistas: hay que ver cómo repercute en la ciudadanía de Canarias.

Y, vamos a ver, es que están recibiendo, están recibiendo... Hablamos de mejorar la conectividad, que también afecta a todo, ponemos nuestro dinero, ¿verdad?, de nuestros impuestos, para mejorar las zonas que pisan los turistas y en que se benefician los hoteleros. También hacen uso, por supuesto, de nuestros servicios sanitarios. Hablaban antes de la remodelación de los hoteles, con nuestros impuestos, y a nosotros nos parece bien. Pero eso, por tanto, luego tiene que repercutir no solo en que se trabajen más horas y se paguen menos, sino también en nuestros ciudadanos y ciudadanas, en nuestros trabajadores.

Y apuntaba muy bien la señora Santana el que, a diferencia de los trabajadores de Baleares, que vienen de otros sitios, estos, la mayoría viven aquí todo el año, porque trabajan aquí todo el año, así que el beneficio de un Gobierno nacionalista –que igual está preocupado por que se vaya fuera– se queda absolutamente en esta tierra.

Nos parece muy oportuna esta iniciativa. El Gobierno de Canarias tiene que dejar de decir lo bien que está todo y que los números son fantásticos y acordarse de los trabajadores que están siendo maltratados en nuestro sector estrella, o no tratados como deberían. Y nosotros, por supuesto, estamos seguros de que volveremos a hablar de este tema, pero queremos que el Gobierno ejerza liderazgo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández. Señora Santana, para fijar posición, aunque ya lo hizo, pero para que quede constancia.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Santana.
Turno del Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo, por supuesto, también vamos a apoyar esta iniciativa. Pero, aun así, también tenemos que hacer algunas reflexiones.

Vemos muy bien que se haya apoyado la enmienda del Grupo Socialista, pero también hay que recordarles que hasta hace prácticamente un año estaban ustedes en el grupo de Gobierno y ahora, pues, en vez de instar, como están haciendo ahora, podían haber propuesto, cuando estaban en el Gobierno, y quizás no hubiésemos tenido que traer hasta aquí esta proposición no de ley para buscar una solución a los trabajadores del sector turístico.

Tampoco creemos que la solución sea también cargar todas las culpas y hacer un monográfico contra el señor Clavijo, porque también es un problema que viene desde mucho más atrás. Es verdad que tendrá su parte de culpa, pero ahí también tenemos que implicarnos todos. Yo creo que desde todos los grupos tenemos también nuestra parte, parte de culpa, porque quizás no hemos sabido hacer la oposición extremadamente dura como para conseguir ese cambio.

Para nosotros, el problema es el modelo turístico o la falta de un modelo, como dijo esta mañana el señor Rodríguez, que, pues, mientras el Gobierno se dedica a contar turistas, pues, están los inversores privados, que se dedican a contar beneficios. Y ese es el problema que está pasando en Canarias, que luego ese dinero no está repercutiendo en los trabajadores del sector. Un modelo turístico no puede ser sol y playa, e implica muchísimo más, es una coordinación con el resto de consejerías. Implica transporte, conexiones, sostenibilidad, uso de energías limpias, etcétera.

No podemos proteger los derechos de los trabajadores del sector turístico improvisando, eso es imposible. Y, a veces, parece que con algunas PNL lo que tratamos es de improvisar, cuando lo que realmente tenemos que hacer es cambiar de estrategia y buscar un modelo claro, con un objetivo real.

Cuando leímos la exposición de motivos de su proposición no de ley, con los índices de pobreza, los bajos salarios, pues, la verdad es que costaba creer que estamos en una región que forma parte de la Unión Europea, con estos índices de pobreza tan altos y esta precariedad laboral tan tan clara.

Bueno, el turismo debe ser para crear riqueza para los canarios y canarias, y ese debe ser el objetivo del modelo turístico por el que tiene que apostar el Gobierno de Canarias. Si la idea del Gobierno es apostar por esta idea, por un turismo que cree riqueza para los canarios y las canarias, siempre van a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos Chinaea.
Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Le planteé, en estos mismo términos, al señor presidente, en una pregunta, hace no sé si meses o semanas, la necesidad de que el Gobierno –no es que lidere las relaciones entre las empresas y los sindicatos–, de que el Gobierno lidere el turismo, lidere la sociedad canaria, haga de la institución lo que debe ser, el Gobierno de todos; y, por lo tanto, tenga criterios, interlocución y capacidad.

Y poníamos el ejemplo de Baleares porque la señora Armengol, a la que no conozco pero que me cae muy bien, ha puesto la tasa turística en Baleares y no ha pasado nada, no ha disminuido la demanda ni ha perdido competitividad ni ningún cuento de esos que algunos se inventan aquí para no asumir sus responsabilidades. Además, ha liderado con la patronal, que estaba en contra inicialmente de la tasa turística, un acuerdo entre empresarios y sindicatos para redistribuir mejor la riqueza.

Es cierto que, en Baleares, también el Gobierno está liderando el control del alquiler vacacional. Y sepan ustedes, porque lo hemos hablado con las patronales de aquí, que una de las razones por las que la patronal de Baleares aceptó el acuerdo de mejora salarial y otras condiciones laborales es porque el Gobierno se ha comprometido a controlar el alquiler vacacional desregulado que hace una competencia desleal con el turismo profesional: eso se llama gobernar, liderar, dirigir, estar al frente de una ciudadanía y de unas instituciones. Y eso es lo que no tenemos aquí, ni estos ni en otros ámbitos. Y se nota mucho, y se nota mucho aquí.

No obstante, no es lo mismo el convenio de la provincia de Las Palmas que el de Tenerife, ni tienen las mismas vigencias ni las mismas condiciones. No son lo mismo los trabajadores que están en las instalaciones hoteleras directamente que los que están a través de empresas de trabajo temporal. No es lo mismo el tema de las *kellys* que el de los recepcionistas. Estamos hablando de un tema complicado y difícil que hay que saber manejar.

Y luego, yo hago un llamamiento, porque sorprende la poca presencia sindical en este debate, porque es que hay una cosa que se llama la negociación colectiva, donde están empresarios y sindicatos. Por ejemplo, se ha dado una circunstancia poco habitual, y es que un fenómeno laboral como el de las *kellys* ha superado a los sindicatos, les ha pasado por encima. Entonces, hay que reclamar también que esa dimensión de la organización social cumpla con su deber. Algunos andan por ahí diciéndonos lo que tenemos que hacer y qué votar en los parlamentos y, sin embargo, no parece que se ocupen de defender a los trabajadores. Y seguro que aquí hay gente que me entiende, ¿no?

Entonces, el planteamiento es: estamos de acuerdo en que el Gobierno debe liderar la sociedad canaria, el turismo; en que es posible conciliar los intereses de los trabajadores y de los empresarios; y en que un gran acuerdo es posible, pero para eso hay que tener política turística, que, como hemos dicho aquí, es mucho pedir para este Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, señorías. Señor presidente, gracias.

Bueno, desde el Grupo Popular, nosotros, evidentemente, mostramos nuestra conformidad con esta proposición no de ley, porque llevamos años, años, debatiendo la situación del sector turístico. Concretamente, desde el año 2011. En estos siete años, hemos estado defendiendo en este Parlamento esa necesidad, lo que se plantea hoy en esta proposición no de ley, pero sí es verdad que el Gobierno canario ha mirado para otro lado. Y mucho me temo que, desgraciadamente, por mucho que nos empeñemos desde los grupos parlamentarios en intentar solucionar esta situación de precariedad y explotación laboral que está sufriendo el personal de hostelería, la realidad es que al Gobierno autónomo ni le importa ni se ocupa ni se preocupa.

Baleares sí que lo ha entendido y lo ha entendido bien. Tiene una industria turística que representa un alto porcentaje del producto interior bruto. Pero, además, hay una diferencia, y es que ellos tienen, a diferencia de Canarias, una situación de estacionalidad que Canarias no tiene.

Los salarios de la hostelería balear, como bien sabe, van a sufrir un incremento del 17% entre 2018 y 2021 –el 5% en el año 2018, el otro 5% en el año 2019–, que, desde luego, está muy por encima de las cifras que se manejan hoy en día en la negociación colectiva, donde el aumento pactado en casi todas comunidades autónomas es de un 1,3. Pero esto es posible porque los sindicatos, los empresarios, pero también el Gobierno balear, a través de la Consejería de Empleo, firmaron este acuerdo por el empleo de calidad de la hostelería.

Pero, desde el Grupo Popular, entendemos que esto no es lo más importante. Una de las denuncias que más plantean los trabajadores del sector de la hostelería son las ETT, las externalizaciones. Pues, bien, en este acuerdo se incorporan, además, obstáculos a la externalización de determinados servicios; se obliga a las empresas que subcontratan a asegurarse de que los salarios, el tiempo de trabajo y la jornada sean los mismos que en el convenio sectorial, de modo que no haya diferencias entre los trabajadores que contratan el hotel y los trabajadores que contrata la subcontrata. Esta obligación, evidentemente, desincentiva, como entenderán, la contratación de compañías de multiservicios, ya que cierra la puerta a la aplicación de convenios de empresa que reduzcan los costes laborales y el precio de la mano de obra.

En Canarias lo conocemos, el convenio colectivo. El mejor es, sin lugar a duda, el de Las Palmas de Gran Canaria, un incremento de 1,50 o 1, 2018; y un 1 para el 2019; y, desde luego, el convenio de Santa Cruz de Tenerife, de la provincia, es, sin lugar a duda, uno de los peores, no de Canarias, el peor de Canarias, pero uno de los peores de España.

Yo termino rogándole al Gobierno canario, una vez más, desde el 2011 se lo estoy rogando, que se plantee una mesa de trabajo, que se lo tome en serio. Planteen una mesa de trabajo, como ha hecho Baleares –Gobierno, patronal y sindical– y solucionen este tema por el bien del sector de la hostelería, que representa el 40% de los empleados de... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Pérez. Hacemos llamamiento a votación. *(Pausa)*.

Efectivamente, son las ganas de votar la iniciativa. Falta el Grupo Nacionalista Canario, señora Calero. Bien. Así, señora Calero, le va a escuchar toda la Cámara. *(Risas)*.

La señora CALERO SAAVEDRA *(Desde su escaño)*: No digo que me alegra que los haya llamado a todos para que me escuchen. No tocaba votar, me toca intervenir. *(Risas)*. Gracias, presidente. Buenas tardes ya.

Lo primero que quiero decir es que el Grupo Nacionalista Canario estará siempre de acuerdo con cualquier iniciativa de diálogo que contribuya a mejorar las condiciones laborales de cualquier sector y, por supuesto, del turístico, que es tan importante en las islas. Así que, evidentemente, apoyaremos esta propuesta. La apoyamos porque, además, lo que hace es reforzar la tarea que ya viene haciendo el Gobierno desde distintas consejerías y en múltiples foros. El último de ellos, hace apenas unas semanas en Fuerteventura.

Y, en el ámbito nacional, incluso se ha constituido ya la denominada mesa por la calidad en el empleo en el sector de la hostelería, que está integrada, como sabe, por varios ministerios, comunidades autónomas y por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, para analizar todas las cuestiones relativas a la mejora de las condiciones laborales en el sector.

Y, mire, si vamos a las estadísticas más recientes, también hay que poner en valor que Canarias cerró el mes de octubre con unos 11 000 parados menos que en octubre del año pasado, lo que representa un descenso de casi un 5%. En cuatro años, respecto del 2013, el paro ha bajado un 22%. En cuanto a los datos de contratación, en el mes de octubre, se firmaron casi un 9% más de contratos que el mes anterior, y se confirma la tendencia a la estabilidad en los nuevos empleos que se crean. Por ejemplo, la contratación indefinida ha crecido este mes un 14% respecto al mes anterior. Además, Canarias se coloca, después de Baleares, como la segunda comunidad con mayor incremento en la afiliación interanual. Y, en este tercer trimestre, fuimos la segunda comunidad donde más bajó el paro. En resumen, Canarias crea más empleo que la media estatal.

Y he hecho este recorrido estadístico porque usted solo se ha centrado en aportar una visión negativa de las islas, y no en otros datos que hablan de unas dinámicas más positivas.

Y es que, efectivamente, tras escuchar su intervención, doña Noemí, se ha confirmado lo que esperábamos: que el objetivo de Podemos con esta iniciativa no era contribuir a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, sino atacar y descalificar al presidente del Gobierno. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*. Y digo esto porque, si de verdad hubiesen querido plantear una propuesta para gestionar soluciones reales, habrían planteado comenzar por negociar la derogación y modificación de la reforma laboral impuesta por el Gobierno de Rajoy desde el año 2012. Me sorprende que doña Astrid diga que lo están solicitando desde el 2011 cuando en el 2012 aprueban esta reforma laboral que ha dejado todo un reguero de precariedad, subcontratación y degradación de las condiciones laborales en todo el Estado. O hubiesen planteado propuestas concretas para llevar a esa mesa interministerial que acaba de constituirse, en la que, por cierto, está también Baleares.

En cualquier caso, también nos consta que las patronales están trabajando en valorar ciertas mejoras en las condiciones laborales en el sector y, como ya digo, lo importante es que el trabajo del Gobierno está dando sus frutos. Y, por supuesto, en medio de una coyuntura económica también mucho mejor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calero.

Ahora sí, llamamos a votación. *(Pausa)*.

Señorías, comienza la votación en los términos acordados. *(Pausa)*.

Señorías, 54 votos emitidos: 54 síes, ningún no, ninguna abstención.

Señorías, hacemos un receso. *(Rumores en la sala)*. Señorías, hacemos un receso hasta las catorce y treinta. Vamos a felicitar la Navidad, señorías. Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Bueno, señorías, reanudamos la sesión plenaria en el horario que habíamos acordado.

· **9L/PNL-0522 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA INCLUSIÓN EN LOS FONDOS FEADER DE UNA LÍNEA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ZONAS RURALES DE LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO.**

La señora PRESIDENTA: Correspondería ahora a la PNL, señorías, 522, a instancias del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, relativa a la inclusión en los fondos Feader de una línea para el desarrollo turístico de las zonas rurales de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Para la defensa de la misma, la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, presidenta. Miembros de la Mesa, gracias por el brindis, pero de todas maneras no sé si es un brindis de Navidad o la antesala del Día de los Inocentes, porque esto no se hace, esto no se hace. Pero, bien, dicho esto y entrados en materia, buenas tardes, señorías, a los que están. A los que siguen con las copas, feliz Navidad y, si nos adelantamos, pues, próspero año. Vamos a empezar.

Yo creo que, cuando se presenta una iniciativa parlamentaria, hay que buscar también la oportunidad del porqué de la iniciativa, y estamos en un momento donde es indiscutible que vamos a liderar durante el periodo que Canarias lidere la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas y donde tendremos que poner todo el énfasis en defender el proyecto de dictamen de una amplia y completa aplicación de la estrategia europea renovada para las RUP.

Dicho esto, a nadie se nos esconde que se nos debe ir la vida en ello, porque el proceso del *brexit*, evidentemente, pone en el candelero la dificultad seguramente manifiesta de que perdamos parte de la financiación o se pueda ver mermado el presupuesto comunitario. Y, en ese sentido, yo creo que es oportuno el hablar del contenido de la proposición no de ley que se trae para debatir con ustedes, señorías, con los que están y con los que siguen de copas de Navidad, para, acto seguido, decir que además hay un interés en esta Cámara por trabajar y liderar la senda de la reconducción de una diversificación necesaria, económica, que nos lleve incluso a que el motor de nuestra economía, el turismo –señor Román, atiéndame, porque le voy a lanzar una cosa en la que estaba hoy de acuerdo, yo le he estado atendiendo en su interpretación–, un giro hacia el modelo turístico que debe recuperar la senda de una creíble recuperación de diversificación socioeconómica.

Y yo comparto, por eso tal vez tengamos una alianza –aunque no me hace ningún caso–, tengamos una alianza estratégica, en la gestión de un modelo para la legislatura, en el desarrollo de las políticas transversales que completan un desarrollo sostenible al que no renunciamos. Y queremos que, en ese desarrollo, el turismo juegue una pieza fundamental desde el punto de vista de la conservación de nuestro medioambiente, dentro de un equilibrio en la sostenibilidad de su crecimiento, que nos permita a todos seguir siendo dueños de nuestro destino y poder seguir preservando esos ricos valores naturales, culturales, medioambientales y patrimoniales.

Pero sin perder de vista que no podemos dar la espalda a un fenómeno que ocurre en La Palma, que ocurre en La Gomera, que ocurre en El Hierro, que es la despoblación de nuestra gente joven y, además, una inversión necesaria de la pirámide de edad para evitar lo que decía la señora del Partido Popular –ahora me voy a trabar con el nombre por el vaso de vino–, mi compañera del Partido Popular, Águeda, cuando le hacía la pregunta al consejero de Sanidad, porque el gasto farmacéutico en La Palma se disparaba frente al de Fuerteventura porque tenemos más gente mayor que, desgraciadamente, no puede surfear, como la gente en Fuerteventura, y que nos lleva a tener una aplicación de gasto farmacéutico.

Eso, medido con las medidas que tenemos que arbitrar para que el desarrollo de las zonas rurales permita garantizar un equilibrio que ha llevado a Marci Acuña ayer a hablar de los fondos Posei. Normal, hay que equilibrar esa ficha del sector primario para, precisamente, hablar de economía circular, hablar de posicionamiento en torno a la fijación de un cambio generacional, que no se produce con la rapidez con que se debería, a pesar de que hay un cambio significativo en esta legislatura que da pie y fe a pensar que, si se trabaja con cabeza, se puede llegar a objetivos loables.

O lo que mi compañero Antonio Castro planteaba ayer con respecto a la reforma de la Política Agraria Común; o el interesante debate que se ha planteado en torno al modelo turístico esta mañana; o lo que en el mes de marzo, mayo, creo recordar, Antonio Castro planteaba de cara a la posición que tuvieron todos los grupos, a excepción de nuestros compañeros de Podemos –que yo a veces no sé si invitarlos a conocer una realidad de El Hierro, porque tengo la sensación de que nos tratan a los palmeros, a los gomeros y a los herreños como a ese parque temático donde ir pero no vivir, porque no entendemos que la posición de ustedes sea siempre contraria a defender cualquier reivindicación de esta islas menores–, y que abogaba por un modelo de desarrollo turístico diferenciado, con el apoyo público, en torno a girar las políticas que transversalmente deben contemplar integralmente ese modelo que, repito, en el caso de la isla de

El Hierro, no ceja y aspira a seguir manteniendo con un equilibrio desarrollado, donde también el giro hacia la innovación y el desarrollo juegue en eso que siempre venimos a denominar y nos olvidamos de la innovación y desarrollo.

Y el cambio hacia las nuevas tecnologías nos permite posicionarnos y evitar que la brecha de la tercera comunicación, que es la digital, nos aisle mucho más y haga más dura la tercera insularidad.

Bien. Dicho esto, yo creo que a colación viene el plantear en los términos que en los antecedentes, señorías, les hemos expuesto; unos antecedentes que intentan ser clarificadores a la hora de ustedes valorar el apoyo o no a esta proposición no de ley. Es volver a releer el reglamento comunitario, que disponía la necesidad de orientar los cambios que afectan a las zonas rurales mediante medidas destinadas a favorecer la diversificación de las actividades agrícolas, el fomento del empleo, la mejora de los servicios básicos, incluidos el acceso local de las tecnologías de la información y la comunicación y la realización de inversiones que otorguen un mayor atractivo a las zonas rurales e inviertan tendencias hacia la crisis económica, social, y la despoblación del campo.

Recordarles lo que decían nuestras directrices comunitarias en torno al periodo 2007/2013, que abordaban fomentar el desarrollo del turismo, ya que era un sector decisivo para el crecimiento de las zonas rurales y que contribuía a la puesta en valor del aprovechamiento de su patrimonio natural, cultural y patrimonial, y que contemplaba materias precisamente de actuaciones en agricultura y en el medio rural relativas a la mejora de esa calidad de vida perseguida. Recogía una ficha financiera que hoy los fondos Feder no contemplan.

Estamos en la oportunidad, a la hora de hacer la evaluación, en la necesidad de reivindicar que los efectos del *brex* para Canarias, para las regiones ultraperiféricas, no mermen, no mermen esa ficha financiera, y es el momento de poner en la agenda la necesidad de una advertencia sobre el modelo rural, sobre el modelo de un desarrollo que me atrevería a decir que hoy aporta más a la marca Canarias si vamos en la línea, que yo comparto y que estableció el señor Román, de lo que a veces la marca Canarias en su conjunto aporta al desarrollo de nuestras islas no capitalinas, y que tenemos una oportunidad de guiar y cambiar de forma equilibrada una tendencia que ha llevado a políticas muy centralizadoras, a deslocalizar a la población y hoy crearles a las islas capitalinas esos grandes problemas que tienen.

Porque ha habido un desequilibrio desigual a la hora de dejarnos crecer a unas frente a otras; a la hora de invertir en unas frente a otras; y a la hora de plasmar realidades como las que hoy, en materia sanitaria, se ponían aquí y que, como decía Guadalupe González Taño, me recordaban a hace muchísimos años, cuando esta diputada también se peleaba por tener un servicio de diálisis del que hoy ni siquiera podríamos prescindir, porque tenemos hasta listas de espera. Les ha cambiado a muchos herreños, porque pueden tener un proyecto de vida y de futuro laboral en la isla de El Hierro, a pesar de estar aquejados de esa terrible enfermedad.

Dicho esto, se han presentado enmiendas a las mociones, para ir acortando el tiempo. Tanto la que ha presentado el Grupo Mixto, mi querido amigo y compañero Casimiro Curbelo –tengo que decirte que vienes a poner el punto sobre la i, denominas el modelo turístico, no encuentro el papel, pero ahora te lo digo. Denominas el modelo turístico, como debe ser, el modelo al que queremos aspirar, que es un modelo diferenciado, sostenible y respetuoso con valores medioambientales–. Porque, por si alguien se había equivocado o entendido que pretendíamos otra cosa, no. Estamos en la misma sintonía. Y, además, creo que estamos trabajando y lo estamos demostrando.

Y, en cuanto a la enmienda que presentaba el Partido Socialista, ¡cómo no va a ser una enmienda oportuna! Vuelvo a repetir: Antonio Castro, en el mes de mayo, presentaba una moción dirigida a conseguir un modelo que se recogiera en un plan de infraestructuras turísticas diferenciado para las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro. Esa moción va en la vía de la consecución. Hay enmiendas presentadas por el Partido Popular, por el Grupo Mixto y por Coalición Canaria en torno a los presupuestos generales. Y creo que lo que contiene la enmienda del Partido Socialista es perfectamente asumible: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer una línea presupuestaria específica para colaborar con los cabildos de La Palma, La Gomera y El Hierro en la promoción turística, los valores y sus zonas naturales”.

Nosotros ya venimos colaborando, los cabildos de La Palma, La Gomera y El Hierro, hace mucho tiempo –y, a veces, bastante solos–, para conseguir hoy lo que es una realidad desde el punto de vista de diversificación de la economía, que es un modelo totalmente diferenciado y sustentado en un valor, que es el desarrollo sostenible. Incluso antes de que ustedes, muchos de sus señorías, se pusieran la manta esperancera de la sostenibilidad, ya desde el año 1997, la isla de El Hierro tenía, aprobaba –y revisa cada cinco años– un plan de desarrollo sostenible que nos ha llevado a decir, y yo lo digo con la boca llena, El Hierro: una joya en el Atlántico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allende.

Turno para los grupos enmendantes. Por orden de presentación en el registro, el Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señores diputados, tengo que confesarles que en los últimos minutos de la intervención anterior en este Parlamento me sentí sorprendido. Y ahora les diré por qué.

Miren, el autogobierno en esta comunidad autónoma, después de más de tres décadas, ha hecho la Canarias real, la que todos conocemos. Gran Canaria tiene un modelo de desarrollo, ha crecido en algo más de ochocientos mil habitantes. Tenerife, lo propio. Lanzarote y Fuerteventura, con uno distinto.

La Palma, La Gomera y El Hierro podíamos haber hecho un desarrollo muchísimo mayor. Pero digo que me sorprende, cuando estamos hablando del escáner, que alguno decía: “es que engañan a los ciudadanos cuando creen que allí van a tener todas las especialidades”. Faltaría más. No solo lo vamos a creer, ¡es que lo vamos a exigir! Lo vamos a exigir, estimado portavoz, señor Márquez. O incluso el propio Román hablaba y hacía referencia también a lo mismo; hablaba de criterios más profesionales, científicos. Pero nadie dijo, y está en el fondo, cuando se habla en función de los habitantes o en función de la rentabilidad o no. Porque, por esa teoría, a los pacientes que vienen les hacemos residencias, a los estudiantes que vienen nos hace residencias, y a todos. Nos trasladamos y nos venimos a vivir a Tenerife o a Gran Canaria. Y digo todo esto porque tiene que ver con la proposición no de ley que plantea Coalición Canaria.

Canarias es como es. Nosotros no nos metemos con el modelo que tiene Tenerife o que tiene Gran Canaria. Las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro tienen déficits estructurales que, con tal de que no se actúe y se tomen decisiones, en vez de crecer, desde el punto de vista demográfico, decrecen, pierden población. Y nosotros queremos el modelo que estaba describiendo: queremos un modelo diferenciado, sostenible y respetuoso con el medioambiente. Ahora bien, eso requiere que la Administración esté presente de una forma real, que esté presente de una forma real. Y lo que plantea la moción, en definitiva, es que haya fondos europeos agrícolas, de desarrollo rural, con fines específicos, para poner en valor nuestros grandes valores naturales, medioambientales, culturales y demás; ponerlos en valor en las distintas actividades económicas.

El turismo, que es la actividad principal de toda Canarias y también debe serlo de estas islas, pero con la recuperación de la agricultura, la ganadería, la pesca, el comercio. Para recuperar las infraestructuras, como son los senderos, los miradores, los museos. En definitiva, actividades. Y necesitamos medios. Del mismo modo que planteamos antes un tema específico en materia sanitaria, ahora planteamos otro para orientar el modelo que queremos, el modelo que necesitan estas islas, y es el modelo real, y es el modelo que, en definitiva, va a generar riqueza, empleo, y va a mantener nuestros valores en el futuro. Por eso, yo creo que el que destinemos fondos para este fin, incluso con la capacidad que nos permiten las dos leyes, la del suelo y la de islas verdes, para construir también las pequeñas infraestructuras turísticas, ¿o no nos acordamos de aquellos incentivos regionales, que fueron quienes dieron el desarrollo a las islas grandes en materia turística?

Y nosotros no queremos grandes hoteles ni campos de golf. Nosotros queremos un turismo rural para que, gestionado adecuadamente, los ciudadanos que viven en estas islas puedan tener una capacidad de poder vivir con dignidad en su propia isla. Eso es lo que se pide, y ese es el modelo que queremos. No queremos un modelo desarrollista, como hay en otros lugares. Pero, hombre, lo que no podemos hacer es pensar permanentemente que todo aquello que tiene un coste se ha de concentrar en las islas grandes. Ahora necesitamos recursos para manejar un modelo que todos quieren y que nosotros compartimos. Y, por tanto, apoyamos esa proposición en todos sus términos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Siguiente grupo enmendante, Grupo Socialista. Señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Nuestro grupo va a apoyar la iniciativa del Grupo Nacionalista de instar a la Unión Europea para que, dentro del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural, se abra una línea de impulso al desarrollo turístico en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Entendemos que ya este Parlamento, en dos ocasiones, señorías, ha legislado de forma diferente para estas tres islas. Lo hizo en el año 2002 y lo hizo en el año 2006, al entender que son unas islas que están pasando por un momento de dificultad que se agrava, además, con una pérdida paulatina de población, a lo que se suman un envejecimiento de esa población que está allí, un nivel de renta que en todas las

estadísticas está claramente por debajo de la media de Canarias, y con el más grave de todos los problemas, que es que la población joven, la más preparada, tiene que salir. Son islas que expulsan a su gente más preparada porque no tienen capacidad para dar trabajo y que revierta en aquellos jóvenes más preparados que han salido y puedan volver a estas islas.

Por lo tanto, entendemos que está más que justificado que exista una línea de diferenciación para la defensa y la puesta en marcha de un modelo de desarrollo turístico sostenible en estas tres islas. Y ya, como decía la diputada Allende, lo tuvimos en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural desde el año 2013 al 2017, y entendemos que ahora estamos en un momento –y coincido con usted– oportuno, porque, además, la propia comunicación de la Comisión Europea para una estrategia europea renovada para las regiones ultraperiféricas hace incidencia en la riqueza excepcional de los ecosistemas de estas islas, en su gran potencial para el desarrollo de las energías renovables, las actividades de investigación marina, marítima, medioambiental, aeroespacial, astronómica, vulcanológica, oceanográfica, agrícola y de turismo sostenible.

Estas islas de La Palma, La Gomera y El Hierro apuestan –y es una apuesta estratégica– por un modelo de desarrollo turístico sostenible para conseguir un mayor desarrollo económico y compensar, como digo, las dificultades, y revertir las causas que en estos momentos afectan a estas islas, que –insisto, señorías– las dejábamos muy claras cuando aprobamos aquí la ley específica para las tres islas que estamos mencionando. Porque, señorías, no cabe duda de que, si no hay una apuesta estratégica por un modelo turístico sostenible en estas tres islas, no podemos conseguir un crecimiento económico que sirva para paliar los efectos de las consecuencias que ahora estamos sufriendo.

Les voy a poner un ejemplo claro. En una zona rural de la isla de La Palma, se está produciendo una despoblación tal, de tal magnitud, que estamos poniendo en peligro el mantenimiento de servicios públicos esenciales en el caso de la educación. Por ejemplo, la falta de jóvenes y niños hará que, a la vuelta de la esquina, un instituto de bachillerato como tenemos en la zona norte desaparezca, porque no hay niños y jóvenes que vayan allí a estudiar. Esa es una realidad que se está dando en estas islas y que requiere, por lo tanto, de un tratamiento diferenciado.

Por ahí agradecemos, además, que el grupo proponente admita nuestra enmienda. Porque creemos que, en sintonía con los planes de desarrollo rural, con los PDR, debe haber también una línea de cofinanciación, por parte del Gobierno de Canarias, para estas iniciativas, con los cabildos de estas tres islas. Y de ahí que agradezcamos, por tanto, que el grupo proponente la haya admitido.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Señora Allende, ya fijó posición. Entendía que admitía las dos enmiendas, pero para que quede constancia en los servicios de la Cámara. (*Asentimiento de la proponente*). Muchas gracias.

Continuamos. Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): No se puede discutir de todo en todas las iniciativas. Por lo tanto, no me voy a referir al modelo turístico y a las muy debatidas aquí Ley del Suelo o ley de las islas verdes. No tengo ningún inconveniente en ese debate, de ninguna naturaleza, pero no toca, no hay tiempo.

Hoy lo que se nos propone es una modificación del Programa de Desarrollo Rural para que medidas que hoy no lo permiten permitan dedicar recursos comprometidos, asignados a esta comunidad, en el periodo 2014-2020. Exactamente, 187 millones de euros tiene esta comunidad garantizados, para el periodo 2014-2020, en el Programa de Desarrollo Rural, que tiene el sentido de eso, desarrollo rural, integrar a la gente, poner en valor el patrimonio, los espacios naturales. Esa es la razón de ser del PDR vigente.

Es evidente que destinar recursos a las infraestructuras turísticas en la islas verdes es una preocupación que mantenemos todos. Mi fuerza política, sin ir más lejos, en el presupuesto vigente del Estado, presentó una enmienda que se aprobó por 3 millones de euros para estas tres islas: bastante más de lo que pudiera aportar una supuesta modificación de un PDR que está consignado, pactado, asignado a medidas concretas. De manera que yo lo que le decía antes a la proponente, es decir, lo interesante hubiese sido discutir esto con más tranquilidad y saber que el PDR 2014-2020 está acordado, asignado y destinado para un conjunto de medidas para todos los territorios del archipiélago que reúnan un conjunto de requisitos. Es una fuente financiera limitada pero importante, 187 millones en este periodo: 15% aportado del Gobierno de España al Gobierno de Canarias, 85% aportado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, que tiene este sentido.

A mí no me gusta, porque lo hemos discutido aquí en otras ocasiones. Yo sé lo que pasa en El Hierro, me gustan mucho El Hierro y la gente de El Hierro, y siempre que tengo oportunidad voy a El Hierro. Y sé lo mucho que se ha hecho por la sostenibilidad desde hace veinte, veinticinco años. Pero yo sé también lo que dice la ley de las islas verdes, lo que dice la Ley del Suelo. Por cierto, no es el artículo 63, es el artículo 61.4

el que hace referencia a las actividades complementarias en el suelo rústico que en la ponencia de la Ley del Suelo limitamos de forma sensible. Voy, en definitiva, a decir: oye, esto va a ser difícil de gestionar, porque el programa está aprobado, está en ejecución y había que quitar los recursos de asignaciones previas para destinarlo a esto. No me parece que esté muy reflexionado. El asunto que pretende lo comprendo, aunque tenga discrepancias. Me parecería más razonable discutir esto con el departamento, a ver si hay alguna posibilidad. Y, mientras tanto, nosotros nos abstenemos en una decisión confusa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Turno para el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Yo le explico, señora Allende, por qué, desde el Grupo de Podemos, estamos ya bastante cansados de estar oyendo aquí hablar constantemente de que todo el dinero que haya o que debería haber tiene que estar orientado para el turismo. Es que ustedes no ven en el horizonte nada más que turismo. Y ustedes, en definitiva, son los responsables de que Canarias esté como esté y que hoy, en este Parlamento, se haya discutido aquí durante tres o cuatro intervenciones los problemas que están aconteciendo con el tema del turismo, y usted insiste.

Yo le agradezco la invitación. Yo la realidad herreña la conozco. Pero yo también le puedo llevar a usted a Corralejo o a El Cotillo, al sur de Gran Canaria, al sur de Tenerife y a otras localidades, o a toda Lanzarote, para que usted vea la situación que estamos viviendo con el exceso de turismo.

Y aquí lo que se está proponiendo, señor Marcos, no es la defensa de un turismo sostenible. Aquí lo que se está proponiendo es que desviemos fondos, propongamos que se desvíen fondos de un dinero que los contribuyentes europeos –y nosotros también, incluidos– hemos aportado para la defensa de los espacios naturales, los valores agrícolas, para el desarrollo agrícola; que ese dinero se desvíe para que se construya, se permitan construir con ese dinero público infraestructuras turísticas en el mundo rural. Eso es lo que ustedes están proponiendo, y nosotros estamos en contra y vamos a votar en contra. Y lo digo claramente y no me escondo. Porque nosotros no queremos ese modelo de desarrollo; estamos cansados de ese modelo de desarrollo.

Es que ya se desviaron fondos del antiguo programa Feder para la conservación de la Red Natura. Solamente se gastó aquí en Canarias el 1 % de todo el dinero que llegó. Se lo gastaron todo en cemento, plazas, rotondas, pasarelas. Y ahora pretenden hacer lo mismo. Ayer el señor alcalde de Haría dijo que en Lanzarote el 1,1 % de la población ocupada es la que se dedica exclusivamente al sector primario. El 1,1 de la población ocupada de Lanzarote. ¿Usted qué quiere, que todos aquí nos hagamos camareros y albañiles?, ustedes, desde hace treinta años, se empeñaron en convertirnos a todos los canarios, y no hay más nada en el horizonte que ser todos o camareros o albañiles.

Mire, hay otra gente que creemos que el futuro tiene que ser también de otra manera. Y ustedes, con esa política, están insistiendo en el mismo modelo especulativo e inmobiliario. Y nosotros claro que estamos en contra. Es que, además, también se dio un dato hoy en este Parlamento del incremento del 20 % en el parque móvil en esta tierra, ¿a dónde vamos?, y después usted dice: “¿por qué hay tanta cola y tanto atasco?, ¿por qué?”, ¿cómo que por qué?, porque ustedes no hacen sino meter gente y gente, y no ven otra cosa. Y encima no habla de destinar fondos para el sector productivo, producir algo en la zona agrícola, sino simple y llanamente construir, más turistas, ¿qué quiere usted, que metamos a turistas en nuestras camas y en nuestras casas?, ¿es que no ven otro horizonte? Pues, mire, perdone que le diga, pero no estamos de acuerdo, porque aquí se están desarrollando problemas serios. Y, además, de hacinamiento. Y de las zonas periféricas a las zonas turísticas, donde se hacían los trabajadores, los trabajadores que trabajan en hostelería en situaciones precarias.

En definitiva, le digo que si algún día, si no ocurrió ya, se desarrolla la turismofobia en Canarias, ustedes son los únicos responsables. Ustedes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Turno para el Grupo Popular, señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Al Grupo Parlamentario Popular le tengo que adelantar, señora Allende, que le crea cierta incertidumbre esta proposición no de ley. La idea teórica nos gusta, pero nos surgen varias cuestiones que queremos plantearle al Grupo Nacionalista.

En primer lugar, proponerle a la Unión Europea una línea, dentro de los fondos Feader, con base en una reciente Ley del Suelo de todas las islas canarias, de las zonas rurales de tres de ellas –La Palma, La Gomera y El Hierro–, creo que no cumple estrictamente con la finalidad de este fondo, porque también

entendiendo que en el norte de Tenerife, en el sur de Lanzarote o en el sur de Gran Canaria habrá también municipios que tengan el riesgo de que su población se vaya y que, por tanto, también puedan cumplir con los requisitos para este fondo o esta línea que ustedes piden. Porque, además, la Ley del Suelo, entendemos en este Parlamento, como en el artículo, como decía el señor Román y corregía, el 61.4, permite al resto de las islas, faltaba más, todas estas iniciativas.

Dicho esto, Coalición Canaria pide una línea para el desarrollo turístico, pero no para qué medidas concretas, que fomentan el turismo en estas tres islas. Cuando leo los primeros párrafos, que concluyen que se utiliza el turismo como única medida de diversificación de la actividad agrícola en las zonas rurales para evitar la despoblación, yo pregunto, y esta afirmación, vamos a ver, ¿es del todo cierta?, es decir, yo creo que en algunos casos puede no serlo. Es decir, esta línea puede ir encaminada a ciertas ayudas que consigan todo lo contrario, sin especificar para qué. Es decir, quizás conseguimos, como usted anuncia, actuaciones, no dice cuáles, para combatir todas estas situaciones; porque en las zonas rurales la despoblación no se combate ayudando a reformar una casa rural en Garafía o en El Pinar, y con esto tenemos que tener especial cuidado.

Por tanto, nos preocupa que dentro de esos fondos no se incrementen esas partidas, sino que además se vean disminuidos esos recursos para las actividades puramente agrícolas, que es su principal fin, y se destinen a arreglar pajeros. Y eso, señora diputada, pues, nos preocupa.

El texto no es malo. Yo creo que es una táctica de Coalición Canaria de lanzarle a la Unión Europea este guante sin consenso y sin un –yo creo– acuerdo global de todo el Parlamento para que solucionen el problema. Y la gestión en las medidas de esta línea que solicita no se explican ni se debaten, y podemos caer en contradicciones.

Por tanto, señora Allende, ¿cuáles considera usted que son las acciones innovadoras?, ¿la diversificación de las actividades agrícolas?, ¿el fomento del empleo?, ¿la mejora de los servicios básicos, incluidas las TIC?, ¿inversiones que den más atractivo a las zonas rurales e inviertan en la despoblación del campo? Es que todo lo que le acabo de nombrar son las líneas de actuación del Feader. Es decir, ¿propone usted medidas innovadoras diferentes a las que le acabo de nombrar? Por lo tanto, estas medidas yo creo que desarrollan turísticamente La Palma, La Gomera y El Hierro, y también el resto de las islas.

Por tanto, hemos apoyado aquí nuestro grupo las medidas especiales legislativas para estas islas en su avance y para que se desarrollen, pero entendemos que esto que trae hoy, pues, no cumple exactamente con esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador. Después de intervenir todos los grupos... *(La señora Allende Riera solicita intervenir)*.

Dígame, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño)*: A la señora Hernández, porque ha dicho, y como no ha dicho el sentido de su voto, si le pudiéramos aclarar, si me permite un minuto.

La señora PRESIDENTA: Para aclarar no, sería por alusiones o por contradicho. ¿Usted se entiende aludida o contradicha, señora Allende?

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño)*: Sí. Aludida sí, porque...

La señora PRESIDENTA: Porque... Aludida, claro, en las intervenciones, pero no por alusión. Diga.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño)*: No.

Creo que la alusión es clara porque no ha podido fijar su posición de voto porque ha pedido una explicación. Y yo creo, si me lo permite, señora Darías, señora Hernández, yo lo que lamento es que usted no haya leído la proposición no de ley porque precisamente –y eso le sirve para corregir al señor Román– del 2007 al 2013 se regulaba un modelo que es al que aspiramos –y yo entendía que usted era palmera–, a que haya diversificación en la economía rural de cara a la inversión contemplada, ¿para qué?, para recuperar el patrimonio natural patrimonial, de ese, como pasa en Lanzarote, al que el 1 % solo de la población activa se dedica, pero que hay que invertir recursos para que puedan tener una diversificación dentro de su economía al sector primario, que contribuyen al marchamo de calidad del turismo sostenible que pretendemos en nuestras islas, y no crearnos, como oímos aquí un día sí y otro también, que La Palma, La Gomera y El Hierro estemos abocados a ser la Disneylandia de los que nos visitan, van y, cuando tres días no tienen wifi, se van espantados hacia las islas capitalinas con atascos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández Labrador, un minuto. Señorías, ruego... Señorías (*ante los rumores de la sala*). Señora Hernández Labrador, disculpe, disculpe. Ruego silencio. Cuando quiera, señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora Allende, no es que tenga usted entendido que soy palmera: claro que soy palmera. No tiene usted que entenderlo, todo el mundo lo sabe y lo he reiterado muchas veces en esta Cámara.

Vamos a ver, me leí la PNL, y muchas veces. Y precisamente por eso y porque soy palmera lo que no voy aquí es a confundir ni al resto de diputados ni al resto de la ciudadanía que nos escucha. Yo lo que le he dicho es: estoy de acuerdo en que las islas verdes tengan una legislación especial, y mi grupo así lo ha votado en este Parlamento. Distinto a esto es, y como le dije, que La Orotava o el sur de Gran Canaria no puedan disponer de esa ayuda que usted entiende que va enfocada sobre todo a la despoblación.

Y segundo, usted ha dicho que vayan personas a las islas y que no tengan wifi. Es que ya el Feader podría, por ejemplo, subvencionar que vaya, por ejemplo, la fibra óptica al Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma, para que la comarca oeste de la isla tenga internet.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señorías, llamo a votación. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, comienza la votación. Señorías, comienza la votación. No repito. (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 30 síes, 7 noes y 13 abstenciones.

· **9L/PNL-0524 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL SECTOR CULTURAL.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente proposición no de ley. A instancias del Grupo Podemos, sobre las condiciones laborales en el sector cultural.

Para la defensa de la misma, el señor Márquez.

Señorías, pido silencio, por favor.

Señor Márquez, cuando quiera. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Muy buenas, señorías.

Antes que nada, agradezco a los grupos enmendantes el interés que han tenido sobre esta proposición no de ley que espero que salga aprobada por unanimidad.

Miren, es bastante común que los artistas –y cuando digo “artistas” me gustaría que se entendiera en el espectro amplio de la palabra, no solo a los músicos, no solo a los pintores, también a los artesanos, a los folcloristas, por supuesto que sí–, cuando un artista o cuando te encuentras a alguien en la calle o conoces a alguien, que suele pasar bastante a menudo, y te dice “¿a qué se dedica?”, “¿a qué te dedicas?”, dices, “bueno, soy músico, soy artista”, dice “bueno, pero me refiero, ¿en qué trabajas?”. Es bastante común. Y esto es algo que tenemos que cambiar en nuestra sociedad. Soy artista, soy artista y vivo del arte.

Y esto se ha agravado en la época de la crisis económica. Porque muchos empresarios y, bueno, el sector turístico es un ejemplo, aprovecharon esa coyuntura económica para degradar aún más, precarizar aún más, el trabajo de los artistas, como si fuera casi un hobby, casi una especie de voluntariado que nosotros hacemos porque nos gusta el arte. No. Es nuestra vida, es nuestra profesión y vivimos, y vivimos de ella. Por tanto, es algo que debemos cambiar en el conjunto de nuestra sociedad, por supuesto. Y va a tardar tiempo. Pero desde donde tenemos que impulsarlo y desde donde debemos dar ejemplo es desde las administraciones públicas. Y por eso me motivé a presentar esta proposición no de ley.

Miren, durante estos días, y preparando esta proposición no de ley, yo tengo la suerte de tocar en una orquesta sinfónica, tengo un trabajo fijo y unas condiciones laborales dignas, pero no es lo normal en el sector de la cultura, no es lo normal. Me reuní con compañeros de UnArte, la asociación de artistas de Tenerife. Sé que están por aquí, no sé si se han quedado fuera del pleno. Y ellos me trasladaron una serie de condiciones. Miren, he visto contratos de 30 días por 180 euros, en el sur de Tenerife, en hoteles del sur de Tenerife. Y esto ocurre porque el resto del dinero se paga en negro, se paga sin cotizar a la Seguridad Social, con muchísimas irregularidades que nadie está controlando, que a nadie parecen interesarle. También lo están denunciando los propios sindicatos. Vemos a artistas que trabajan en salas de copas y que cobran según las bebidas que se

venden. Esto es inadmisibile, señorías. Nosotros somos artistas, no nos dedicamos al negocio de la hostelería. Nos contratan y, por tanto, debemos tener unas condiciones dignas.

Pero lo lamentable es que esto ocurra desde organismos que reciben subvenciones, también desde las administraciones públicas, desde Canarias Cultura en Red. Es un ejemplo. Por lo tanto, nosotros queremos que se haga un código de buenas prácticas para que, desde las administraciones públicas, se exija que aquellos organismos que reciban subvenciones públicas contraten bajo condiciones laborales dignas a los artistas. Y esto tenemos que impulsarlo desde las administraciones.

Aquí hay concejales, alcaldes también, de ayuntamientos de nuestro archipiélago, y ustedes saben y conocen que, cuando se celebra un evento, muchas veces municipal, se contrata una serie de cuestiones que todo el mundo sabe que van: infraestructuras y una serie de elementos que nadie duda que tiene que haber. Pero cuando se contrata o se llama a los artistas, se nos ofrecen muchas veces condiciones laborales absolutamente indignas, y se nos dice aquello que yo he escuchado, se lo digo con toda sinceridad, de “oh, mi niño, es que no podemos hacer nada más, ustedes son canarios, échennos una mano, a ver si podemos sacar esto adelante”. ¡Cómo que te eche una mano!, ¡cómo que lo puedas sacar adelante! ¡Y el que te pone el escenario?, ¡y el que trae las sillas?, ¡y el que pone las luces?, ¡y el de los voladores?, también es canario, ¿no te echa una mano?

Siempre se nos ataca a los artistas y se nos intenta que, ¿no?, rebajar nuestras condiciones a través de nuestro salario. Esto no puede ser. Y tenemos que decir “basta” en algún momento, y tenemos que ponerlo, dignificar nuestra profesión, que es tan digna como otra cualquiera, como otra cualquiera. Nadie se imagina que un médico ejerza de médico y tenga que vivir vendiendo copas para poder trabajar de médico, nadie se lo imagina. ¿Por qué lo tenemos que hacer los artistas? Es algo inadmisibile.

Por eso presentamos esta proposición no de ley. Miren, si nos vamos, por ejemplo, a la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias, dice una cosa curiosa, mire, dice: “las industrias culturales y creativas están llamadas a jugar un papel de primer orden en la competitividad de la economía de Canarias y en la transición hacia un nuevo modelo productivo, ya que ofrecen un elevado potencial como detonantes de procesos de innovación, activando los recursos, conocimientos y talentos creativos que son definitorios de este sector de actividad. Además, al tratarse de un sector muy intenso en factor trabajo, su desarrollo abre una perspectiva de incremento del empleo de calidad y un impulso notable de la economía basada en la creatividad y el conocimiento”. Esto es de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020. Por lo tanto, si tenemos estas planificaciones, si tenemos estos estudios, vamos a cumplirlos, vamos a cumplirlos. Vamos a garantizar que los artistas en Canarias tienen unas condiciones laborales dignas. No pedimos nada más, sino condiciones laborales dignas.

Sabemos que en el Congreso de los Diputados se ha abierto una comisión del estatuto del artista. Por eso agradezco todas las enmiendas que se han presentado, porque creo que han enriquecido bastante el texto y están todas aceptadas. Y nos gustaría que se elabore en el seno del Consejo Canario de Cultura, y esa es una aportación que hace el Partido Nacionalista y que aceptamos. Es verdad que el Consejo Canario de Cultura hace mucho que no se reúne, y sabemos que no ha tenido una intensa actividad. Esperemos que se le dote de contenidos y también sea la excusa perfecta para que se reúna y para que pueda participar, con base en lo que se esté trabajando en el Congreso de los Diputados, en esa comisión del estatuto del artista, ese código de buenas prácticas que sea de aplicación en toda la comunidad autónoma. También en las corporaciones locales.

Pero es importante –y aprovecho que está el señor consejero, y también le agradezco su presencia, señor consejero– que, desde la consejería que usted preside, de Turismo, Cultura y Deportes, se trabaje también con el sector privado, con los empresarios del sector hotelero, para que entiendan, para que respeten las condiciones laborales de los trabajadores de la cultura. Al igual que no nos gusta que haya *kellys*, ¿no?, camareras de piso, trabajando por un euro y medio por la limpieza de la habitación, hagamos lo mismo también con el resto de trabajadores que dependen de ese motor económico, que es el sector turístico.

Por tanto, también les instamos a trabajar en coordinación con esas distintas consejerías competentes, con el fin de poner en marcha políticas y actuaciones necesarias para conseguir la mejora de las condiciones laborales de los profesionales del sector de la cultura, tanto en el sector público como en el privado.

Nada más. Les agradezco el interés, repito, que han tenido con esta proposición no de ley y las enmiendas que han enriquecido el texto. Y espero que algún día nadie en Canarias sea preguntado “a qué se dedica, aparte de artista; pero ¿de qué vive?”. Espero que eso no ocurra nunca más.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Márquez.

Esta proposición no de ley tiene tres enmiendas. La primera, del Grupo Socialista. Para su defensa, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenas tardes.

Ante la exposición del portavoz de Podemos, a mí me gustaría modificar el lenguaje. Yo hablaría de “trabajadores de la cultura”. Trabajadores de la cultura son unos trabajadores. Pero eso de “artistas” lo vamos a dejar un poquito de lado. Yo creo que son trabajadores de la cultura, porque ahí sí que se engloban todos los que en la exposición de motivos parece que usted olvidó, que son las costumbres y tradiciones populares, que son las artes escénicas y que son un montón de elementos de la cultura; que no todo es música, señor Fandiño. Hay muchísimo más, hay muchísimo más, se lo digo con todo el cariño del mundo.

Mire, las enmiendas que presentó el Partido Socialista Obrero Español van en el sentido de que esas buenas prácticas que usted alega en toda su exposición de motivos no se queden como un acuerdo unánime de esta Cámara y no pasen a más, no. La propuesta del Partido Socialista, que llevaríamos a las máximas consecuencias, es que eso se regle, que se lleve a darle una normativa jurídica –y me atrevería a decir, sin consultarlo, a la categoría de una proposición de ley, que les invito a ustedes a estudiarla, a ver si cabe o no cabe, que no lo sé–. Y, además, les invito, ¿saben por qué?, porque el tripartito no va a cumplir lo que acordemos en esta PNL, ¿o es que no lo sabemos?, no lo va a cumplir.

Miren a ver si hay otra manera, porque a los socialistas, a los socialistas, nos preocupan los trabajadores de la cultura tal y como están. Y yo le digo: si yo hubiera tenido que redactar esta proposición no de ley, evidentemente, por seguridad jurídica, algunos de los comentarios que usted pone son para llevarlos directamente a magistratura, y no para traerlos a este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández.

Turno del Grupo Nacionalista para defender su enmienda, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Uno prepara las intervenciones. Pero, cuando oyes a los intervinientes, modificas siempre lo que tienes escrito, ¿no?

Y a mí el énfasis que le ha puesto al término “artista”, en Canarias, en el habla de Canarias, un artista, sobre todo, cuando a uno le recomiendan a un fontanero, “cuidado, que este es un artista” (*risas del orador*), tiene unas connotaciones peyorativas que, entonces, no sé si prefiero “trabajador de la cultura”, “creador” o lo que ustedes quieran.

Esta es una proposición no de ley muy bienintencionada, se llamen “creadores de la cultura”, se llamen “artistas” en el otro sentido o se llamen “creadores” o “trabajadores de la cultura”. Yo creo que es una proposición no de ley muy bienintencionada: se trata de dignificar el trabajo creador, y me parece muy bien.

Pero, de todas maneras, tenemos que tener en cuenta una cosa, y a lo mejor estas sobremesas o semisobremesas no están para estas cosas, pero la cultura de Canarias, si vamos a la cultura de Canarias, don Juan Márquez, se ha hecho siempre casi al margen de lo que es la profesionalización de la cultura. Desde el cirujano don Antonio de Viana, pasando por el predicador José de Viera y Clavijo; don Teobaldo Power, que también dio clases en academias de música; seguimos con toda la *gaceta de arte*, don Domingo Pérez Minik, trabajando de contador en la móvil; don Eduardo Westerdahl, trabajando también en la banca de Ahlers, seguimos. Y, esta mañana, una magnífica becaria que tenemos aquí también me recordaba que Pino Ojeda, a quien vamos a homenajear en el próximo capítulo de las letras canarias, tuvo primero una librería, luego tuvo una sala de arte y, por último, terminó con una administración de loterías, que seguramente le hubiéramos ido a comprar todos un pedazo para el próximo sorteo.

O sea que, de todas las maneras, la cultura siempre sale adelante, como nos recordó –como usted también sabrá– don Yeray Rodríguez Quintana, cuando estuvo aquí. Siempre sale adelante, y hay posturas para todos los gustos. Juan Rulfo, que es el gran autor mexicano de *Pedro Páramo*, decía una cosa: que ningún creador debía siempre presumir de que eso es un oficio, dice, porque “cuando un creador cree que eso es un oficio, gana en artesanía pero pierde en autenticidad”.

En cualquiera de los casos, sigo manteniendo que usted está por la dignificación del trabajo creador, con las circunstancias que yo estoy enumerando aquí. Y, en cuanto a la parte propositiva, el código de buenas prácticas, usted me ha admitido que esto se debata –no se sindicalice tanto, sino que se debata– dentro de un órgano como puede ser el Consejo Canario de Cultura, donde va a haber representantes de todos los sectores.

Tengo que decirle también que no tenemos que preocuparnos tanto, porque doña Patricia Hernández, cuando estuvo en el Gobierno, creó lo que se llama una inspección, la inspección laboral, que hace un seguimiento no solo en el sector cultural, sino en todos los otros sectores de la Administración pública. Por lo tanto, ahí también debemos dejar de preocuparnos. Y, por otra parte también, los informes que he solicitado a Canarias Cultura en Red me dicen que, cada vez que se da una ayuda o un patrocinio, se aseguran de que esas empresas cumplen las condiciones laborales que requiere la legislación vigente. Bien es verdad –y yo también he recibido a estos señores, que no sé si están aquí– que trabajan en el sector

privado, donde se están dando realmente abusos que hay que denunciar aquí y que hay que corregir. Y, en ese sentido, creo que su proposición no de ley puede ayudar no solo a las posibles deficiencias que haya en el sector público, sino, sobre todo, a las muchas deficiencias que hay en el sector privado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor García Ramos. Turno ahora del Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Lo primero que me gustaría es felicitar al señor Márquez por haber traído esta proposición no de ley. Sobre todo porque, por la parte que a mí me corresponde, pues, me ha tocado estudiarla bastante. Y yo no voy a hablar tanto de la cultura, sino que voy a hablar más de los aspectos jurídicos de esta proposición no de ley.

Miren, señorías, todos somos conscientes y sensibles respecto a las dificultades a las que se enfrentan a diario los profesionales de la cultura, de sus condiciones laborales, de la precariedad que sufren, de las dificultades para conciliar la vida familiar o la brecha salarial aún patente que existe en nuestra sociedad.

Señorías, ya el Partido Popular lo dijo en el año 2015: las cosas tienen que cambiar, y empezando por nosotros. Porque, después de escuchar a los colectivos, estamos de acuerdo en la especificidad fiscal, en las diferencias injustas que se dan en la Seguridad Social, como la imposibilidad de las bajas maternales, y en la necesidad de una representación sindical.

El mundo de la cultura, señorías, no puede seguir considerándose como la maría del colegio. En el ámbito del derecho del trabajo, la actividad profesional del artista tiene cierto protagonismo al estar encauzada de una manera expresa hacia lo que son las relaciones laborales de carácter especial, a las que hace referencia el artículo 2 del Estatuto de los Trabajadores, siempre que se cumpla con unos determinados requisitos. Pero esta percepción laboral del trabajo del artista no cubre, como era de esperar, todo el espectro de las actividades artísticas, creando así un problema de delimitación de fronteras entre lo que son las prestaciones laboralizadas y aquellas que no lo están. E, incluso, entre las prestaciones sometidas al mencionado régimen laboral especial y aquellas otras que, siendo también dependientes y asalariadas, deben discurrir por el cauce general del derecho laboral.

Cabría identificar, si me lo permiten, tres posibles centros de imputación jurídica en lo que es la actividad artística: por un lado, está la obra como tal, con los derechos y cargas que le pudieran corresponder; la condición de artista como dedicación o estatus profesional y como medio fundamental de vida; y las condiciones de trabajo, esto es, las condiciones en que se desenvuelve la correspondiente actividad artística.

Está claro que, en el trasfondo de todo ello, se encuentra que sigue faltando unanimidad para ponernos de acuerdo en el plano jurídico y en el plano legislativo, pero también es justo afirmar que se han dado pasos importantes, y esto se demuestra cuando en el año 2013 entró en vigor el modelo de jubilación activa, especialmente relevante para aquellos creadores que siguen fértiles, si me permiten esta expresión, en términos de inspiración, aunque hayan superado la barrera de los setenta y cinco años. Sirva como muestra que el primer año se dieron de alta 6000 cotizantes en esta modalidad, y a día de hoy ya son 31 000.

Y merece también la pena destacar cómo ha aumentado el empleo cultural. En 2011, las cifras son de 488 000 personas y ahora, en el año, bueno, el año pasado, año 2016, fueron de 544 000.

Señorías, como todos los grupos parlamentarios, como han dicho las personas que me han precedido en la palabra, estamos de acuerdo en la situación de este colectivo. Se llegó a un consenso en febrero de este año en el Congreso de los Diputados para la aprobación de una subcomisión para la elaboración del estatuto del artista, y en la actualidad continúan con los trabajos. También es cierto que ya existen ayuntamientos, por ejemplo el Ayuntamiento de Madrid, donde se aprobó por unanimidad una iniciativa para aplicar un código de buenas prácticas en la contratación de los artistas por parte del consistorio y de sus empresas, y así evitar lo que hoy estamos hablando aquí, que es precarizar este sector.

Por eso entendemos oportuna esta proposición no de ley, como le he dicho al principio de mi intervención al señor Márquez, pero la hemos enmendado en el sentido de utilizar los trabajos y las conclusiones, como ha dicho él, de la subcomisión del Congreso de los Diputados. Por eso, en el apartado primero, quedaría como ya lo ha comentado el señor diputado, pero también entendemos necesario el impulso, en colaboración con el sector y con las diferentes administraciones implicadas; la aprobación de un código de buenas prácticas en la contratación, pero, eso sí, que reconozca la especificidad de todos los profesionales en el ámbito de la cultura, salvaguarde sus derechos como trabajadores y, a su vez, potencie su papel como creadores.

Y por ello proponemos la última enmienda de adición, que es “instar al Gobierno de Canarias a trabajar, en coordinación con las distintas consejerías competentes en la materia, con el fin de poner en marcha las políticas y actuaciones necesarias para conseguir la mejora en las condiciones laborales de los profesionales del sector de la cultura, tanto en el sector público como privado, incidiendo especialmente en el desarrollo de todas aquellas actuaciones necesarias para combatir el fraude en las contrataciones”.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Reverón.

Señor Márquez, para fijar posición. Tengo un texto aquí y parece ser consensuado. Confirmemelo, por favor.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Sí. He dicho que sí, que aceptamos todas las enmiendas. Nada más que como ha habido un conflicto con el término “artista”, decirle al señor García Ramos que yo también considero que él es un artista (*risas del orador*).

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Márquez.

Turno de los grupos no enmendantes. Turno del Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, parece que al final estamos todos entre artistas, ya sean artistas políticos o artistas del sector cultural, pero lo importante es el consenso y poder llegar a solucionar este problema.

Señor Márquez, yo, pues, con usted no estoy nada de acuerdo en cómo quiere usted la sanidad para la isla de La Gomera, por ejemplo, pero estoy totalmente de acuerdo en el sector cultural que usted tiene para Canarias. Lo hemos hablado otras veces y en eso coincidimos casi siempre al cien por cien. De hecho, en el estudio en que tuvimos el honor de participar en la comisión de estudio sobre la cultura, varios artistas y personas del sector nos explicaron los problemas por los que tenían que pasar cada vez que querían realizar su trabajo. Creemos que es necesario que se dignifiquen las profesiones artísticas y que la contratación de artistas y sus empresas sea bajo unas condiciones laborales dignas y adecuadas.

Y yo no sé si sentirme aludido con lo del tripartito, pero la verdad es que a lo mejor la señora Hernández se sorprende, porque, en nuestra exposición, justo también nos preocupaba lo que usted ha comentado desde aquí, y es que, si no se dota a este manual de un régimen jurídico, aunque sea un decreto, pues, tenemos el miedo de que no se lleve a una finalidad. De hecho, por ejemplo, las corporaciones locales son autónomas en sus decisiones. Por lo tanto, tienen la decisión de si lo aplican o no lo aplican.

Algo que nos preocupaba también es resaltar que en ese futuro manual debe establecerse la diferenciación entre el contrato con artistas, personas físicas, y el contrato llevado a cabo con una empresa dedicada a este tipo de eventos musicales que cuente con sus propios trabajadores, porque la contratación es distinta, y de lo que debemos asegurarnos es de que se respeten, asimismo, los derechos laborales de los trabajadores de estas empresas. Le pongo, sin ir más lejos, ejemplos como la contratación de orquestas o grupos musicales ya establecidos, que presentan sus servicios de forma rentable en multitud de eventos y fiestas. No podemos penalizar la opción que podrían tener los músicos de poder asociarse libremente y crear empresas en el sector.

Nos parece muy acertado que se establezca una mesa sectorial en la que estén representados todos los agentes implicados y que, de esta manera, en caso de llevarse a término, se elabore el mejor código de buenas prácticas posible y de manera consensuada.

Ya hemos visto que esta es una iniciativa que se está presentando en varios parlamentos autonómicos y en algunas administraciones a nivel nacional, y que los Ayuntamientos de Madrid y de Barcelona ya han empezado a aplicarlo, por lo que esperamos que esta medida se vaya generalizando y los promotores, festivales, marcas y administraciones promulguen la dignificación del sector cultural y la mejora de los trabajadores del sector musical español.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Los que asistimos a la Comisión de Estudio de la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo social y económico pudimos comprobar cómo varias de las personas que comparecieron en las distintas sesiones hacían alusión, precisamente, a este hecho: a la situación de vulnerabilidad y de extrema precariedad, en muchos casos, de las personas que dedican su actividad profesional, de manera regular, al mundo de la cultura.

Y eso ayuda a entender las distintas particularidades de este mundo, que son diversas. Porque es verdad que quizás tenemos una visión –la más genérica– del músico, en cualquiera de sus variables. Pero, incluso en los músicos, mucho más agravado en otros sectores, hay que entender el proceso como un proceso donde la parte creativa empieza muchísimo tiempo antes de la parte en la que uno empieza a vender su obra. Y, durante todo ese tiempo, la generación de ingresos, por tanto, normalmente es nula, cero. Si cuando por fin hemos logrado generar un producto, el que sea, y vamos a ofrecerlo, se nos regatea el precio, la sensación es de absoluta frustración.

Y eso en un sector, el sector cultural, que, en el año 2012 –probablemente, ahora estaríamos en unas ratios superiores– generaba el 2,2% del PIB canario, que esto es bastante, bastante; más, por ejemplo, que el sector primario. Y un sector que, además, es intensivo en trabajo; además, un sector intensivo en trabajo que favorece la no deslocalización del mismo. Y, al mismo tiempo, poco intensivo, digamos, desde el punto de vista de daño al medioambiente.

Con lo cual, todos estos elementos hacen la actividad de aquellos que se dedican al ámbito de la cultura. Un sector en el que habría que poner muchísimo peso, habría que intentar –de verdad– darle mucha importancia, colocarlo como un eje estratégico en la construcción nacional de este pueblo, por muchísimas cuestiones: por las identitarias, por las propiamente culturales, pero también como uno de esos elementos de diversificación económica que son fundamentales.

Y ponía ejemplos claros, como este de “en función de lo que vendamos hoy, tú cobras”. Pero es que las propias administraciones públicas, y esto hay que reconocerlo, durante las épocas de crisis, fundamentalmente, hemos utilizado aquello de “a taquilla: las entradas que tú vendas, finalmente es lo que tú te llevas”. Con lo cual, el nivel de incertidumbre es absolutamente enorme. Eso sí, y es cierto, el que colocaba el sonido a este que luego tiene que intentar llenar el teatro, ese, cobraba. A ese no se le cuestionaba.

Por tanto, estamos hablando de un sector con unas potencialidades enormes, extremadamente vulnerable desde el punto de vista de sus condiciones laborales en todo el proceso, desde la fase de creación hasta la fase de, digamos, ofertar su producto. Y, en ese sentido, vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.

Llamamos a votación. *(El señor vicepresidente primero hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, votamos con el texto transaccional que han pactado los tres enmendantes con el proponente. Lanzamos votación. *(Pausa).*

Señorías, 50 presentes, 50 votos afirmativos. Se aprueba por unanimidad. *(Aplausos).*

• **9L/PNL-0525 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL REFUERZO DE LA ESTRUCTURA DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo proposición no de ley, instada por el Grupo Popular, sobre el refuerzo de la estructura de personal de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Para su defensa, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Quiero empezar esta proposición no de ley recordando, como todos ustedes saben, que las competencias en materia de carreteras son de la comunidad autónoma. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias tiene competencias exclusivas y plenas en la planificación, en la construcción y en la conservación de la red viaria.

Por eso, señorías, el motivo de la presente PNL es conseguir que todas las intervenciones en esta Cámara, relativas a las carreteras de Canarias, no queden en saco roto. Y digo esto porque si algo ha quedado patente en esta Cámara es que la situación de las carreteras en Canarias, por uno u otro motivo, ha sido objeto de debate, de comparencias, de preguntas, de proposiciones no de ley, por todos los grupos políticos. Ya se ha advertido en numerosas ocasiones que el principal cambio que ha tenido Canarias en los últimos cincuenta años es su transformación como destino turístico, con cambios estructurales en el territorio, necesariamente ligados a la movilidad de las personas y al transporte de mercancías.

Por lo tanto, parece que el objetivo lo tenemos todos claro, que es avanzar hacia una movilidad sostenible en el archipiélago. Para ello, son necesarias la mejora y la optimización de nuestras infraestructuras, contemplando los sistemas, manteniendo y adaptando los que ya existen a las nuevas demandas y a las nuevas tecnologías, y siempre en la búsqueda de una mayor eficiencia.

Es preciso tener en cuenta, además, que, en Canarias, más del cuarenta por ciento de la población trabaja en un municipio diferente de aquel en el que reside, y este dato puede considerarse como un problema en aquellas islas donde la concentración de habitantes por metro cuadrado es demasiado alta.

Es el caso, por ejemplo, de la isla de Tenerife, donde, a día de hoy, los graves problemas de congestión parece que no tienen solución, aunque desde el Gobierno de Canarias se ha manifestado públicamente que uno de sus objetivos es dar respuesta y solución a estos problemas que padecen cada día los tinerfeños, que tienen que sufrir unas interminables colas. La realidad, sin embargo, a día de hoy, es que esta solución no ha llegado.

En marzo de este año, el señor consejero de Obras Públicas nos anunciaba el inicio del proceso de

licitación para la redacción del proyecto técnico en relación con la construcción del nuevo carril bus-VAO que se pretende ejecutar en la TF-5. A día de hoy, todavía no sabemos nada de nada. Por tanto, creo que puedo llegar a afirmar sin riesgo a equivocarme que la situación nos preocupa y, por ende, nos ocupa a todos.

Señorías, el pasado pleno, ante una proposición no de ley presentada por el Grupo Nacionalista Canario, desde mi grupo parlamentario, presentamos una enmienda que fue rechazada por su proponente por entender que no era oportuno incluirla en su texto. Lo que se pretendía con la enmienda era buscar las herramientas legales precisas para mejorar la gestión en la Consejería de Obras Públicas, toda vez que, con un grado de ejecución a 30 de septiembre del 20%, era evidente que mejorar la gestión es imprescindible y es necesario.

Y, si tenemos en cuenta que el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias crecerá en este año 2018 un 89,69% respecto a este año 2017, para un total de unos 353 millones de euros, de los que el 71% irá destinado a carreteras, está claro que algo está fallando. Nada vamos a conseguir si mejoramos la financiación y no mejoramos la eficacia en la gestión.

Por tanto, entiendo y entendemos en mi grupo parlamentario que tenemos que hablar de la estructura del personal de la Consejería de Obras Públicas. Señorías, el Estatuto Básico del Empleado Público supone no solo un conjunto de normas reguladoras de las relaciones del empleo público y el establecimiento de unos principios generales aplicables a dichas relaciones, entre los que cabe destacar, por supuesto, el servicio público; sino que también es un sistema integrado de gestión de las personas que forman parte de esa gran empresa que es la Administración pública, en sus diferentes esferas.

La propia exposición de motivos del estatuto básico señala que “las administraciones públicas y las entidades públicas deben contar con los factores organizativos que les permitan satisfacer el derecho de los ciudadanos a una buena Administración”. Y, sin duda, uno de los factores clave es el personal al servicio de la Administración. “El sistema de empleo público—continúa, además, la exposición de motivos diciendo— que permite afrontar estos retos es aquel que hace posible atraer a los profesionales que la Administración necesita, que estimula a sus empleados para el cumplimiento eficiente de sus funciones y responsabilidades, les proporciona la formación adecuada y les brinda suficientes oportunidades de promoción profesional, al tiempo que facilita una gestión racional y objetiva, ágil y flexible, atendiendo siempre al continuo desarrollo de las nuevas tecnologías”.

Señorías, la inminente aprobación del proyecto de ley de presupuestos para este ejercicio 2018 va a suponer, como todos sabemos, un aumento considerable en todas las áreas del Gobierno. Incluso podemos llegar a afirmar que nos encontramos ante uno de los mejores presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Concretamente, como ya he comentado, el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias va a crecer casi un noventa por ciento. En consecuencia, señorías, la Administración debe cuidar, motivar y extraer lo mejor de su valor máspreciado, que son sus trabajadores. La base de cualquier organización son los empleados que la hacen posible, con independencia de la categoría que tengan, la función que les haya sido encomendada y la jerarquía que ostenten dentro del organigrama. Todos son igual de importantes porque forman parte de ese gran engranaje que hace avanzar a la organización.

Señorías, no es la primera vez que se habla en esta Cámara de la falta de empleados públicos en la comunidad autónoma, lo que se evidencia en que no se presta un servicio con la eficacia y la eficiencia necesarias. Está claro que la modernización de las administraciones públicas, la simplificación administrativa de la que tanto hemos hablado y la administración electrónica no sirven de nada si no hay personal para trabajar y tramitar los expedientes.

Por eso merece la pena recordar el artículo 103 de la Constitución española, en su apartado primero, que dice que “la Administración pública sirve con objetividad a los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización y desconcentración, con sometimiento pleno a la ley y al derecho”. Esta afirmación que contiene el artículo 103.1 de la Constitución española de que la Administración pública sirve con objetividad a los intereses generales es el eje sobre el que debe gravitar toda la actuación de la Administración pública. El interés general se configura, de esta forma, como un principio constitucionalizado, que debe estar presente y guiar a cualquier Administración pública.

La consecuencia inmediata no es otra sino que la Administración pública no goza de ese grado de autonomía que tiene, en lo que son los sujetos, el derecho privado. La actuación de la Administración pública debe estar guiada siempre por la búsqueda y la consecución del interés público que le corresponde, sin nunca apartarse de este fin propio. Y, para la consecución de este objetivo, la Administración debe dotarse del personal necesario que sea garante de los derechos de todos los ciudadanos. Por ello, hay que tener en cuenta que, en la Administración pública, el personal es el mayor valor que tiene.

Y, señorías, si acudimos al anexo de personal de los presupuestos del ejercicio 2017, y en los que se van a aprobar en 2018, la realidad de la Consejería de Obras Públicas es la siguiente, y es que, en el programa 451A, puestos reales en el año 2017 son 83; puestos vacantes, 32; y puestos reales en el año 2018 son los mismos, 83; y puestos vacantes, 31. En definitiva, visto el anexo de personal y el grado de ejecución de los presupuestos, consideramos justificada, por tanto, esta proposición no de ley.

Miren, si con 294 millones de euros solo han sido capaces de ejecutar algo menos del veinte por ciento del presupuesto en los primeros nueve meses de este año, esperar que en el 2018 ejecuten con los mismos mimbres el cien por cien de los 352 millones parece, cuando menos, una utopía. ¿De verdad esperamos que con un 37% menos en la plantilla la ejecución, por ejemplo, del Convenio de Carreteras, con un incremento del 128%, alcance el próximo año unos niveles siquiera asequibles? No debemos, señorías, engañarnos a nosotros mismos esperando un milagro que difícilmente va a ocurrir.

Si no se refuerza, a través de los mecanismos legales existentes, la estructura de personal de la consejería, de nada servirá haber mejorado la financiación. Y, aun así, me temo que, por la forma en que se ha dirigido este departamento en los últimos años, estemos ante un callejón sin salida. Si esto no cambia, el problema de la Consejería de Obras Públicas –y, por ende, de las carreteras de Canarias– solo se resolverá, y si me lo permiten, parafraseando a Umberto Eco, demostrando que no tiene solución. Y a esto, señorías, no debemos resignarnos. O por lo menos mi grupo parlamentario no se quiere resignar.

Por eso solicito a través de esta proposición no de ley que “el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a que refuerce, a través de los mecanismos legales existentes, la estructura de personal de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, al objeto de cumplir y ejecutar el presupuesto del año 2018”.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Reverón. Turno del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Luz Reverón, coincidimos en gran parte de su PNL. No sé si por defecto profesional, pero parte de su intervención es parte de mi intervención.

El potencial humano constituye en toda organización el factor principal e indispensable para prestar servicios de calidad y lograr las metas y objetivos fijados. El artículo 103 de nuestra Constitución, en su primer punto, expone: “Las administraciones públicas sirven con objetividad a los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho”.

Principios que son complementados con los expuestos en la Ley 40/2015, reguladora del Régimen Jurídico del Sector Público, en la que se reflejan, entre otros, los principios de buena fe, lealtad institucional, planificación y dirección por objetivos, interoperatividad, eficiencia, economía, participación ciudadana y acceso a la Administración por parte de las administraciones en condiciones de igualdad. (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Y yo pregunto, señorías: ¿cómo van a conseguirse estos nobles objetivos? ¿Cómo van a conseguirse sin el potencial humano suficiente, máxime cuando precisamente es el factor principal e indispensable para prestar servicios de calidad y lograr las metas y objetivos fijados?

Nos encontramos ante unos presupuestos generales que podrían denominarse de justicia, unas cuentas con las que se pretende recuperar el terreno perdido durante la crisis, los presupuestos de mayor cuantía de nuestra historia. En concreto, 8239 millones de euros destinados preferentemente a los servicios públicos esenciales, a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales, de trascendental importancia para nuestras islas.

Pero también incrementa –y mucho– el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, que se ocupa de una materia tan esencial como las infraestructuras viales. Y es que las carreteras se convierten en un condicionante esencial en la calidad de vida y en el desarrollo de unas islas caracterizadas por la fragmentación de su territorio, por la lejanía, por la difícil orografía y la casi total inexistencia de alternativas en cuanto a medios de transporte que no vayan por carretera.

De este modo, señorías, si queremos hacer realidad el desarrollo y el impulso que nos permiten estos presupuestos y que plantean, indudablemente, pues, entonces, deberemos contar con los medios necesarios para ponerlos en práctica. Y es por eso que Agrupación Socialista Gomera votará a favor de la presente PNL, con el firme convencimiento de que el potencial humano, los trabajadores, es el factor determinante para conseguir una buena labor por parte de la Administración.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Reverón, antes que nada, hacerle una matización: el incremento del 90% en los presupuestos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes es un incremento teórico. Estamos hablando de la comparativa

de la inicial del 2017 con respecto a la del 2018, porque realmente los presupuestos no han crecido en nada. O sea, si nos quedamos en el convenio en 219 millones, se habrán incrementado los 19 millones esos; como tenían poco dinero en carreteras y habían gestionado tanto, pues, 19 millones de fondos propios y, en transporte, pues, 400 000 euros, porque el resto ya está en el 2017, en los presupuestos del 2017.

Sí es cierto que tendrán que gestionar bastante más, en cualquier caso, en el 2018, porque como no se lo han gastado en el 2017, pues, esperemos que sí lo hagan en el 2018. No obstante, decirle que Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley.

Pero también decirle que no estamos convencidos de que esta sea la solución. E incluso, o sea, si el Gobierno estuviera dispuesto a acatar, pues, lo que se le plantea en esta proposición no de ley y a poner el personal, los recursos humanos necesarios para que la relación de puestos de trabajo esté completa, pues, tampoco creo que la gestión sea mucho mayor. Porque es que el problema no es, por lo menos, el problema fundamental no es un problema de recursos humanos. El problema fundamental es un problema de gestión y es un problema de dirección. Y la gestión y la dirección –en este caso, de una consejería– no son responsabilidad de los empleados públicos; son responsabilidad del equipo directivo, que es el que tiene que gestionar, el que tiene que dirigir, el que tiene que coordinar y el que tiene que negociar. Y eso no lo hacen los empleados públicos.

Fíjese, sin que sirva de precedente, este planteamiento que le estoy haciendo coincide –e insisto, sin que sirva de precedente– con el que tiene el presidente del Cabildo de Tenerife, que le ha dicho al consejero de Obras Públicas que se ponga las pilas, que su problema no es un problema de recursos –y, además, refiriéndose específicamente a los recursos humanos–, sino que es un problema de gestión. Cierto es que se puso las pilas, pero, claro, como se ha puesto las pilas parcialmente, exclusivamente con las carreteras de Tenerife, insisto, dudo que se vaya a solucionar. No obstante, sí consideramos que los medios personales, en esta consejería como en cualquier otra, son necesarios, y por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Buenas tardes.

El Partido Popular pide, y yo creo que con razón, el que se refuerce el funcionariado en Obras Públicas porque hay temores, efectivamente, de que, si este año han sido incapaces de ejecutar en la consejería la totalidad de los presupuestos –ni se acercaba al 50%–, pues, entonces, para el año que viene, triplicándose o más, pues, sería muy difícil.

A nosotros explicar que no crezca el número de trabajadores en una consejería nos resulta un poco difícil, pero lo voy a hacer, porque lo tengo que contextualizar. Es decir, ustedes hablan de que una buena gestión de la Administración pública es un derecho de la ciudadanía –estamos de acuerdo– y de que el funcionariado es una clave de ello.

Nosotros estamos por que se profesionalice la función pública hasta los sectores más elevados posible, para que así no esté taponando gente que está designada a dedo en determinadas cuestiones, pues, la progresión interna.

Por otro lado, estamos también de acuerdo con que, cada vez que haya que encargar informes dentro de una consejería, se utilice a ese funcionariado para hacerlo, pero no que se hagan informes externos, como se hace habitualmente. Esa sería otra de las cuestiones.

Y, por otra parte también, nosotros lo que nos planteamos es que el funcionariado tendría que tener una protección legal, una protección legal, porque por sus manos pasan muchas veces presuntas –a veces– irregularidades, en algunas ocasiones, y que no es capaz de denunciarlas porque no está protegido legalmente. Entonces, ante esa situación, nosotros nos planteamos una serie de prioridades, y las prioridades nuestras están en, por ejemplo, que gran parte del dinero que se ha anticipado durante estos años para obras públicas en Canarias, detrayéndolo de educación, de sanidad o de otros lugares, en estos momentos no vuelve, cuando llega el Convenio de Carreteras, no vuelve otra vez a educación, a sanidad, etcétera. Por tanto, nos gustaría que, antes de que creciera en obras públicas, que debe crecer también, debería crecer el funcionariado en los otros sectores que he nombrado antes.

Por tanto, es ahí por lo que no vamos a apoyar esta PNL, porque decimos que hay una prioridad de este grupo, que es que en los servicios sociales, en educación y en sanidad crezca el funcionariado, porque es necesario para ello.

Por tanto, de alguna manera, lo que sí nos planteamos es que tendría que ser una voluntad política de este Gobierno con el Gobierno del Estado que, en vez de apostar por continuar con tanta obra pública, que se hagan las necesarias, las imprescindibles, las urgentes, se apueste por negociar que el dinero que se transfiriera a Canarias o que el que pudiéramos tener se dedicara preferentemente a las personas, a las necesidades y a superar esa situación de pobreza y exclusión social.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Efectivamente, hemos hablado, por uno u otro motivo, mucho de carreteras y de infraestructuras en este Parlamento, pero ha habido un motivo fundamental, que es la falta de fondos derivada del incumplimiento del Convenio de Carreteras, que incluso lo hemos hablado en esta misma sesión.

Es cierto que esta PNL proviene, o al menos una parte fue una enmienda en el pleno pasado, estábamos de acuerdo con aquella enmienda, aunque no fue admitida. Por tanto, estamos de acuerdo ahora en que sí creemos que hay que hacer ciertas matizaciones. Una ya se hizo anteriormente; la hizo, en concreto, la portavoz de Nueva Canarias cuando se refiere al incremento de los fondos para carreteras, incremento del Convenio de Carreteras. En realidad, lo que usted debería decir es “cumplimiento con lo acordado por primera vez desde 2012 hasta la fecha”. No se ha incrementado nada, se ha ido a la línea de lo que había que haberse hecho desde el principio.

Por tanto, existe un factor fundamental, que es el personal, efectivamente; pero un factor *fundamentalísimo*, que son los fondos. Por tanto, yo lo que le ruego es que, el mismo principio constitucional de defensa del interés general, que defendemos para la ejecución a través de la contratación de personal, defendámoslo para la ejecución a través de contar con fondos y del cumplimiento de convenios entre dos administraciones que deberían respetarse mutuamente y, por tanto, cumplir con lo acordado. (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Por tanto, el compromiso con el interés general de aquí vamos a llevarlo a Madrid, es el mismo; no decir, como se ha dicho, que las carreteras de Canarias se las paguen los canarios, que los sobrecostes solamente los vamos a pagar hasta una parte, 400 millones, cuando sabemos todos que alcanza los 800 millones, etcétera, etcétera, etcétera. Pero tiene razón en que, efectivamente, habría que dotar de personal, aunque yo discrepo en que ese sea el motivo del no avance de la ejecución presupuestaria, ¿por qué?, yo creo que ahí hay un problema de gestión. Cuando se ejecuta, a 30 de septiembre de este año, un 19,44 % del presupuesto, el problema que hay no es de personal: es de gestión.

Además, usted, en su intervención, me ha dado una idea, porque se refería a los presupuestos de la comunidad autónoma, al anexo de personal, que tenía 83 puestos reales, veintipico vacantes. Pues, le voy a contar una cosa: yo fui a comprobar los presupuestos que ejecutó mi compañera Ornella Chacón, de cuya gestión estoy muy orgulloso, y tenía puestos reales 87, tenía 27 vacantes. Y, sin embargo, ejecutó un noventa y nueve coma noventa y no sé cuántos por ciento del presupuesto.

Por tanto, el problema no es solamente de personal. Indudablemente, el problema es de gestión, y es ahí, señor consejero, que además le agradezco que esté aquí para decirle que se tiene que poner las pilas. Me posiciono por primera vez al lado de Carlos Alonso y, efectivamente, ejecute.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.
Turno para el Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Señorías.

El Grupo Nacionalista apoyará esta iniciativa. No vamos a reiterar por qué no han podido cubrirse las jubilaciones en los últimos años como consecuencia del bloqueo de las tasas de reposición. Y, mire, quien favorece los mecanismos para la contratación en la legislación básica es el Estado, y en los últimos años no los ha favorecido. Pero, en ese marco que ahora se está abriendo, el Gobierno de Canarias está tomando medidas para reforzar la estructura de personal, declarando como sector prioritario, agilizando las OPE, sacando e impulsando las convocatorias. La RPT se está tramitando y creará nuevas plazas en ese departamento. Pero hay que ir más allá, no basta solo con más personal.

Lo primero es que el Estado garantice los fondos para poder planificar. Y, hecho esto, hacen falta medidas para agilizar los procedimientos con mecanismos de simplificación y de reducción de cargas administrativas. La Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias introduce mecanismos que van a favorecer, pues, actuaciones como la puesta en disposición de los terrenos, las declaraciones de impacto, necesarias para la tramitación de los expedientes de contratación. También se pueden agilizar los expedientes con fórmulas como la tramitación anticipada.

Y, afortunadamente, la nueva ley de contratos que entrará en vigor en marzo impone una menor burocracia para licitadores y mejor acceso a las pymes, a la contratación. Crea la figura del procedimiento abierto simplificado, y el Gobierno va a aprovechar esa figura como un procedimiento muy ágil que debería, en teoría, permitir que el contrato estuviera adjudicado en un mes desde la convocatoria de la licitación. Simplifica al máximo: por ejemplo, elimina la documentación a un solo sobre, elimina la garantía provisional, favorece la

división en lotes. Y eso va a poder facilitar que los empresarios, las empresas pequeñas, las pymes canarias, puedan acceder a estos contratos –y no solo las grandes empresas–. En definitiva, una tramitación más sencilla, eso sí, sin detrimento de la seguridad jurídica, de la publicidad y la transparencia de los contratos.

También hay que insistir en fórmulas de gestión más ágiles, como la colaboración interadministrativa con los cabildos y con los ayuntamientos, en la que el Gobierno también trabaja, las encomiendas de gestión o las asistencias técnicas.

La consejería va a aplicar todas estas medidas. En los últimos años, han venido del Estado entre 50 y 70 millones. Con el nuevo convenio, esperemos que vengan muchos más. Hay que activar, hay que recuperar el tiempo perdido, activar la obra pública, generar empleo y resolver los colapsos en islas como Tenerife. Tiene por delante la consejería ese gran reto, lo va a intentar con todos estos mecanismos, no solo...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato, se acabó su tiempo.

Señorías, tras las intervenciones de todos los grupos, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación). (Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 53 votos emitidos: 47 síes, 6 noes y ninguna abstención. Por tanto, queda aprobada, señorías, esta proposición no de ley.

· **9L/AGND-0005 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO RECTOR Y PRESIDENCIA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): PROVISIÓN DE VACANTES.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, al último punto del orden del día, que es la provisión de vacantes del Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria.

Tiene la palabra el secretario primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Don Salvador Iglesias Machado, secretario del Parlamento, certifica:

“Que, dentro del plazo establecido para la presentación de una única candidatura para la provisión de vacantes del Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria, según el procedimiento fijado que finalizó a las trece horas del día de hoy, se han presentado los siguientes candidatos: Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Marta Cantero Lleó; Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Carmen María Zamora González.

No habiéndose alcanzado en la votación de la sesión plenaria celebrada el pasado 29 de noviembre la mayoría requerida de los dos tercios, procede celebrar una segunda votación en los términos del artículo 11.3 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario.

Señorías, va a comenzar la votación por llamamiento. Llamo a la votación. *(Pausa).*

Secretario primero, si es tan amable, para que empiece a llamar a los diputados y diputadas, y se van acercando, por favor, con la papeleta.

(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).

Señorías, si son tan amables. Señorías, les doy el resultado de la votación.

32 síes, ningún no, 22 abstenciones, ningún nulo. Por tanto, no se ha alcanzado la mayoría requerida en el artículo 11.3 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de Canarias, señorías.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos).



